



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2001

VII Legislatura

Núm. 97

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.<sup>a</sup> LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA

Sesión de la Diputación Permanente núm. 5

celebrada el miércoles, 18 de julio de 2001

Página

### ORDEN DEL DÍA:

- Petición, formulada por los Grupos Parlamentarios Federal de Izquierda Unida y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Justicia e Interior (número de expediente 062/000019), con el siguiente orden del día: comparecencia del Fiscal General del Estado, para que explique las actuaciones de carácter general de la fiscalía en casos con implicación de aforados. (Número de expediente 212/000578.) ..... 4780
- Petición, formulada por los Grupos Parlamentarios Federal de Izquierda Unida y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Justicia e Interior (número de expediente 062/000022), con el siguiente orden del día: comparecencia del Ministro de Justicia, a fin de informar sobre el funcionamiento del Ministerio Fiscal, en los casos que conciernen a aforados, a la luz del pacto por la Justicia. (Número de expediente 212/000477.) ..... 4780
- Petición, formulada por un número suficiente de diputados miembros titulares de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Justicia e Interior (número de expediente 062/000023), con el siguiente orden del día: comparecencia del Fiscal General del

Estado, a fin de informar de los criterios utilizados por el Ministerio Público, en relación a actuaciones procesales penales de las que pudieran derivarse responsabilidades de personas aforadas. ....	4780
— Petición, formulada por los Grupos Parlamentarios Federal de Izquierda Unida y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Economía y Hacienda (número de expediente 062/000019), con el siguiente orden del día: comparecencia del Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía, con el fin de que informe sobre las medidas de todo tipo que piensa adoptar el Gobierno ante el anuncio reiterado por parte de las compañías eléctricas de cortes de energía eléctrica en varias Comunidades Autónomas por falta de inversiones de las compañías en la distribución y el incumplimiento de las medidas del coste de tránsito a la competencia. (Número de expediente 213/000471.) .....	4795
— Petición, formulada por los Grupos Parlamentarios Federal de Izquierda Unida y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Sanidad y Consumo (número de expediente 062/000019), con el siguiente orden del día: comparecencia de la Ministra de Sanidad y Consumo para que explique los criterios por los que el Gobierno ha tomado la decisión de retirar del mercado el aceite de orujo. (Número de expediente 213/000466.) .....	4804
— Petición, formulada por un número suficiente de Diputados miembros titulares de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria conjunta de las Comisiones de Agricultura, Ganadería y Pesca y de Sanidad y Consumo (número de expediente 062/000020), con el siguiente orden del día: comparecencia del Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación y de la Ministra de Sanidad y Consumo, para explicar las causas y el alcance de la decisión de la retirada del mercado del aceite de orujo. (Número de expediente 213/000469.) .....	4804
— Petición, formulada por los Grupos Parlamentarios Federal de Izquierda Unida y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca (número de expediente 062/000022), con el siguiente orden del día: comparecencia del Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, para que explique la falta de coordinación con el Ministerio de Sanidad y Consumo en el caso del aceite de orujo de oliva. (Número de expediente 213/000474.) .....	4805
— Petición, formulada por los Grupos Parlamentarios Federal de Izquierda Unida y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca (número de expediente 062/000021), con el siguiente orden del día: comparecencia del Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación para explicar la aplicación de las medidas dirigidas a la detección de casos de encefalopatía espongiiforme bovina y su eficacia para la erradicación de esta enfermedad. (Número de expediente 213/000472.) .....	4814
— Petición, formulada por los Grupos Parlamentarios Federal de Izquierda Unida y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Asuntos Exteriores (número de expediente 062/000022), con el siguiente orden del día: comparecencia del Ministro de Asuntos Exteriores, con el fin de que explique los compromisos del Estado español con el futuro del Sahara Occidental y la celebración de referéndum de autodeterminación. (Número de expediente 213/000476.) .....	4819
— Petición, formulada por los Grupos Parlamentarios Federal de Izquierda Unida y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Sanidad y Consumo (número de expediente 062/000022), con el siguiente orden del día: comparecencia de la Ministra de Sanidad y Consumo, para que explique las actuaciones de la salud pública frente a la aparición de una epidemia de «legionella» con más de 200 afectados en Murcia. (Número de expediente 213/000473.) .....	4842
— Petición, formulada por los Grupos Parlamentarios Federal de Izquierda Unida y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca (número de expediente 062/000022), con el siguiente orden del día: comparecencia del Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, para que explique la actuación	

	Página
del Gobierno ante la Unión Europea en reestructuración de la flota pesquera que faenaba en Marruecos. (Número de expediente 213/000475.) .....	4831
— Petición, formulada por un número suficiente de Diputados miembros titulares de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca (número de expediente 062/000023), con el siguiente orden del día: comparecencia del Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, para que informe sobre las medidas que tiene previsto adoptar ante la extensión de la peste porcina clásica a todo el territorio español. ....	4838
— Petición, formulada por los Grupos Parlamentarios Popular en el Congreso y Socialista, de convocatoria de la Diputación Permanente para que acuerde la convocatoria de una sesión extraordinaria del Pleno del Congreso de los Diputados (número de expediente 062/000024), con el siguiente orden del día: elección, de acuerdo con la legislación vigente, de los miembros del Tribunal Constitucional, del Consejo General del Poder Judicial y Consejeros del Tribunal de Cuentas. ....	4843
— Petición, formulada por los Grupos Parlamentarios Popular en el Congreso y Socialista, de convocatoria de la Diputación Permanente para que acuerde la convocatoria de la Comisión Consultiva de Nombramientos del Congreso de los Diputados, al objeto de dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución de la Presidencia de la Cámara, de 25 de mayo de 2000, en relación con las autoridades anteriores que procedan. (Número de expediente 062/000024.) .....	4843
— Petición, formulada por los Grupos Parlamentarios Federal de Izquierda Unida y Mixto, de convocatoria de la Diputación Permanente para que acuerde la convocatoria extraordinaria del Pleno del Congreso de los Diputados (número de expediente 062/000025), con el siguiente orden del día: comparecencia del Presidente del Gobierno, para que explique el vacío y descoordinación de la acción de Gobierno y el deterioro de los servicios públicos en temas como: caos aeroportuario, «legionella», pesca, peste porcina y aceite de orujo de oliva. ....	4843
— Petición, formulada por los Grupos Parlamentarios Mixto y Federal de Izquierda Unida, de convocatoria de la Diputación Permanente para que acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Infraestructuras (número de expediente 062/000026), con el siguiente orden del día: comparecencia del Ministro de Fomento, para explicar el caos en los servicios aeroportuarios. (Número de expediente 213/000480.) .....	4843
— Petición, formulada por un número suficiente de Diputados miembros titulares de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de convocatoria de la Diputación Permanente para que acuerde la convocatoria de una sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara (número de expediente 062/000027), con el siguiente orden del día: comparecencia urgente del Gobierno, para que informe sobre su actuación ante la grave situación creada por la decisión tomada por el Consejo de Administración de Iberia y de las medidas que piensa adoptar para que no se produzcan nuevamente situaciones como la que tuvo lugar entre las cero horas hasta, aparentemente, las 5,25 horas del viernes 13 de julio con la suspensión total de servicios aéreos de la citada compañía, precedida de una comunicación del Gobierno en los términos de los artículos 196 y siguientes del Reglamento de la Cámara. (Número de expediente 210/000008.) .....	4843

## SUMARIO

*Se abre la sesión a las cuatro y diez minutos de la tarde.*

**Petición, formulada por los grupos parlamentarios Federal de Izquierda Unida y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Justicia e Interior, con el siguiente orden del día: comparecencia del fiscal general del Estado, para que explique las actuaciones de carácter general de la fiscalía en casos con implicación de aforados . . . . .** **4780**

Página

**Petición, formulada por los grupos parlamentarios Federal de Izquierda Unida y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Justicia e Interior, con el siguiente orden del día: comparecencia del ministro de Justicia, a fin de informar sobre el funcionamiento del Ministerio Fiscal, en los casos que conciernen a aforados, a la luz del pacto por la Justicia . . . . .** **4780**

Página

**Petición, formulada por un número suficiente de diputados miembros titulares de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Justicia e Interior, con el siguiente orden del día: comparecencia del fiscal general del Estado, a fin de informar de los criterios utilizados por el ministerio público, en relación a actuaciones procesales penales de las que pudieran derivarse responsabilidades de personas aforadas . . . . .** **4780**

*En primer lugar, el señor Llamazares Trigo, en nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, defiende las peticiones de comparecencia del fiscal general del Estado y del ministro de Justicia, preguntándose si el Grupo Parlamentario Popular va a permitir las comparecencias y el control democrático o si, por el contrario, va a continuar, en los períodos extraordinarios de sesiones y ante eviden-*

*tes necesidades de debate parlamentario, amordazando a la representación popular de los españoles.*

*En segundo lugar interviene el señor Saura Laporta, del Grupo Parlamentario Mixto, que suscribe en buena parte la intervención del señor Llamazares, acusando al fiscal general del Estado de no garantizar los derechos y libertades de los ciudadanos, que es el papel que tiene asignado, sino de ser un instrumento partidista del Gobierno.*

*En tercer lugar interviene el señor López Aguilar, del Grupo Parlamentario Socialista, para pedir la comparecencia del fiscal general del Estado ante la Comisión de Justicia e Interior, a fin de informar de los criterios utilizados por el ministerio público en relación a actuaciones procesales penales de las que pudieran derivarse responsabilidades de personas aforadas. Considera que la Diputación Permanente tiene como finalidad asegurar las constantes vitales democráticas del Parlamento y una de ellas es debatir sobre los asuntos de interés público que requieren claridad, contraste de opiniones y explicación.*

*En turno de fijación de posiciones intervienen los señores González de Txabarri Miranda, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); Silva Sánchez, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y Ollero Tassara, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

*En turno de réplica intervienen los señores Llamazares Trigo y López Aguilar, duplicando el señor Ollero Tassara.*

*Sometida a votación la petición, formulada por los grupos parlamentarios Federal de Izquierda Unida y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Justicia e Interior, para celebrar la comparecencia del fiscal general del Estado para que explique las actuaciones de carácter general de la fiscalía en casos con implicación de aforados, se rechaza por 18 votos a favor y 30 en contra.*

*Sometida a votación la petición, formulada por los grupos parlamentarios Federal de Izquierda Unida y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Justicia e Interior, con el siguiente orden del día: comparecencia el ministro de Justicia, a fin de informar sobre el funcionamiento del ministerio fiscal en los casos que conciernen a aforados a la luz del pacto por la Justicia, se rechaza por 18 votos a favor y 30 en contra.*

*Sometida a votación, la petición, formulada por un número suficiente de diputados miembros titulares de la Diputación Permanente, pertenecientes al*

*Grupo Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Justicia e Interior con el siguiente orden del día: comparecencia del fiscal general del Estado a fin de informar de los criterios utilizados por el Ministerio Fiscal en relación con actuaciones procesales penales de las que pudieran derivarse responsabilidades de personas aforadas, se rechaza por 18 votos a favor y 30 en contra.*

Página

**Petición, formulada por los grupos parlamentarios Federal de Izquierda Unida y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Economía y Hacienda, con el siguiente orden del día: comparecencia del vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de Economía, con el fin de que informe sobre las medidas de todo tipo que piensa adoptar el Gobierno ante el anuncio reiterado por parte de las compañías eléctricas de cortes de energía eléctrica en varias comunidades autónomas por la falta de inversiones de las compañías en la distribución y el incumplimiento de las medidas del coste de tránsito a la competencia ..... 4795**

*Defiende la petición de comparecencia la señora **Urán González**, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, confiando en que el Grupo Parlamentario Popular no se escude en la falta de argumentos para rechazar dicha solicitud. Considera que los cortes de suministro eléctrico, anunciados por las compañías eléctricas, que afectarán a un número importante de ciudadanas y ciudadanos de este país y a un sector estratégico como es el turístico, es un problema lo suficientemente serio como para que se produzca la comparecencia del ministro de Economía para explicar cómo se van a poner en práctica las medidas recogidas en la Ley de ordenación del sector eléctrico.*

*Por el Grupo Parlamentario Mixto, defiende la petición de comparecencia el señor **Vázquez Vázquez**. Respalda lo expuesto por la diputada de Izquierda Unida y, en nombre del Bloque Nacionalista Galego, pide la comparecencia del ministro de Economía en la Comisión de Economía y Hacienda para que explique el trasfondo de lo que está pasando en el sector eléctrico.*

*En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Sánchez i Llibre**, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió); **Cuevas Delgado**,*

*del Grupo Parlamentario Socialista, y **Martínez-Pujalte López**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

*En turno de réplica intervienen la señora **Urán González** y el señor **Vázquez Vázquez**.*

*Por alusiones interviene el señor **Cuevas Delgado**, haciendo uso de la palabra a continuación, duplicando al turno de réplica, el señor **Martínez-Pujalte López**.*

*Sometida a votación la petición, formulada por los grupos parlamentarios Federal de Izquierda Unida y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Economía y Hacienda con el siguiente orden del día: comparecencia del vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de Economía con el fin de que informe sobre las medidas de todo tipo que piensa adoptar el Gobierno ante el anuncio reiterado por parte de las compañías eléctricas de cortes de energía eléctrica en varias comunidades autónomas por la falta de inversiones de las compañías en la distribución y el incumplimiento de las medidas del coste de tránsito a la competencia, se rechaza por 16 votos a favor y 30 en contra.*

Página

**Petición, formulada por los grupos parlamentarios Federal de Izquierda Unida y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Sanidad y Consumo, con el siguiente orden del día: comparecencia de la ministra de Sanidad y Consumo para que explique los criterios por los que el Gobierno ha tomado la decisión de retirar del mercado el aceite de orujo . 4804**

Página

**Petición, formulada por un número suficiente de diputados miembros titulares de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria conjunta de las comisiones de Agricultura, Ganadería y Pesca y de Sanidad y Consumo, con el siguiente orden del día: comparecencia del ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación y de la ministra de Sanidad y Consumo, para explicar las causas y el alcance de la decisión de la retirada del mercado del aceite de orujo . . 4804**

Página

**Petición, formulada por los grupos parlamentarios Federal de Izquierda Unida y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, con el siguiente orden del día: comparecencia del ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, para que explique la falta de coordinación con el Ministerio de Sanidad y Consumo en el caso del aceite de orujo de oliva . . . . . 4805**

*Defiende la petición de comparecencia formulada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida el señor Alcaraz Masats. Considera un problema extraordinario, que debe ser explicado y debatido en el Parlamento, el caso del aceite de orujo, porque ni los intereses de la salud pública ni los intereses del sector olivarero han sido defendidos en el momento adecuado.*

*El señor Saura Laporta, anuncia el voto afirmativo del Grupo Parlamentario Mixto a la petición de comparecencia formulada por el señor Alcaraz Masats.*

*La señora Pozuelo Meño defiende la petición de comparecencia formulada por el Grupo Parlamentario Socialista en base a que la red de alerta alimentaria que se puso en marcha el 3 de julio por el Ministerio de Sanidad y Consumo no respondía, según su opinión, al objetivo de proteger los derechos de los consumidores y garantizar la seguridad de los alimentos sino exclusivamente al interés de la señora ministra por defender su propia imagen. Critica todo el proceso seguido por el Ministerio en relación con este problema del aceite de orujo y considera que la ministra de Sanidad y Consumo y el ministro de Agricultura, Ganadería y Pesca tienen que dar respuestas en esta Cámara de manera inmediata y rápida.*

*En turno de fijación de posiciones intervienen los señores Companys Sanfeliú, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y Madero Jarabo y Mingo Zapatero, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

*En turno de réplica intervienen el señor Alcaraz Masats y la señora Pozuelo Meño, duplicando los señores Madero Jarabo y Mingo Zapatero.*

*Sometida a votación la petición, formulada por los grupos parlamentarios Federal de Izquierda Unida y Mixto, para que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Sanidad y*

*Consumo, con el siguiente orden del día: comparecencia de la ministra de Sanidad y Consumo para que se expliquen los criterios por los que el Gobierno ha tomado la decisión de retirar del mercado el aceite de orujo, se rechaza por 15 votos a favor y 30 en contra.*

*Sometida a votación la petición, formulada por un número suficiente de diputados miembros titulares de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, para que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria conjunta de las comisiones de Agricultura, Ganadería y Pesca y Sanidad y Consumo, para celebrar la comparecencia del ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación y de la ministra de Sanidad y Consumo, para explicar las causas y el alcance de la decisión de la retirada del mercado del aceite de orujo, se rechaza por 17 votos a favor y 30 en contra.*

*Sometida a votación la petición, formulada por los grupos parlamentarios Federal de Izquierda Unida y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, con el siguiente orden del día: comparecencia del ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación para que explique la falta de coordinación con el Ministerio de Sanidad y Consumo en el caso del aceite de orujo de oliva, se rechaza por 17 votos a favor y 30 en contra.*

Página

**Petición, formulada por los grupos parlamentarios Federal de Izquierda Unida y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, con el siguiente orden del día: comparecencia del ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación para explicar la aplicación de las medidas dirigidas a la detección de casos de encefalopatía espongiforme bovina y su eficacia para la erradicación de esta enfermedad . . . 4814**

*El señor Vázquez Vázquez, del Grupo Parlamentario Mixto, defiende la petición de comparecencia por entender que es necesario y conveniente que el ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación explique con claridad a la sociedad la eficacia de las medidas adoptadas hasta ahora para conocer la extensión de la encefalopatía espongiforme bovina en el conjunto de la cabaña del Estado y la situación del sector.*

*El señor **Alcaraz Masats** anuncia su voto favorable a la petición de comparecencia formulada por el señor **Vázquez Vázquez**.*

*En turno de fijación de posiciones intervienen la señora **Cunillera i Mestres**, del Grupo Parlamentario Socialista, y **Madero Jarabo**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

*En turno de réplica interviene el señor **Vázquez Vázquez**, duplicando el señor **Madero Jarabo**.*

*Sometida a votación la petición, formulada por los grupos parlamentarios Federal de Izquierda Unida y Mixto, para que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, con objeto de que se produzca la comparecencia del ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación para explicar la aplicación de las medidas dirigidas a la detección de casos de encefalopatía espongiiforme bovina y su eficacia para la erradicación de esta enfermedad, se rechaza por 15 votos a favor y 29 en contra.*

Página

**Petición, formulada por los grupos parlamentarios Federal de Izquierda Unida y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Asuntos Exteriores, con el siguiente orden del día: comparecencia del ministro de Asuntos Exteriores, con el fin de que explique los compromisos del Estado español con el futuro del Sahara Occidental y la celebración de referéndum de autodeterminación . . . . 4819**

*El señor **Alcaraz Masats**, en nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, defiende la petición de comparecencia del ministro de Asuntos Exteriores porque, afirma, se está transformando la situación en el Sahara Occidental de manera rápida y con consecuencias prebélicas, existiendo una auténtica conspiración de silencio respecto al sufrimiento del pueblo saharauí y a la necesidad de una solución permanente.*

*Interviene el señor **Vázquez Vázquez**, del Grupo Parlamentario Mixto, que comparte el sentido de la exposición del señor **Alcaraz** y opina que, en el caso del Sahara Occidental, se está ante un caso representativo de la hipocresía política que preside las relaciones internacionales.*

*En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Maldonado Gili**, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió); **Marín González**,*

*del Grupo Parlamentario Socialista, y la señora **Becerril Bustamante**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

*En turno de réplica interviene el señor **Alcaraz Masats**.*

*Sometida a votación la petición, formulada por los grupos parlamentarios Federal de Izquierda Unida y Mixto, para que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Asuntos Exteriores, con el siguiente orden del día: comparecencia del ministro de Asuntos Exteriores, con el fin de que explique los compromisos del Estado español con el futuro del Sahara Occidental y la celebración de referéndum de autodeterminación, se rechaza por 15 votos a favor y 28 en contra.*

Página

**Petición, formulada por los grupos parlamentarios Federal de Izquierda Unida y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Sanidad y Consumo, con el siguiente orden del día: comparecencia de la ministra de Sanidad y Consumo para que explique las actuaciones de salud pública frente a la aparición de una epidemia de legionella con más de 200 afectados en Murcia . . . . . 4824**

*El señor **Alcaraz Masats** defiende la petición de comparecencia de la ministra de Sanidad y Consumo en la Comisión de Sanidad y Consumo, en nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, describiendo la situación creada en Murcia por la epidemia de la «legionella» que ha producido alarma en la sociedad.*

*En turno de fijación de posiciones intervienen la señora **Valentín Navarro**, del Grupo Parlamentario Socialista, y el señor **Mingo Zapatero**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

*En turno de réplica interviene el señor **Alcaraz Masats**, duplicando el señor **Mingo Zapatero**.*

*Sometida a votación la petición, formulada por los grupos parlamentarios Federal de Izquierda Unida y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Sanidad y Consumo, con el siguiente orden del día: comparecencia de la ministra de Sanidad y Consumo para que explique las actuaciones de salud pública frente a la aparición de una epidemia de «legionella» con más de 200 afectados en Murcia, se rechaza por 17 votos a favor y 29 en contra.*

Página

**Petición, formulada por los grupos parlamentarios Federal de Izquierda Unida y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, con el siguiente orden del día: comparecencia del ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, para que explique la actuación del Gobierno ante la Unión Europea en reestructuración de la flota pesquera que faenaba en Marruecos** ..... 4831

*El señor Vázquez Vázquez, del Grupo Parlamentario Mixto, defiende la petición de comparecencia del ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, formulada por los grupos parlamentarios Federal de Izquierda Unida y Mixto, para que explique la posición del Gobierno en relación al famoso plan de reestructuración de la Unión Europea que en definitiva lo que pretende, según opinión de su grupo, es el desguace de una parte importante de la flota que faenaba en el banco canario-sahariano al amparo del anterior acuerdo de pesca con Marruecos.*

*El señor Alcaraz Masats, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, defiende la petición de comparecencia de su grupo, abundando en las argumentaciones dadas por el señor Vázquez, y hace una descripción de los hechos ocurridos en la negociación con Marruecos de la renovación del acuerdo pesquero.*

*En turno de fijación de posiciones intervienen los señores Maldonado Gili, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió); De la Encina Ortega, del Grupo Parlamentario Socialista.*

*Por alusiones, interviene el señor Maldonado Gili, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).*

*Continuando con el turno de fijación de posiciones, interviene el señor Madero Jarabo.*

*En turno de réplica intervienen los señores Vázquez Vázquez y Alcaraz Masats, duplicando el señor Madero Jarabo.*

*Sometida a votación la petición, formulada por los grupos parlamentarios Federal de Izquierda Unida y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, con el siguiente orden del día: comparecencia del ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, para que explique la actua-*

*ción del Gobierno ante la Unión Europea en relación con la reestructuración de la flota pesquera que faenaba en Marruecos, se rechaza por 14 votos a favor y 29 en contra.*

Página

**Petición, formulada por un número suficiente de diputados miembros titulares de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, con el siguiente orden del día: comparecencia del ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, para que informe sobre las medidas que tiene previsto adoptar ante la extensión de la peste porcina clásica a todo el territorio español** ..... 4838

*Defiende la petición de comparecencia del ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora Cunillera i Mestres, quien considera que el señor Arias Cañete debe informar de cuestiones relativas a su responsabilidad en cuanto a la ganadería y más específicamente por lo que hace a los brotes de peste porcina clásica aparecidos en España en los últimos tiempos.*

*En turno de fijación de posiciones intervienen los señores Companys Sanfeliú, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y Madero Jarabo, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

*Replica la señora Cunillera i Mestres, duplicando el señor Madero Jarabo.*

*Sometida a votación la petición, formulada por un número suficiente de diputados miembros titulares de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, para que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, con el siguiente orden del día: comparecencia del ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación para que informe sobre las medidas que tiene previsto adoptar ante la extensión de la peste porcina clásica a todo el territorio español, se rechaza por 12 votos a favor y 27 en contra.*

**Petición, formulada por los grupos parlamentarios Popular en el Congreso y Socialista, de convocatoria de la diputación Permanente para que acuerde la convocatoria de una sesión extraordinaria del Pleno del Congreso de los Diputa-**

	Página		Página
dos, con el siguiente orden del día: elección, de acuerdo con la legislación vigente, de miembros del Tribunal Constitucional, del Consejo General del Poder Judicial y Consejeros del Tribunal de Cuentas .....	4843	<b>Petición, formulada por un número suficiente de diputados miembros titulares de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de convocatoria de la Diputación Permanente para que acuerde la convocatoria de una sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara, con el siguiente orden del día: comparecencia urgente del Gobierno para que informe sobre su actuación ante la grave situación creada por la decisión tomada por el Consejo de Administración de Iberia y de las medidas que piensa adoptar para que no se produzcan nuevamente situaciones como la que tuvo lugar entre las cero horas hasta, aparentemente, las 5,25 horas del viernes 13 de julio con la suspensión total de servicios aéreos de la citada compañía, precedida de una comunicación del Gobierno en los términos del artículo 196 y siguiente del Reglamento de la Cámara .....</b>	<b>4843</b>
<b>Petición, formulada por los grupos parlamentarios Popular en el Congreso y Socialista, de convocatoria de la Diputación Permanente para que acuerde la convocatoria extraordinaria de la Comisión Consultiva de Nombramientos del Congreso de los Diputados, al objeto de dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución de la Presidencia de la Cámara, de 25 de mayo de 2000, en relación con las autoridades anteriores que procedan .....</b>	<b>4843</b>	<i>En primer lugar interviene el señor <b>Alcaraz Masats</b>, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, para decir que a su juicio la petición de comparecencia del señor Aznar está plenamente justificada ante el panorama ciertamente desalentador que ofrece el país a los pocos días del debate del estado de la nación.</i>	
<i>La señora <b>presidenta</b> comunica a la Cámara que los puntos decimotercero y decimocuarto del orden del día han sido retirados.</i>		<i>El señor <b>Saura Laporta</b>, del Grupo Parlamentario Mixto, interviene para decir que comparte los argumentos del señor Alcaraz Masats y que votará a favor de las tres peticiones de comparecencia.</i>	
<b>Petición, formulada por los grupos parlamentarios Federal de Izquierda Unida y Mixto, de convocatoria de la Diputación Permanente para que acuerde la convocatoria de una sesión extraordinaria del Pleno del Congreso de los Diputados, con el siguiente orden del día: comparecencia del presidente del Gobierno para que explique el vacío y descoordinación de la acción del Gobierno y el deterioro de los servicios públicos en temas como caos aeroportuario, «legionella», pesca, peste porcina y aceite de orujo de oliva ..</b>	<b>4843</b>	<i>Defiende la petición de comparecencia del Gobierno, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor <b>Segura Clavell</b>, quien se refiere a todo el proceso de privatización de Iberia y a los acontecimientos ocurridos desde que se convocó la huelga del Sepla.</i>	
	Página	<i>En turno de fijación de posiciones interviene los señores <b>Silva Sánchez</b>, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y <b>Martínez-Pujalte López</b>, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.</i>	
<b>Petición, formulada por los grupos parlamentarios Mixto y Federal de Izquierda Unida, de convocatoria de la Diputación Permanente para que acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Infraestructuras, con el siguiente orden del día: comparecencia del ministro de Fomento para explicar el caos en los servicios aeroportuarios ...</b>	<b>4843</b>	<i>En turno de réplica intervienen los señores <b>Alcaraz Masats</b> y <b>Segura Clavell</b>, duplicando el señor <b>Martínez-Pujalte López</b>.</i>	
		<i>Sometida a votación la petición, formulada por los grupos parlamentarios Federal de Izquierda Unida</i>	

y Mixto, de convocatoria de la Diputación Permanente para que acuerde la convocatoria de una sesión extraordinaria del Pleno del Congreso de los Diputados, con el siguiente orden del día: comparecencia del presidente del Gobierno, para que explique el vacío y descoordinación de la acción de Gobierno y el deterioro de los servicios públicos en temas como: caos aeroportuario, «legionella», pesca, peste porcina y aceite de orujo de oliva, se rechaza por 12 votos a favor y 26 en contra.

Sometida a votación la petición, formulada por los grupos parlamentarios Mixto y Federal de Izquierda Unida, de convocatoria de la Diputación Permanente para que acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Infraestructuras, al objeto de que comparezca el ministro de Fomento para explicar el caos en los servicios aeroportuarios, se rechaza por 12 votos a favor y 26 en contra.

Sometida a votación la petición, formulada por un número suficiente de diputados miembros titulares de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de convocatoria de la Diputación Permanente para que acuerde la convocatoria de una sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara con el siguiente orden del día: comparecencia urgente del Gobierno, para que informe sobre su actuación ante la grave situación creada por la decisión tomada por el Consejo de Administración de Iberia y de las medidas que piensa adoptar para que no se produzcan nuevamente situaciones como la que tuvo lugar entre las 0 horas hasta, aparentemente, las 5.25 horas del viernes 13 de julio con la suspensión total de servicios aéreos de la citada compañía, precedida de una comunicación del Gobierno en los términos del artículo 196 y siguiente del Reglamento de la Cámara, se rechaza por 12 votos a favor y 26 en contra.

Se levanta la sesión a las doce de la noche.

**Se abre la sesión a las cuatro y diez minutos de la tarde.**

— **PETICIÓN, FORMULADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDAD Y MIXTO, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA E INTERIOR (NÚMERO DE EXPEDIENTE 062/000019), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: COMPARECENCIA**

**DEL FISCAL GENERAL DEL ESTADO, PARA QUE EXPLIQUE LAS ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL DE LA FISCALÍA EN CASOS CON IMPLICACIÓN DE AFORADOS. (NÚMERO DE EXPEDIENTE 212/000578.)**

— **PETICIÓN, FORMULADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA Y MIXTO, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA E INTERIOR (NÚMERO DE EXPEDIENTE 062/000022), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: COMPARECENCIA DEL MINISTRO DE JUSTICIA, A FIN DE INFORMAR SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DEL MINISTERIO FISCAL, EN LOS CASOS QUE CONCIERNEN A AFORADOS, A LA LUZ DEL PACTO POR LA JUSTICIA. (NÚMERO DE EXPEDIENTE 213/000477.)**

— **PETICIÓN, FORMULADA POR UN NÚMERO SUFICIENTE DE DIPUTADOS MIEMBROS TITULARES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PERTENECIENTES AL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA E INTERIOR (NÚMERO DE EXPEDIENTE 062/000023), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: COMPARECENCIA DEL FISCAL GENERAL DEL ESTADO, A FIN DE INFORMAR DE LOS CRITERIOS UTILIZADOS POR EL MINISTERIO PÚBLICO, EN RELACIÓN A ACTUACIONES PROCESALES PENALES DE LAS QUE PUDIERAN DERIVARSE RESPONSABILIDADES DE PERSONAS AFORADAS.**

La señora **PRESIDENTA**: Se abre la sesión de la Diputación Permanente de acuerdo con el siguiente orden del día. En primer lugar, se procederá al debate conjunto de los puntos números 1, 6 y 11.

Punto número 1: Petición, formulada por los grupos parlamentarios Federal de Izquierda Unida y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Justicia e Interior, con el siguiente orden del día: Comparecencia del fiscal general del Estado, para que explique las actuaciones de carácter general de la Fiscalía en casos con implicación de aforados. Punto número 6: Petición, formulada por los grupos Federal de Izquierda Unida y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Justicia e Interior para la comparecencia del ministro de Justicia, a fin de informar sobre el funcionamiento del ministerio fiscal, en los casos que conciernen a aforados, a la luz del pacto por la jus-

ticia. Y punto número 11: Petición, formulada por un número suficiente de diputados miembros titulares de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Justicia e Interior con la comparecencia del fiscal general del Estado, a fin de informar de los criterios utilizados por el Ministerio Público con relación a actuaciones procesales penales de las que pudieran derivarse responsabilidades de personas aforadas.

En primer lugar, por parte del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, en el trámite del día de hoy y en el primer punto del orden del día, en opinión del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, la cuestión fundamental no va a radicar en los argumentos que demos para el debate en relación con la comparecencia del fiscal general del Estado y del ministro de Justicia, ni siquiera en la extensión de este debate a otras comparecencias de ministros del Gobierno o la del propio presidente del Gobierno, el señor Aznar. La cuestión fundamental es si ustedes, señores del Grupo Parlamentario Popular, van a permitir la comparecencia y el control democrático o si, por el contrario, van a continuar, en los períodos extraordinarios de sesiones y ante evidentes necesidades de debate parlamentario, amordazando a la representación popular de los españoles, a este Parlamento. Sobre los problemas de los que vamos a hablar hoy aquí y de su importancia no necesitamos extendernos demasiado, están en la calle y en los medios de comunicación, son evidentes. Si ustedes optan por amordazar al Parlamento, se demostrará que su mayoría absoluta no sólo ha sido una rémora, no sólo es un lastre para ustedes, para su Gobierno, sino que puede ser un cáncer que se extienda al Poder Judicial y al Poder Legislativo, a esta Cámara, en período ordinario y, en particular, en período extraordinario de sesiones, deslegitimando con ello la política y las instituciones democráticas. Esperamos que no sea así por el bien de este Parlamento.

No les servirá, señores del Grupo Parlamentario Popular, sustituir el debate político y el control democrático por la propaganda, no les servirá sustituir el debate político y el control democrático por la presencia del fiscal general en Televisión Española ni por la presencia del señor Piqué en una entrevista con preguntas complacientes, y tampoco les va a servir, señores del Grupo Parlamentario Popular, sustituir el debate político y el control parlamentario por la desviación o la distracción política. Es verdad que el país tiene gravísimos problemas, pero existen problemas políticos que ustedes y nosotros no podemos eludir.

Los problemas que motivan esta comparecencia son evidentes para la gran mayoría de la sociedad y para la opinión pública, están en el debate de la sociedad y en la opinión pública, y tienen que ver con la incapacidad de gestión del Gobierno, con la crisis de un Gobierno que no funciona como colectivo y, en general, con las instituciones y la relación del Gobierno con esas instituciones. Es evidente que en estos días continúan —y eso motiva esta petición de comparecencias—, si no se degradan, viejos problemas; al parecer, viejos problemas que ya para el Gobierno no tienen solución: inflación, política de los oligopolios en el sector eléctrico, política de inmigración, responsabilidades políticas del Gobierno. Todos ellos problemas antiguos, que no tienen trazas de solución sino de degradación cada vez más evidente. Es también obvio que a estos viejos problemas se les suman nuevos problemas, algunos de ellos provocados por el propio Gobierno y otros, por las circunstancias. Por ejemplo, el problema del aceite de orujo, la crisis de Iberia, la situación del fiscal general del Estado y del ministro del Interior en casos de aforados. Todos estos problemas, algunos de ellos nuevos, son evidentes y no tienen solución por parte del Gobierno.

El Gobierno parece no tener alternativas, quizás porque sus compromisos están más con quien provoca las crisis que con quienes las sufren o con quienes pueden solucionarlas. El Gobierno se encuentra del lado de los oligopolios eléctricos, frente a los consumidores; el Gobierno se encuentra del lado de los accionistas, frente a los usuarios; el Gobierno, en general, se encuentra del lado de una minoría que provoca los problemas o que no tiene interés en solucionarlos y no del lado de la gran mayoría de los ciudadanos interesados en que estos problemas tengan, cuanto antes, una solución desde el Ejecutivo.

Además de esta incapacidad del Gobierno para afrontar y solucionar los problemas, es evidente que en estos momentos el Gobierno sufre una grave crisis de liderazgo. Por ese motivo, creemos que no solamente es necesaria la comparecencia de ministros sino la del propio presidente del Gobierno. Da la impresión de que al presidente del Gobierno le aburre la política la política interior y está dedicado fundamentalmente a la política exterior, a sustituir a un canciller inexistente. De vez en cuando, también tiene la reacción de equilibrar su falta de liderazgo mediante el escapismo o mediante el ordeno y mando; ordeno y mando que está muy presente en esta primera petición de comparecencia, la del fiscal general del Estado y del ministro de Justicia, en torno al denominado caso Ercros o caso Piqué. En nuestra opinión, existen razones más que suficientes para que comparezca ante esta Cámara.

Esta ausencia de liderazgo, sustituida a veces por el escapismo o por el ordeno y mando, no puede impedir que veamos una clara descoordinación en el seno del Gobierno, que si alguna vez funcionó como tal hoy ya

es un Gobierno del sálvese quien pueda. El último dato de la crisis ha sido el reciente anuncio de dimisión del señor Ferreras, que parece ser la primera cabeza de turco en todo este proceso. En todo caso, además de la falta de liderazgo, asistimos a algo que no puede ser denominado más que como una situación de descoordinación, de sálvese quien pueda o, mejor dicho, de crisis en el seno del Gobierno.

Por todo ello, señorías, consideramos imprescindible que el Gobierno comparezca, que comparezca el fiscal general del Estado, que comparezca el ministro de Justicia y que comparezcan los ministros que tienen problemas viejos y nuevos y no son capaces de solucionarlos, que comparezcan para someterse al control democrático de este Parlamento, que no se amordace a este Parlamento solamente porque nos encontramos en periodo extraordinario de sesiones, que no se avergüence a este Parlamento viendo cómo estos debates se producen en la sociedad y no en sede parlamentaria. Deseamos esta comparecencia para dar una mejor imagen y que la actividad parlamentaria refleje mejor la realidad.

Querriamos que el Gobierno no solamente se sometiese al control parlamentario sino que asumiese sus responsabilidades políticas ante la representación popular de los españoles. Asumir responsabilidades políticas, en este caso, nos lleva a plantear la necesaria remodelación del Gobierno, de un Gobierno en crisis, en nuestra opinión; una remodelación aplazada que debería tener lugar ahora, no esperando a que el Gobierno se degrade. Hay que abordar la remodelación en estos momentos y solucionar los problemas, entre ellos la propia cohesión del Gobierno.

Con relación a la comparecencia del fiscal general del Estado, creemos que una imagen vale más que mil palabras. Ha sido el propio fiscal general del Estado el que ha comparecido —es verdad que con preguntas orientadas, pero ha comparecido— en los medios de comunicación para dar explicaciones de por qué ha intervenido en los casos de aforados, relativos tanto al señor Piqué como al señor Matas. Ha sido también el propio fiscal general del Estado quien ha dado pormenores de su instrucción y quien, en los medios de comunicación, ha dado las razones por las que consideraba inmaduras las acciones de los fiscales en cada uno de estos casos, por qué era necesario llevar a cabo más acciones y más solventes sobre estas materias. Ha sido el fiscal general del Estado quien, a preguntas de un periodista de esos mismos medios de comunicación orientados, ha dicho claramente que su dependencia jerárquica, su dependencia directa, es del Poder Ejecutivo y que se considera parte del Poder Ejecutivo. Es verdad que es discutible esa opinión del fiscal general del Estado, pero es su opinión. Lo que hace es echar por tierra los argumentos que se han dado hasta ahora en esta Cámara para que no comparezca el fiscal general del Estado. El fiscal general del Estado ha comparecido ya ante los medios de comunicación y sería debili-

tar el papel de este Parlamento si lo que se puede hacer en los medios de comunicación mediante una entrevista orientada no se puede hacer en el seno parlamentario, no se puede hacer ante la representación popular de los españoles. Por eso queremos que el fiscal general del Estado comparezca ante esta Cámara para que se explique en función de su dependencia jerárquica, para que explique su relación y vinculación con el Ejecutivo, para que nos explique su actuación en estas dos cuestiones, en particular en el denominado caso Ercros o Ertoil, en el que el fiscal general del Estado, siguiendo instrucciones del Gobierno, ha intervenido de una forma discutible que debería conocer esta Cámara. Nuestra opinión respecto a esta intervención es que ha creado gran incertidumbre; ha dado la imagen de un Gobierno que interviene a través del fiscal general del Estado en la Fiscalía; ha dado la imagen de una Fiscalía que entorpece la acción judicial; ha dado la imagen también de una situación, la de nuestro país, donde no existe igualdad ante la ley entre los que están en el ámbito del Gobierno y del poder político y el conjunto de los ciudadanos. Estas incertidumbres, estas situaciones creadas por la intervención del fiscal general del Estado en el caso de Ercros o Ertoil, deberían ser explicadas y motivadas ante esta Cámara y deberíamos tener el mismo tratamiento que ha tenido al menos algún medio de comunicación, teniendo en cuenta el papel del Poder Legislativo. De la misma manera, viendo la actuación del Gobierno en esta materia, el ministro de Justicia debería dar explicaciones y por eso pedimos su comparecencia, es decir, consideramos que la materia obliga a la comparecencia del fiscal general del Estado y del ministro de Justicia ante esta Cámara para explicar sus actuaciones en torno a estos casos que han creado alarma social e inseguridad jurídica en sectores importantes de la ciudadanía.

Sé que el Grupo Popular está reflexionando en estos momentos si va a permitir estas comparecencias, sé que lo hará durante esta larga sesión de la Diputación Permanente, pero lo importante no van a ser las peticiones que hagamos los grupos parlamentarios de la oposición, lo importante y fundamental es si ustedes permiten funcionar al Parlamento, si permiten el control parlamentario del Gobierno o si finalmente amordazan al Parlamento en los temas que son hoy objeto de debate en los medios de comunicación y en la calle, es decir, si ustedes prestigian la actividad parlamentaria o contribuyen, como decía antes, a deteriorar las instituciones democráticas y la actividad parlamentaria, si contribuyen a empobrecer, a rebajar la calidad de nuestra democracia. Espero que, como están reflexionando, decidan que estas comparecencias se produzcan para que haya control parlamentario, control democrático del Gobierno, incluso en período extraordinario de sesiones.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Llamazares.

Señor Saura, ¿el Grupo Mixto va a realizar una o dos intervenciones?

El señor **SAURA LAPORTA**: Una, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Saura.

El señor **SAURA LAPORTA**: Una y de forma breve, porque suscribimos en buena parte la intervención del señor Llamazares en lo que respecta al primer punto del orden del día, en el que hemos agrupado los puntos 1, 6 y 11, sobre la comparecencia del fiscal general del Estado y del ministro de Justicia.

El señor Llamazares decía que hoy los grupos de la oposición solicitamos toda una serie de comparecencias para que se expliquen cuestiones graves que en otro momento hubieran tenido que significar la iniciativa del propio Gobierno para explicar en sede parlamentaria cuáles eran sus propuestas. A lo largo de esta sesión veremos algunos de estos temas.

En concreto, en este punto, la petición que hacemos es la comparecencia del fiscal general del Estado y del ministro de Justicia. ¿Por qué? En primer lugar, porque una vez más el fiscal general del Estado aparece no como un garante de las libertades y de los derechos, que es el papel que tiene asignado, sino como un instrumento partidista del Gobierno. Esta es una orientación que el fiscal general del Estado actual creo que tiene desde el inicio y que está conllevando una degradación de la institución, de la figura del fiscal general del Estado. Se puede discutir si es cierto o no que el fiscal general del Estado ha aparecido en estas semanas como un impedimento para lograr la no imputación del señor Piqué; es decir, no ha aparecido una figura del fiscal general del Estado que garantizara las libertades y los derechos, que intentara profundizar la investigación que se estaba haciendo en la Fiscalía, sino que el señor Cardenal ha aparecido utilizando medidas precipitadas, en algunos casos medidas irregulares con un solo objetivo, que no se imputara al señor Piqué, y por lo tanto el señor Cardenal ha aparecido como un instrumento del Gobierno, como un abogado del Gobierno. A pesar de ello, no ha logrado conseguir lo que pretendía, que era cerrar el caso, que se lograra el sobreseimiento, sino que fundamentalmente lo que se ha conseguido ha sido que se profundice la investigación.

He de decir que desde el punto de vista democrático no deja de ser degradante que en un informe reciente del Consejo de Europa se haya dicho que en estos momentos en España el fiscal general del Estado tiene una línea de actuación que no es independiente de las orientaciones o de los objetivos del Gobierno, y por lo tanto hay una acusación, una acusación política, de que el fiscal general del Estado está sometido a las orienta-

ciones del Gobierno. Evidentemente, esto tiene que ver con el tipo de nombramiento y de cese que en estos momentos se produce en relación con el fiscal general del Estado que, como ustedes saben, depende absolutamente del Gobierno.

Es fundamental que el fiscal general del Estado venga a este Parlamento a explicar cuál ha sido su actuación y, como otras veces también hemos reclamado, que el ministro de Justicia comparezca para explicar cuál es su opinión con relación a la actuación del fiscal general del Estado. En todo caso, creemos que sigue existiendo ahí un reto, una asignatura pendiente, que es cambiar el sistema de nombramiento y de designación del fiscal general del Estado.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Saura.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor López Aguilar.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, el Grupo Parlamentario Socialista solicita la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Justicia e Interior en la que pueda tener lugar una comparecencia del fiscal general del Estado, a fin de informar de los criterios utilizados por el ministerio público con relación a actuaciones procesales penales de las que pudieran derivarse responsabilidades de personas aforadas.

Estamos a 18 de julio, fecha bien avanzada de un mes veraniego que, de acuerdo con nuestro ordenamiento, es un mes de vacación constitucional, pero eso no significa que el Parlamento esté muerto ni que no deba cumplir sus funciones porque hay una institución que lo mantiene vivo. Esa institución es esta Diputación Permanente, que tiene la finalidad de asegurar las constantes vitales democráticas que el Parlamento cumple en democracia. Una de esas constantes vitales es ser capaz de debatir los temas de interés público que requieren esclarecimiento, que requieren contraste y requieren explicación. Prueba de que en este mes de julio hay una verdadera catarata, un verdadero aluvión de estos asuntos de gran interés público que están exigiendo discusión democrática, es que celebramos hoy una sesión en la que se ventilan nada menos que 17 peticiones de comparecencia de altas personalidades que ostentan importantes responsabilidades en el Estado democrático, seis de ellos ministros, y el séptimo es el fiscal general del Estado. El Grupo Socialista concurre con otros grupos en solicitar su comparecencia ante la Comisión de Justicia e Interior, y lo hace apoyado en muy buenas razones; razones que tienen que ver no solamente con la preocupación que sus actuaciones han suscitado en la opinión pública, lo mucho que se ha debatido la actuación del fiscal general del Estado

recientemente, sus comparencias extemporáneas en foros que nada tienen que ver con el debate democrático ni con el contraste democrático de posiciones, y sobre todo con el hecho de que esas actuaciones afectan naturalmente al modo en que se conduce el Gobierno. La manera de ventilar la responsabilidad política del Gobierno es traerlo aquí y hablar en esta Cámara en sesión ordinaria, en Pleno o en Comisión, y en sesión extraordinaria en la Diputación Permanente.

¿Por qué estamos convencidos de que el fiscal general del Estado tiene que comparecer ante esta Cámara? Porque evidentemente ha sido protagonista de una secuencia de hechos bastante estridentes que ha dado lugar a discusión y a escándalo, y lo peor de todo subvierte los principios constitucionales que ordenan la actuación del ministerio fiscal que lo configuran constitucionalmente para hacer cabalmente lo contrario de lo que la Constitución quiere que haga. La Constitución define al ministerio fiscal no como Poder Judicial sino como una organización constitucionalmente relevante que tiene como función promover la acción de la justicia en defensa del interés público tutelado por la ley y ejercer en los distintos procedimientos jurisdiccionales las acciones oportunas que se corresponden con el interés público tutelado por la ley. El interés en el proceso penal reside en esclarecer los hechos que parezcan delitos; esclarecer todo aquello que parezca delito y ejercer las acciones oportunas ante la jurisdicción Penal para esclarecer lo que parece delito y hacer más, identificar a los presuntos responsables, a los aparentemente responsables de lo que parece delito, identificarlos e incluso instar de la jurisdicción Penal la adopción de las medidas cautelares, de todas aquellas medidas provisionales que puedan tender a asegurar que la justicia puede realizarse, es decir la realización de la acción de la justicia; por tanto medidas cautelares que ayuden a esclarecer lo que parece delito y a asegurar la puesta a disposición de la justicia de las personas aparentemente responsables.

Pues bien, esto lo hace el ministerio fiscal de manera ordinaria en nuestro sistema, en nuestro sistema jurídico, en particular en nuestro sistema penal, y como consecuencia de eso miles, decenas de miles, cientos de miles de españoles declaran ante distintos órganos judiciales de competencia penal porque un ministerio fiscal, un representante del ministerio fiscal les señala con el dedo y dice: aquí hay hechos que parecen delitos y usted parece responsable; por tanto, acuda ante la jurisdicción Penal y declare lo que sepa; ayude a esclarecer la verdad, ayude a la acción de la justicia, y las responsabilidades a que hubiera lugar se depurarán en el curso del proceso con todas las garantías constitucionales. La primera de ellas, naturalmente, la presunción de inocencia, que no está puesta en cuestión de ninguna manera por la imputación; no está puesta en cuestión de ninguna manera por la solicitud de imputación judicial; no está puesta en cuestión ni siquiera por la for-

malización de la imputación judicial, ni por la acusación ni por el proceso, ni siquiera por la condena. Sólo por la sentencia firme se disuelve la presunción de inocencia y la presunción de inocencia acompaña al imputado, al acusado, al procesado a todo lo largo del proceso hasta que la sentencia es firme. Evidentemente no es esto lo que aquí está en cuestión; lo que está en cuestión es que cuando el ministerio fiscal señala con el dedo a uno aparentemente responsable para que acuda ante la justicia penal a responder de lo que parece delito, los españoles de a pie acuden; los españoles de a pie que tienen esa desgracia normalmente acuden y es anómalo, muy anómalo que el principio de jerarquía en la estructura del ministerio fiscal obre de sí el milagro de que algún español, estadísticamente improbable, acabe no acudiendo, algún español acabe librándose del oneroso deber de colaborar con la justicia y acudir ante la jurisdicción Penal para esclarecer lo que parece delito que involucra su responsabilidad personal.

Pues bien, nos tropezamos aquí con el caso de un español estadísticamente improbable; un español cuya única diferencia objetiva respecto de todas esas decenas de miles de ciudadanos que acuden ante la jurisdicción penal porque los imputa un ministerio fiscal competente en el esclarecimiento de asuntos que están bajo su competencia objetiva, es que ese español estadísticamente improbable se sienta en el Consejo de Ministros que nombró al fiscal Cardenal y que le puede cesar cada viernes. Es la única razón objetiva por la cual se produce una secuencia anómala, institucionalmente anómala, y es que una imputación no basta para llamar a un imputado a decir lo que sabe ante la jurisdicción penal competente, sino que se producen una cadena de presiones, de conflictos internos dentro de la estructura fiscal, de tal forma que el fiscal general del Estado acaba convocando nada menos que a la Junta de fiscales de Sala, el máximo órgano consultivo de la estructura del ministerio fiscal en materia doctrinal y garantía de interpretación de la legalidad, para ventilar el caso de un imputado muy particular, un imputado que no es un ciudadano cualquiera.

¿Contempla el Estatuto orgánico del ministerio fiscal de 1981 la Junta de fiscales de Sala para este menester? Evidentemente, no. Se trata de unificar criterios de interpretación de la legalidad penal, se trata de asegurar la unificación de criterios de interpretación uniforme de la legalidad penal, problemas de interpretación doctrinal de la ley, pero este no es el caso. Lo único que hace excepcional este caso es que el imputado se sienta en el Consejo de Ministros, y por tanto el fiscal general del Estado desarrolla un especial celo protector del que no disfruta el resto de la ciudadanía imputada ante la jurisdicción Penal, que no consigue anudar todo el estrépito institucional que ha conseguido anudar en este caso un imputado aforado que además se sienta en el Consejo de Ministros. ¿Y qué hace? Anuncia como si fuera preceptivo, a través de medios de comunicación

que nada tienen que ver con el circuito democrático de esclarecimiento, de explicación, y en su caso de contraste de responsabilidades, que se propone seguir una cadena, como si fuese legalmente preceptiva. Primero, agotar a los fiscales competentes en el órgano de que se trata, el Tribunal Supremo. En segundo lugar, que se convoque a los fiscales de sección de lo penal de la Sala Segunda del Tribunal Supremo, que se convoque a todos los fiscales del Tribunal Supremo, toda la fiscalía ante el Tribunal Supremo. Y tercero, que se convoque a la Junta de fiscales de Sala, como si fuese una cadena de trámites preceptivos. No lo son, en absoluto son preceptivos. De hecho, la cadena no sólo no es preceptiva, sino que es anómala. No es normal que esto suceda. Lo normal es que el fiscal competente, después de estudiar concienzudamente asuntos de su competencia objetiva, asuntos que no le han sido señalados con el dedo de manera arbitraria sino que le han caído en función de reglas de competencia objetivas del ministerio fiscal, fiscales de probada competencia también en el sentido técnico, fiscales sobre los que no cabe hacer recaer ninguna sospecha de parcialidad ni de seguidismo de posiciones puramente políticas, después de estudiar concienzudamente un asunto que tiene clara relevancia penal, que afecta al esclarecimiento del destino último de cientos de miles de millones de pesetas y en particular a tres delitos que conciernen a 20.000 millones de pesetas cuyo destino no se ha esclarecido y sobre el que caben fundadas sospechas de que hayan ido a parar por algún desagüe de comisiones ilícitamente obtenidas. Los delitos son exactamente esos, apropiación indebida, fraude fiscal y alzamiento de bienes, hechos que claramente tienen relevancia penal y de los que por la competencia objetiva está entendiendo un fiscal que además es técnicamente competente, acaban en la mesa de la Junta de fiscales de Sala como si ahí hubiese un problema de interpretación de la legalidad, como si ahí hubiese un problema de interpretación doctrinal, que no lo hay. Lo cierto es que tampoco tuvieron nunca lugar los eslabones de la cadena anunciada. ¿Por qué milagro? ¿Porque hubo percepción clara, llegaron ecos claros de que esa partida no se iba a ganar? ¿Llegaron ecos claros de que los fiscales competentes de lo penal en el Tribunal Supremo cuando estudian concienzudamente hechos que parecen delitos acaban concluyendo que efectivamente todos los que se sentaron hace diez años en la mesa del consejo de administración de Ertoil tienen razones fundadas para aparecer como responsables de presuntos delitos?

La cadena no tiene lugar porque llegan hechos claros de que los fiscales que han estudiado concienzudamente el tema no le van a dar la razón a la predeterminada voluntad del fiscal general del Estado de torcer el curso de las cosas, torcer el signo del informe y acabar haciendo lo posible para obrar el milagro: exonerar de responsabilidad a ese imputado estadísticamente improbable que se sienta en el Consejo de Ministros.

Este es el caso. Por tanto, no tiene lugar el pleno de los fiscales del Tribunal Supremo. Se hace saber claramente al fiscal general del Estado que esa partida está perdida y se pasa directamente a la casilla siguiente. Cero al cociente y paso a la casilla siguiente, Junta de fiscales de Sala, y la Junta de fiscales de Sala interpreta como si hubiese un problema de interpretación de legalidad el dictamen de 65 folios en el que se resumen tres años de investigación concienzuda de hechos complejos. Un fiscal competente cuyo trabajo es puesto en cuestión por fiscales de Sala que pertenecen a un órgano en el que por su propia naturaleza se integran fiscales competentes en el orden jurisdiccional Militar, fiscales competentes en el orden jurisdiccional Civil o en el orden jurisdiccional Contencioso-administrativo, pero que en todo caso no han dedicado un solo segundo de su tiempo útil a estudiar todo ese material laborioso, acopiado por el fiscal competente durante tres años de investigación monográfica, y lo desmontan en un día.

Lo peor de todo no es eso; lo peor de todo es que todo el mundo sabía que lo iban a desmontar en un día, que iba a suceder, estaba pronosticado. ¿De qué dependía el milagro? Evidentemente, de la composición de la Junta de fiscales de Sala y de la predeterminada voluntad del fiscal general del Estado de hacer valer ese foro para que pasase por decisión colegiada, sometida a votación ganada por amplia mayoría, lo que en realidad significa el torcimiento del designio de imputación de un fiscal competente dedicado a investigar un asunto de forma monográfica durante años. Lo peor de todo es que, además, esa votación era innecesaria, porque el criterio en su caso le corresponde al fiscal general del Estado bajo su responsabilidad. No necesita la votación de la Junta de fiscales de Sala, incluso puede contradecirla si tiene lugar; es su responsabilidad.

Pues bien, por eso, porque es su responsabilidad y puesto que toda esa secuencia tiene lugar claramente porque el fiscal general del Estado la desencadena con estrépito con el objetivo último de hacer exactamente lo que hace al final —exonerar de responsabilidad al imputado estadísticamente improbable—, precisamente por eso, porque es su responsabilidad, es por lo que el fiscal general del Estado tiene que acudir a explicarlo ante el órgano que representa la soberanía popular; tiene que explicarlo ante el órgano que puede discutir esa responsabilidad, ante el órgano que puede someter a crítica política tal actuación y puede deducir consecuencias políticas de la misma; consecuencias políticas que afectan al órgano que legítimamente lo nombró y legítimamente lo puede cesar. ¿Qué órgano es ese? El Gobierno.

Los socialistas no discutimos el diseño constitucional del ministerio fiscal, no discutimos el diseño constitucional del fiscal general del Estado; siempre hemos aceptado un diseño constitucional que encomienda al Gobierno democráticamente legitimado la responsabilidad de designar y cesar al fiscal general del Estado,

que puede ser un instrumento o una pieza crucial, un sujeto activo crucial en la realización de la política criminal que es parte de la política interior de la que responde el Gobierno. ¡Pero que responda! Que responda el fiscal general del Estado de lo que hace y de lo que deja de hacer, y que responda el Gobierno; que tenga el coraje de hacerlo. Evidentemente eso no se hace en un programa de televisión amigable; no se hace en una comparecencia extemporánea en medios de comunicación amigables; no se hace de ninguna manera que pueda sustituir la comparecencia ante la institución en la que se sustancia la política y se explican democráticamente las cosas que son políticamente discutibles: se hace aquí, en el Congreso de los Diputados.

Ante este hecho grave nos enfrentamos. El fiscal general del Estado ha irrogado en primer lugar un conflicto dentro de la carrera enfrentándose con el Consejo Fiscal, con el que pudo perfectamente haber conducido el asunto en los mismos términos que lo hizo con la Junta de fiscales de Sala puesto que no había materia alguna de interpretación legal en discusión. En segundo lugar, con la Fiscalía Anticorrupción porque ha puentado sus informes y ha ignorado que hay otras vías fiscales de acceso al esclarecimiento de los hechos y a la individualización de las responsabilidades penales de las personas que parecen responsables; en definitiva, con toda la carrera fiscal en un momento que queda de manifiesto que la competencia objetiva puede ser revocada sin acudir a los criterios establecidos en el Estatuto orgánico del ministerio fiscal, para hacerlo bajo la responsabilidad del fiscal general del Estado.

Hay un mecanismo descrito entre los artículos 24 y 27 del Estatuto orgánico del ministerio fiscal para conseguir, cuando el fiscal general del Estado se lo propone, llevarle la contraria a un subordinado de la carrera fiscal, pero este mecanismo no se ha seguido. No ha habido expresa relegación de responsabilidades, no ha habido convocatoria del Pleno de los fiscales de la Sala Segunda ni del Tribunal Supremo; lo que se ha hecho es ir directamente a la casilla en la que el fiscal general del Estado podía agazapar su responsabilidad, podía camuflar su voluntad predeterminada de exonerar a Piqué.

Ahí radica la gravedad de los hechos, el deterioro ocasionado a la credibilidad de la institución y al modo en que deben funcionar el sistema judicial y el ministerio fiscal en democracia, y el gravísimo perjuicio causado al objetivo que todos deberíamos compartir de preservar a toda costa la igualdad ante la ley. De la misma manera que decenas de miles de ciudadanos tienen que acudir cada año ante la jurisdicción Penal porque un fiscal competente les señala con el dedo de ser aparentemente responsables de un accidente de tráfico, de un delito de lesiones causado en un bar o en una reyerta tumultuaria, de un impago; de la misma manera que decenas de miles de ciudadanos tienen que enfrentarse a esa responsabilidad de acudir a colaborar con la

justicia, por igualdad ante la ley ese imputado que se sienta en el Consejo de Ministros, ese imputado estadísticamente improbable que tanto ha blasonado de querer colaborar con la justicia, de querer ayudar, de querer esclarecer, debía haber aprovechado cualquier ocasión para tomar la iniciativa y hacerlo bueno, sin ningún perjuicio de su presunción de inocencia, que está garantizada hasta el final de la secuencia procesal, aun hasta la condena, y aun después hasta que la condena sea firme.

La señora **PRESIDENTA**: Señor López Aguilar, le ruego que concluya.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: Quiero terminar diciendo que éste no es el último caso, hay otro aforado que está siendo investigado por el ministerio fiscal y todos los indicios apuntan a que la técnica será exactamente la misma: utilizar al fiscal general del Estado para exonerar a ese aforado de tener que responder de lo que sabe ante la justicia penal. Eso es un grave perjuicio a la credibilidad de la justicia, que ya está bastante dañada como para que el Gobierno perpetre ningún daño adicional actuando de esta manera. Por tanto, es imprescindible que el fiscal general del Estado acuda; es imprescindible que explique en función de qué criterios ha elegido la secuencia institucional que he descrito, y en última instancia es imprescindible que el Gobierno asuma su responsabilidad de prestigiar las instituciones, de reforzar el crédito del sistema de justicia y la calidad de la democracia; es imprescindible que cuando haya un ministro aforado que pueda ser investigado por el ministerio fiscal o sobre el que proceda algún tipo de imputación o solicitud de imputación por parte del ministerio fiscal, sin ningún tipo de vorágine, sin ningún tipo de orgía indiscriminada de solicitud de dimisiones apresuradas, con decencia política, simplemente declare lo que sabe; que declare lo que sabe y luego ya vendrá naturalmente la justicia penal a dar de sí y a poner a cada uno en su sitio. Se supone que eso es lo que quería el ministro Piqué. Lamentamos que la secuencia de hechos no solamente no le esté dando la razón, sino que lo esté contradiciendo por completo.

La señora **PRESIDENTA**: Señor López Aguilar, le ruego que concluya.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: Concluyo enseguida.

Sabíamos que el ministro Piqué blasonaba y presumía de lo que él cree que es su derecho a la optimización fiscal; ahora entendemos que no lo habíamos entendido por completo. Creíamos que la optimización fiscal era la optimización de sus rendimientos fiscales; ahora vemos que comprende también la optimización del fiscal Cardenal, la optimización de los rendimientos del ministerio fiscal para discurrir por un cauce paralelo, por una segunda vía, por un segundo carril distinto a aquél por el que discurren las vicisitudes pro-

cesales penales del resto, del común de los ciudadanos y ciudadanas de este país. Esto nos parece democráticamente intolerable y creemos que el modo de empezar a subsanar el callejón en el que se han metido el ministro, el Gobierno y desde luego el fiscal general del Estado empieza por traer al fiscal general del Estado aquí a explicar su actuación. Por eso solicitamos del resto de los grupos que vote favorablemente la solicitud de comparecencia del fiscal general del Estado.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor López Aguilar.

¿Turno en contra? (**Pausa.**)

¿Grupos que desean fijar posición? (**Pausa.**)

Por el Grupo Parlamentario Vasco (PNV), señor González de Txabbarri.

El señor **GONZÁLEZ DE TXABARRI MIRANDA**: Muchas gracias, señora presidenta.

El Grupo Parlamentario Vasco comparte los argumentos expuestos por los portavoces de Izquierda Unida, Grupo Mixto y Grupo Socialista, y consecuentemente va a votar a favor de la toma en consideración de estas iniciativas, para que tanto el fiscal general del Estado como el ministro comparezcan ante los órganos de esta Cámara para que la misma pueda ejercer sus funciones de control.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor González de Txabbarri.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), señor Silva.

El señor **SILVA SÁNCHEZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

El Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) entiende que para discernir mejor el asunto que nos ocupa, debiéramos distinguir —al menos así lo hace mi grupo parlamentario— tres aspectos diferentes. Por un lado saben SS.SS. la resistencia que siempre ha tenido Convergència i Unió a hacer declaraciones en razón del fondo sobre asuntos judiciales o sobre asuntos que están en manos del ministerio fiscal. Nunca lo hemos hecho, nunca lo hemos querido hacer y quizá encontremos un buen apoyo en esa afirmación que efectúa el propio Estatuto orgánico del ministerio fiscal cuando señala que el ministerio fiscal se ubica, con autonomía funcional, en el Poder Judicial. En cualquier caso, no queremos dejar de hacer constar la perplejidad que puede sentir cualquier ciudadano —y no es la única que ha podido sentir a lo largo de estos meses— ante la contradicción de que por un lado la Junta de fiscales de sección del Tribunal Supremo entiende que los hechos tal y como se reflejan en unas actuaciones judiciales son suficientes como para que un ciudadano declare como imputado, mientras que la Junta de fiscales de Sala, por una mayoría tan abruma-

dora prácticamente como la otra, entienda lo contrario. Desde luego esto no es algo que contribuya a que gane credibilidad la justicia entre los ciudadanos. Hemos visto también votaciones en la Sala Segunda del Tribunal Supremo en las que se ha producido una fracción importante, y algo habrá que hacer para que esto no pase; pero ya digo, señorías, señora presidenta, que mi grupo no desea entrar en el fondo de los hechos, creo que los otros grupos tampoco han entrado en el fondo, y es algo que hemos ganado todos. Por otro lado, hay un aspecto de procedimiento. Ciertamente, el Estatuto orgánico del ministerio fiscal es complicado, y al menos en la experiencia de este portavoz tanto en la legislatura pasada como en la actual nos hemos encontrado ante supuestos y comportamientos del ministerio fiscal ubicados o que podrían ubicarse dentro del espíritu de las normas del Estatuto orgánico del ministerio fiscal y quizá más difícilmente a veces en la propia literalidad. Mi grupo entiende —y quizá en eso discrepamos del planteamiento de otros grupos— que los artículos 24 y 27 del Estatuto orgánico del ministerio fiscal, juntamente con el artículo 14, atribuyen a la Junta de fiscales de Sala una función de informe y asesoramiento al fiscal general del Estado no sólo desde el punto de vista de la creación de doctrina y del mantenimiento de la unidad de actuación y de unidad de doctrina que fundamentalmente se refleja en el artículo 24, sino que concretamente en el artículo 27 se pone de manifiesto también la intervención de la Junta de fiscales de Sala no ya para la creación de doctrina sino para la resolución o la determinación del comportamiento del ministerio fiscal en casos muy concretos, cuando conforme establece el artículo 27 se produce una situación de contienda o de discrepancia entre los individuos del ministerio fiscal, que es resuelta finalmente por el fiscal general del Estado oída la Junta de fiscales de Sala. Ciertamente podrá perfeccionarse este sistema de resolución de conflictos o se podrá actuar de otra manera, a lo que mi grupo se resiste porque uno de los aspectos fundamentales que llevaríamos al pacto de Estado por la justicia sería atribuir mayor valor a las decisiones de la Junta de fiscales de Sala, también a las resoluciones del Consejo Fiscal, y al menos, como hemos manifestado públicamente, que en aquellos supuestos en los que el fiscal general del Estado se aparte de los acuerdos o de los informes de estos órganos deba hacerlo motivadamente, con lo cual el problema de procedimiento al margen ciertamente de que unas actuaciones pasen por la Junta de fiscales de Sala —entendemos nosotros— más garantías y no menos garantías.

Pero yo creo que aquí estamos quizá hablando de otra cosa, que es lo que mi grupo quiere señalar; estamos hablando fundamentalmente de si nuestro ordenamiento jurídico regula correctamente o no las situaciones procesales y si la figura del imputado que se crea a través del procedimiento abreviado tiene o no garantías

suficientes. Tengo que decir que al menos la posición del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), como pusimos de manifiesto entre otras cosas en el programa electoral con el que hemos acudido a estas elecciones, es modificar la Ley de Enjuiciamiento Criminal, y así lo solicitábamos, además de para introducir una doble instancia en los procesos, para garantizar también en el procedimiento abreviado la determinación formal del inculpado. Creo sinceramente que no es un interés puro y exclusivo de Convergència i Unió. Por un lado, cuando el 16 de febrero de 1999 esta Cámara aprobó por unanimidad una proposición no de ley de reforma global de la justicia, nos planteábamos una reforma en profundidad de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pretendiendo salvaguardar sobre todo las situaciones de los sometidos a procedimiento, y finalmente incluso en el propio pacto de Estado de la justicia, en el apartado 17 también nos estamos planteando una reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y, tal y como dice la letra f), que establezca una delimitación precisa de los sujetos durante el proceso y por tanto del imputado, del acusado y del condenado.

No quiero dejar de hacer mención a un informe tremendamente valioso por lo que hace a mi grupo, el elaborado por el letrado de la Comisión de Suplicatorios del Senado el 19 de marzo de 2001, donde después de efectuar un análisis respecto de la situación de los aforados parlamentarios —y no sólo de ellos— sujetos a suplicatorio ante los procesos penales, establece un análisis de la legislación vigente, de la doctrina del Tribunal Supremo y concluye en la necesidad de efectuar una reforma en profundidad de la Ley de Enjuiciamiento Criminal. Señorías, si me lo permiten mi grupo está dispuesto a asumir planteamientos que han efectuado los grupos Socialista y de Izquierda Unida; mi grupo parlamentario está dispuesto a asumir que no todos los ciudadanos han podido gozar de las garantías de que ha podido gozar el señor Piqué y que no todos los ciudadanos cuando se acercan a la Administración de justicia han podido gozar del mismo criterio que la Junta de fiscales de Sala ha establecido respecto del señor Piqué. Pero la gran pregunta que nos hacemos es si hay que tratar al señor Piqué como a todos los ciudadanos o a todos los ciudadanos como al señor Piqué, porque lo que en el fondo estamos planteando a través de la reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal es aportar absolutamente a todos los ciudadanos las garantías que en este momento la Junta de fiscales de Sala ha atribuido al señor Piqué, y que cuando una persona sea sometida a un procedimiento lo sea previo juicio de inculpación que determine realmente no ya la posibilidad de haber cometido un delito, sino un juicio de probabilidad; en última instancia, señorías, lo que constituye el auto de procesamiento en los juicios y en los procedimientos abreviados. Mi grupo al menos así lo entiende en este caso, no discute esas garantías; lo que le gustaría, y hará ciertamente todo lo posible a través de la

reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, es extender estas garantías a todos los ciudadanos, porque a SS.SS. tampoco se les escapa esa situación de decenas de miles de ciudadanos a los que hacían referencia el Grupo Parlamentario Socialista y el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, por el efecto de una doctrina —muy juiciosa, todo hay que decirlo— del Tribunal Constitucional de que la acusación particular, el afectado por un delito, la víctima tiene derecho a la tutela judicial efectiva, nos encontramos en estos momentos en un supuesto en el que casi unánimemente, desde luego por una amplísima mayoría, cualquier querrela se admitía a trámite sin efectuar un juicio profundo, un juicio adecuado, un juicio que tenga en cuenta cual es la situación en que se coloca a un ciudadano desde el momento que pasa a esa situación de imputado. Tampoco se escapa a SS.SS. que la mayor parte de los jueces y magistrados entienden que es en el juicio oral y no precisamente en las diligencias previas donde esa situación debe solventarse, y por tanto tampoco extrañará a SS.SS. que al menos en lo que es el mundo del derecho se hable tanto de esa pena de banquillo, que a veces es más abundante que la pena que prevé la Ley de Enjuiciamiento Criminal y que a fuer de ser más abundante desde luego es muchísimo más injusta. Por tanto, señorías, al menos desde la perspectiva de Convergència i Unió, traslademos esos criterios de la Junta de fiscales de Sala, que no son estrictamente suyos sino también del Tribunal Constitucional y del Tribunal Supremo, a una reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y demos a todos los ciudadanos las garantías de las que mi grupo no tiene por qué privar al señor Piqué.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Silva.

Grupo Parlamentario Popular, señor Ollero.

El señor **OLLERO TASSARA**: Muchas gracias, señora presidenta.

En los primeros compases de esta sesión no he podido menos que recordar un libro del todavía presidente del Tribunal Constitucional español donde utiliza la metáfora de un visitante persa que analizaría desde fuera cuál era el alcance de nuestra Constitución, y he pensado que si aquí hubiera entrado un parlamentario persa durante la primera fase de esta sesión se habría devanado los sesos intentando adivinar sobre qué pretendíamos debatir hoy aquí. Realmente ha sido un surtido tan prolijo, amplio y generoso de cuestiones, todas ellas absolutamente ajenas al fiscal general del Estado siquiera remotamente, que se quedaría enormemente perplejo acerca de por donde iban los tiros. Afortunadamente, en otras intervenciones se ha ido más al grano y se ha disparado un poquito más a la diana, con lo cual nos hemos enterado de qué se trataba de debatir aquí

porque la verdad es que mi cometido era muy complicado en la medida que yo no sabía muy bien qué se pretendía que aquí se argumentara. Bien es verdad que se me ha dicho al principio de la intervención que los argumentos eran lo de menos, lo cual evidentemente excusa de cualquier otra consideración. **(Risas.)**

Yo creo que estamos en un período extraordinario de la actividad de este Parlamento y no sé si será un exceso sugerir que para que el Parlamento, precisamente para hacerse respetar, ejerza su actividad en un período extraordinario sus motivos sean extraordinarios, y yo observo que hoy son de un ordinario aplastante. Es lo de siempre. Se trata de meterse con el fiscal general del Estado (asunto muy poco original —las cosas son como son—, puestos a buscar escenarios extraordinarios yo hubiera buscado otro), criticarlo por el hecho de que es nombrado por el Gobierno y a continuación defender que lo siga nombrando el Gobierno para que cuando gobierne el Partido Socialista pueda manejarlo, como lo ha manejado, y cuando gobierne el Partido Popular pueda acusarlo de todo lo que le interese asegurando que lo manejan como ellos lo manejaron, y así evidentemente se le saca partido a la fórmula. Otros han sugerido que habría que cambiar el sistema, pero lo han sugerido de tal manera que parece que fuera algo ajeno a sus posibilidades parlamentarias, de las que no tenemos noticia que hayan presentado propuesta alguna de cambio, con lo cual es un asunto un tanto sorprendente pero ahí queda.

No parece que haya razones extraordinarias. Es más, 13 fiscales de Sala, que son la cúpula del ministerio fiscal —y digo la cúpula porque el ministerio fiscal, como es bien sabido, funciona con el principio de jerarquía, por tanto tiene cúpula—, pues bien, la cúpula del ministerio fiscal, 13 de los 15 fiscales de Sala, reunidos con el fiscal general, han decidido que desde el último auto del año 2000 no hay hecho alguno en ese proceso que justifique un cambio de criterio respecto a la postura del ministerio fiscal. Yo no sé si, al contrario, debo entender de lo que ha dicho el profesor López Aguilar que estos fiscales de Sala practican el seguidismo. Alguno de ellos entró ahí con cero votos del Consejo Fiscal y él lo conoce. **(El señor López Aguilar: Fungairiño.—Risas.)** No. El señor Martínez Zato, sin ir más lejos, con cero votos del Consejo Fiscal. **(El señor López Aguilar: Es falso.)** Comprendo perfectamente que tenga algunas dudas sobre el particular, pero la verdad es que no creo que los otros merezcan ese tratamiento. Me asombra mucho esa actitud que observo en su displicente tratamiento de lo que dicen los fiscales de Sala, que son los que dan prestigio, porque además por razón de su específica competencia no es un órgano representativo, como muy bien sabe el profesor López Aguilar, sino que están ahí precisamente en razón de su peculiar competencia y conocimiento de la materia.

Por otra parte, se ha llegado a criticar, como si fuera una especie de juego de la oca, que la Junta de fiscales

se haya pronunciado. Quiero recordar que hace un año el Consejo Fiscal le echó en cara al fiscal general del Estado que no hubiera convocado a los fiscales de Sala. Aquí ya se ve que el bueno del fiscal general haga blanco o haga negro se las lleva siempre, de ahí lo ordinario de la cuestión y lo absurdo de pretender convertirla en extraordinaria, porque es enormemente ordinaria. Además, yo que conocí al profesor López Aguilar en sede académica y por eso veo en él al catedrático más que otra cosa, me asombra cómo ha tratado el artículo 14 del Estatuto del ministerio fiscal. No sé si es que no se lo ha leído o que a fuer de parlamentario en apuros ha preferido simular que no lo ha leído, porque nos ha asegurado que la función del Consejo Fiscal es elaborar los criterios generales en orden a asegurar la unidad de actuación del ministerio fiscal. De acuerdo. Esa es la letra a) del artículo 14.1, pero es que da la casualidad de que hay hasta la letra h) y no hay que bajar mucho, basta ir a la b) para encontrar lo siguiente: Asesorar al fiscal general del Estado en cuantas materias éste le someta. Si usted quiere modificarlo y decir: Salvo que tenga que ver con el deseo de la oposición de que se impute a un ministro del Gobierno, dígalo y lo estudiamos, pero lo que dice es lo que dice: Asesorar al fiscal general del Estado en cuantas materias éste le someta. Al igual que la letra c) dice: Ser oído en las propuestas pertinentes respecto al nombramiento de los diversos cargos. **(El señor López Aguilar: Está hablando del Consejo Fiscal.)** Con su argumento de hoy, si sólo es la unidad de doctrina lo que tiene que hacer el Consejo Fiscal no podría ser oído para el nombramiento de los cargos, porque usted, por lo visto, quiere reducir el artículo 14.1 a la letra a), quizá por pereza... **(El señor López Aguilar: Está hablando del Consejo Fiscal, no de la Junta de fiscales de Sala.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señor López Aguilar, le ruego guarde silencio.

El señor **OLLERO TASSARA**: Yo comprendo que leerle una ley es un acto de crueldad, pero esto es lo que dice la ley. **(Risas.)** ¿Qué quiere que haga? Perdónemelo como colega pero lo dice la ley. ¿Qué quiere que le diga? ¿Quiere que le recuerde que la figura del fiscal natural no existe? ¿Quiere que le recuerde algo como eso? Se lo puedo recordar. Puestos en período de exámenes se lo recuerdo.

Desde otra disciplina, desde la filosofía del derecho, le diré que la manera de distinguir lo que es un argumento racional de un apasionamiento partidista es si el argumento es susceptible de ser generalizado. Por eso yo quiero preguntarle al profesor López-Aguilar: ¿Qué es lo que usted está defendiendo, que lo que diga cualquier fiscal no pueda ser contradicho por ningún otro, como si fuera el fiscal natural, o por el contrario admite que está en vigor el artículo 24 del Estatuto del ministerio fiscal en el que se señala que para mantener la uni-

dad de criterio —precisamente— en los acuerdos, después del libre debate, prevalecerá el criterio del fiscal jefe? Sin embargo, si esta opinión fuese contraria a la manifestada por la mayoría —cosa que ha ocurrido en este caso—, deberá someter ambas a su superior jerárquico, cosa que ha hecho en este caso. Por tanto, no está jugando nadie a la oca, están cumpliendo el artículo 24 del Estatuto orgánico del ministerio fiscal. Como hay principio de jerarquía, resulta que cuando un fiscal vaya a imputar a cualquier español y el fiscal jefe entienda que no hay indicios racionales para hacerlo, esa discrepancia se solventa yendo al inmediato superior, y en este caso ha querido oír al Consejo Fiscal, a lo que tiene perfecto derecho. Habría que haber oído qué se hubiera dicho hoy aquí si el fiscal general hubiese adoptado una decisión sin consultar a los fiscales de Sala. Se habría armado la marimorena y se habría dicho que, como quiere hacer lo que le dice el Gobierno, no va a correr el riesgo de reunir al Consejo Fiscal para exponerse a ganar trece a dos. Pues bien, se ha expuesto a ganar trece a dos, qué le vamos a hacer. ¿Que usted ya sabía que sólo contaban con dos? Ese es su problema, y el de los dos (**Risas.**); desde luego no es el nuestro. Se está cumpliendo la ley letra a letra.

Además, habla de cómo ha sido tratado cualquier español. Sin ir más lejos, ¿cómo han sido tratados los 30 españoles que formaban parte del consejo de administración de esa empresa? Sólo han sido llamados a declarar cinco, y tres de ellos fueron llamados a declarar primero como testigos y sólo luego como imputados. Y usted quiere que, después de que de los 30 sólo se haya llamado a cinco y a tres de ellos primero como testigos, al señor Piqué, por ser el señor Piqué, cuanto antes y como imputado. Eso es lo que ha querido usted, mientras que los fiscales de Sala han dicho que todos como testigos. Esa es la diferencia entre un fiscal de Sala y alguien que tiene que hacer el papelón que S.S. ha tenido que hacer hoy aquí (**Rumores.**); esa es la diferencia, así de fácil.

Ustedes vienen haciendo propuestas enormemente sugestivas y en cuanto se salen del pacto de Estado lo que nos ofrecen es un poco llamativo. Por ejemplo, yo he oído la propuesta de que se cree el fiscal particular de la oposición. Asunto novedoso e interesante, sobre todo para el persa; si viniera por aquí se quedaría asombrado. Según ustedes, cuando el fiscal general se encuentre con un problema en el que esté afectado un miembro del Gobierno no debe intervenir. Don Carlos Granados, cuando era fiscal general, sí que intervino cuando se discutió si se imputaba o no a don Felipe González y ustedes no lo consideraron ningún problema; al contrario, les pareció muy normal que interviniera. Ahora quieren un fiscal particular de la oposición para que intervenga cuando alguien del Gobierno pueda, remotamente, verse afectado por alguna posible decisión. Pues bien, esto es lo que da de sí este asunto.

Si nos detenemos un poco en los argumentos, por parte de Izquierda Unida yo he visto una mezcla de alarmismo y de a mí el pelotón que los arrollo. (**Rumores.**) Ha dicho usted: Aquí estoy yo y ni miro donde está el defensa. Se ha llevado todo por delante, absolutamente. Quizá ha sido extraordinario en cuanto a la cantidad, pero en cuanto a la calidad, yo no veo ningún suceso extraordinario digno de ser contemplado en un período como éste —es una opinión—, porque lo suyo ha sido una enmienda de totalidad a la totalidad total (**Risas.**), o sea, un asunto supremo. ¿Se está perturbando al Poder Judicial? No. Lo que ha dicho la Fiscalía es que prosiga la investigación, que por cierto está en fase de instrucción todavía. Es más, desde un punto de vista de rapidez en la causa, si prosperara esta idea de pura economía procesal, que evidentemente no es la decisiva, se alargaría todo porque el Tribunal Supremo tendría que volver a nombrar instructor y empezar de nuevo. No crea usted que eso es un atajo porque procesalmente sería algo muy distinto. Aquí la fiscalía no entorpece la labor judicial —qué va a entorpecer—, lo que ha dicho es que sigan investigando y que apunten un poco mejor a ver si encuentran algo. (**El señor Llamazares Trigo: No ha probado nada.**) Por lo demás, esa es la realidad, como la realidad es que no se debe decidir un cambio de competencia que afecta a la garantía de un derecho y una libertad, como se ha dicho desde el Grupo Mixto; a la garantía de un derecho y una libertad afecta el mantener el juez natural y cambiar la competencia a otro juez afecta a una libertad de los ciudadanos, de todos los ciudadanos, también los que son ministros, sobre todo por hechos realizados cuando no lo eran. Por cierto, profesor López de Aguilar, ustedes que son tan amigos de convocar aquí a todo tipo de fiscales —ya nos han convocado también al fiscal anticorrupción— ¿por qué no convocan al fiscal Bartolomé Vargas para que explique por qué entre su penúltimo informe y el último desaparecen los nombres del señor Aranzadi y del señor Solchaga? Es una cosa curiosísima. Puestos a preguntar a lo mejor se lo explica. ¿Por qué no cuenta las conversaciones del señor Escámez con Aranzadi, por qué se le va ese nombre, por qué desaparece el señor Solchaga? Ya puestos, tráigale aquí y pregúntele, pero en período ordinario, porque si no esto va a parecer una tertulia radiofónica; tráigalo en período ordinario y pregúntele.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Ollero, le ruego que concluya.

El señor **OLLERO TASSARA**: Voy concluyendo.

Esta es la cuestión. Ningún organismo internacional ha puesto en duda la imparcialidad subjetiva del fiscal general del Estado español; han dicho que el procedimiento del nombramiento influye en que se discuta la imparcialidad objetiva. Pero como aquí hay un grupo

que lo va a cambiar, encantados de la vida; ya veremos cómo lo hace.

En resumen, no ha habido secuencia de hechos estridentes; ha habido simplemente cumplimiento puro y duro, exhaustivo, sí, que es lo que ha enfadado a algunos. A mí me hace gracia que dos miembros del Consejo Fiscal pidan por favor que no los reúnan. Me ha dejado asombrado que un órgano consultivo diga que por favor no les pidan consejo. ¿Entonces qué hacen ahí? **(Risas.)** No lo entiendo. **(La señora Cunillera i Mesres: ¡Qué zafio!)** Enseguida pensé que dijeron que no los reúnan porque van a perder, y en efecto perdieron. Era tan fácil la quiniela que no tiene mayor mérito, no me tocó ni el reintegro. **(Risas.)**

Por supuesto, se trata de promover la acción de la justicia, señor López Aguilar, pero ¿me permite una pregunta? **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, ruego guarden silencio.

Señor Ollero, le ruego concluya.

El señor **OLLERO TASSARA:** Termino, señora presidenta.

¿Forma parte de la acción de la justicia imputar sin indicios? ¿Desconoce S. S. lo que dijo textualmente el propio señor Vargas en la reunión de la Junta de fiscales del Tribunal Supremo? Dijo: Respecto del aforado no hay indicios en el sentido del artículo 384 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pero sí una suerte de preindicios —fíjese qué figura conceptual— que aconsejan citar a aquél en calidad de imputado. Preindicios dijo el señor Vargas, y los otros trece han dicho que aquello no había por dónde cogerlo; eso sí, le han alabado su laboriosidad; hasta ha quitado a Aranzadi, fíjese si le ha dedicado tiempo **(Risas.)**

Ustedes ya han abandonado la teoría de la estigmatización, aunque ya se ve que no del todo porque parece que sigue funcionando por ahí. Además —y con esto termino—, han demostrado hoy aquí una animosidad respecto a determinados medios de comunicación que tampoco entendemos porque siempre habíamos pensado que los medios de comunicación formaban parte del elemento que permite el pluralismo político, base de nuestro ordenamiento, por lo cual el artículo 20 tiene una especial protección **(El señor López Aguilar: Nosotros también lo pensábamos.)**

La señora **PRESIDENTA:** ¡Señor López Aguilar!

El señor **OLLERO TASSARA:** Ver a todo un catedrático de derecho constitucional olvidando eso me ha dejado un poco impresionado, pero al fin y al cabo es lo ordinario y en lo ordinario estamos.

Nada más. **(Aplausos.—El señor Caldera Sánchez-Capitán: Tú eres catedrático y él no.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** No sé muy bien si la intervención del Grupo Parlamentario Popular, del señor Ollero, entra dentro de una lección magistral o de otra cosa con mayor nivel de humor, pero desde luego no hemos visto en esa intervención nada que indique que el Grupo Parlamentario Popular va a bloquear la comparecencia del fiscal general del Estado y del ministro de Justicia y sí algunos elementos curiosos. Para el Grupo Parlamentario Popular, la situación en general es ordinaria, no quiere hablar de política y habla técnicamente de la fiscalía general del Estado, del procedimiento y demás. No voy a reiterar que para nosotros la situación no es ordinaria, por lo que nos lleva a pedir comparecencias extraordinarias, pero reconocerán que no es ordinario lo que ha hecho el fiscal general del Estado en este caso, y no es ordinario tampoco la aparición en Televisión Española prácticamente de todos los afectados, sólo ha faltado el señor Aznar. Ha estado el señor Piqué, ha estado el fiscal general del Estado y a ustedes les parece que estamos en una situación ordinaria. Es una situación extraordinaria para los demás pero ordinaria para el Parlamento. Es decir, lo extraordinario siempre pasa fuera de este Parlamento, nunca se refleja en el debate político parlamentario. Es una concepción curiosa de la dignidad de las instituciones que el problema y la realidad ocurren fuera, pero dentro de la institución no hay nada, es todo extraordinario y no merece la pena debatir ni comparecer en sede parlamentaria.

La actitud profesoral es también la del fiscal general del Estado, que como no va a comparecer aquí —parece ser— hay que deducirla de su comparecencia en los medios de comunicación. Digo actitud profesoral porque así como el fiscal general del Estado suspende a todos los fiscales, sobre todo a aquellos que han imputado a algún miembro del Gobierno diciéndoles que no han estudiado lo suficiente, usted nos suspende a los portavoces de los grupos parlamentarios de la oposición diciendo que estamos hablando no se sabe muy bien de qué. Actitud profesoral del portavoz del Grupo Popular y del fiscal general del Estado.

Dice usted cosas que no son reales, aparte de lo extraordinario y lo ordinario, que en el caso del Grupo Popular significa la actitud de los monos de Gibraltar: ni oigo ni siento ni padezco. En este caso usted argumenta que en la cúpula fiscal le dan la razón, además de que confunde el Consejo Fiscal con la Sala en materia legal; ha utilizado usted argumentos y artículos que tienen que ver con el Consejo Fiscal y no con la Sala convocada. Pero en la cúpula fiscal las cosas no entran y salen de la misma manera. No vaya usted a decir que diez horas de negociación y de trabajo fiscal quedan en nada, en dar la razón al fiscal general del Estado. De eso nada. De esa Sala no sale dar la razón a todo lo que decía el fiscal general del Estado, no vaya a ser que el fiscal general del Estado propusiera a la cúpula fiscal que compareciese el señor Piqué como testigo. Nada

de eso aparecía en las propuestas del señor fiscal. La cosa ha salido de otra manera, digamos, complaciente para el señor fiscal general del Estado y para el Gobierno, pero en algunas materias también salvando la dignidad del órgano fiscal y de la justicia. En ese sentido, no hay nada de lo que usted dice de que las cosas entran y salen de la misma manera y de que se ha dado la razón al fiscal general del Estado. Eso no es así porque el fiscal general del Estado no llevaba concretamente esa propuesta y tampoco lo ha dicho previamente a la reunión de la cúpula fiscal.

Ha terminado usted en un argumento que en los últimos tiempos produce cansancio. Produce cansancio el argumento, por una parte, de que vosotros más en el pasado (es el argumento del ventilador, del y tú más; parece un patio de colegio en vez de una Cámara política); y también producen cansancio los continuos argumentos de su grupo con relación a la legitimidad que les dan los votos, a la legitimidad que han obtenido como mayoría y por eso son Gobierno y nosotros oposición, pero que no sirven de nada en este caso.

Termino diciéndole, señor Ollero, que lo que he manifestado es que en el día de hoy no se les valorará por los argumentos que den, sino en la medida en que permitan el control parlamentario de esta Cámara o en la medida en que amordacen a esta Cámara. Me parece que con esos argumentos usted va camino de amordazar a esta Cámara.

Nada más.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Llamazares.

Señor López Aguilar.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, quiero decir que la condición profesoral a la que reiteradamente ha apelado mi colega Andrés Ollero no tiene nada que ver con la que ha justificado mi intervención aquí esta tarde en esta Cámara. Es la condición de un parlamentario que forma parte de un Parlamento, una de cuyas funciones es controlar al Gobierno y la acción del Gobierno democráticamente responsable. De eso es de lo que se trata y no de otra cosa. Lo primero que tengo que recordar, por tanto, es que si hay un examen aquí esta tarde es el examen que efectúan los grupos parlamentarios que no apoyan al Gobierno, cumpliendo una función constitucionalmente necesaria, constitucionalmente indispensable, sobre la mayoría que apoya al Gobierno y sobre el Gobierno. Respecto a esta condición profesoral, recuerdo que esto no es un examen de derecho constitucional, es una sesión parlamentaria en la que los grupos que no apoyamos al Gobierno tenemos derecho a controlar al Gobierno y a controlar las decisiones que el Gobierno adopta, una de ellas el nombramiento de un fiscal general del Estado cuya legitimidad nosotros no discutimos

en ningún momento. De manera que lo primero que hago es invitar al señor Ollero a que abandone la vía estéril de deformar los argumentos del adversario, intentando exhibir siempre la contradicción entre que seamos capaces de legitimar el mecanismo por el cual el fiscal general del Estado, de acuerdo con la Constitución, es nombrado por el Gobierno y puede ser cesado por el Gobierno y que el fiscal general del Estado tenga que acudir a esta Cámara a explicar decisiones políticamente discutibles, porque no solamente no hay contradicción alguna sino que hay plena congruencia. Precisamente porque el fiscal general del Estado desempeña una importante responsabilidad, tenemos derecho a exigirselo, y correlativamente exigirselo al Gobierno que lo nombra y que lo puede cesar. Por tanto, de eso es de lo que estamos hablando aquí.

En segundo lugar le diré que no solamente he leído el Estatuto orgánico del ministerio fiscal sino que da la impresión de que quien no lo ha leído es el señor Ollero, o lo lee parcial y sesgadamente, porque me ha recitado las competencias del Consejo Fiscal, que es el órgano que aquí no ha entrado en juego; el que ha entrado en juego es el órgano que se relaciona en el último párrafo, el segundo del mismo artículo 14, la Junta de fiscales de Sala, que es la tecla a la que acudió el fiscal general del Estado, no al Consejo Fiscal, por lo que es inútil que me recite de la a a la hache las competencias del Consejo Fiscal, que aquí no ha jugado su papel; el que ha jugado su papel ha sido la Junta de fiscales de Sala, uno de cuyos miembros es el fiscal inspector jefe Juan José Martínez Zato. Le invito a reiterar el error de apreciación que se ha permitido vertir sobre su presencia en el Consejo Fiscal, porque si hay un solo alto cargo en la jerarquía del ministerio fiscal que no haya contado con un solo voto para su promoción en Consejo de Ministros, y aún esa competencia la ejerció, se llama Fungairiño, como usted sabe perfectamente. Por tanto, es falso que el fiscal jefe de la inspección haya llegado sin ningún apoyo, pero en todo caso eso no sería relevante porque, como bien ha dicho, la estructura del ministerio fiscal se rige por un principio de jerarquía, y de esa jerarquía no podemos colegir de ninguna manera irresponsabilidad absoluta. Hay un superior en esa jerarquía que es el fiscal general del Estado y debe acudir aquí a explicar las decisiones que toma. Pues bien, en las decisiones que ha tomado en este asunto no es normal en absoluto contradecir el informe de un fiscal que ha ejercido su competencia, que ha investigado un caso monográficamente y que ha concluido en un dictamen que procede llamar a declarar ante la jurisdicción competente, que es la Sala Segunda, por su condición de aforado contra una persona. Tiene que acudir como imputado, y eso es lo estadísticamente normal. Aquí se ha obrado un milagro, una excepción a la regla. Por tanto, siguiendo su razonamiento de que la consistencia de los propios argumentos consiste en resistir la prueba de la generaliza-

ción, yo invito a venir aquí al fiscal general del Estado a explicar si es capaz de decir a la sociedad española que se toma el mismo trabajo por el resto de las personas sobre las cuales pesa una solicitud de imputación estrictamente fiscal, obediente al fiscal competente en el ejercicio de sus competencias. ¿Por cuántos españoles se toma ese trabajo el fiscal general del Estado? ¿Por cuántos decide convocar la Junta de fiscales de Sala? ¿Por cuántos se consume una sesión completa de diez horas de deliberaciones de todos los miembros de la Junta de fiscales de Sala? Quizás haya algún otro. ¿Se llama Jaime Matas por casualidad? ¿Ese español es improbable que acompañara en esa estadística tan selectiva al señor Piqué en el forzamiento de la convocatoria de una Junta de fiscales de Sala para llevarle la contraria a un fiscal que lo único que pretende es que alguien que está involucrado en hechos que parecen delito acuda ante la jurisdicción a decir lo que sabe y acuda revestido de todas las garantías procesales y penales que son las propias de la condición de imputado? Ese es el argumento que tiene que resistir la prueba de la generalización.

En tercer lugar, a mí me parece que el señor Ollero se ríe a menudo de este asunto, sus compañeros de banco en el Partido Popular se ríen de este asunto, y los miembros del Consejo de Ministros, confiados como están en que en esa función de primeros auxilios y de pronto socorro, en la que tan solícito es el fiscal general del Estado, con su ayuda nunca tendrán que acudir a declarar como imputados, se ríen también mucho, y efectivamente el señor Piqué se ríe mucho confiado en que el ángel de la guardia, el ángel custodio de la Fiscalía general del Estado le exonerará del oneroso deber de compararse con los españoles de a pie. Pero la sociedad española no se ríe de eso, no se ríe del sistema judicial, no se ríe de la desigualdad ante la ley, no se ríe de la manipulación y de la perversión de los procedimientos ante la jurisdicción penal, no se ríe de la falta de garantías, no se ríe de esa desigualdad clamorosa. La sociedad española está preocupada por este asunto y la sociedad española, si tiene que reír, reirá la última, y el pronóstico no les va a hacer gracia porque estos asuntos continúan su curso. Por tanto, le invito a que no se ría tanto con lo que constituye un asunto que preocupa a la sociedad española, un asunto que afecta a la médula de la calidad democrática en este país.

La señora **PRESIDENTA**: Señor López Aguilar, le ruego concluya.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: Concluyo, señora presidenta.

En cuarto término, queremos que comparezca el fiscal general del Estado, claro que sí, para que explique por qué se ha tomado ese trabajo, por qué ha sido tan solícito, por qué esos auxilios en carretera a los ministros en apuros que no se toma por el resto de los espa-

ñoles de a pie. Queremos que acuda, pero naturalmente a través de ello estamos llegando a algo que tiene sentido en nuestro sistema democrático, que es la responsabilidad del Gobierno por nombrar a ese fiscal, por mantenerle en el cargo y por no cesarle, porque eso lo puede hacer legítimamente el Gobierno, políticamente responsable ante este Parlamento. El mecanismo no significa que el fiscal general del Estado sea irresponsable ni que el Gobierno sea irresponsable; significa exactamente que el fiscal y el Gobierno tienen que explicar lo que hacen y cuando lo que hacen produce escándalo o discusión social tienen que acudir a esta Cámara y explicarlo, y lo contrario es instalarse en la doble vara, en el doble rasero que degrada la democracia. Ustedes se llenaron la boca con fraseología muy encendida, muy flamígera, de regeneración democrática, de colaboración con la justicia, de esclarecimiento de todo lo que parezca delito, de lucha contra la corrupción, pero en el Gobierno ocupan las instituciones con voluntad de poder, implacablemente tuercen las instituciones en su curso normal para que si hay una terminal que se salga de pronóstico, un fiscal competente que señala con el dedo a un miembro del Consejo de Ministros, se las arregla para que al final eso no llegue a ninguna parte y quede silenciado. Y pretenden aplicar esa vara de medir retrospectivamente sin aplicársela ustedes mismos ahora cuando se enfrentan con la responsabilidad de su contradicción. Estoy seguro de que la sociedad española toma muy buena nota de esa contradicción en la que ustedes están instalados y la sociedad española reirá la última y ustedes reirán menos. (**Varios señores diputados: ¡Muy bien, muy bien!**)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor López Aguilar.

Señor Ollero.

El señor **OLLERO TASSARA**: La verdad es que no hay muchos elementos de juicio nuevos. En primer lugar, en cuanto a las alusiones a Televisión Española, no sé si aquí estamos en un juicio de contraprogramación. Supongo que Televisión Española informa lógicamente de lo que entiende oportuno y no de sucesos extraordinarios que ¡qué más quisiera! a veces los hay y a veces no. No veo que sea la razón.

El fiscal general no ha suspendido a nadie. El fiscal general ha reunido a la Junta de fiscales de Sala —en efecto, puede que en algún momento haya cambiado el nombre de los órganos, es un viejo vicio que tengo, porque la verdad es que no es muy fácil lo del estatuto— y ésta por 13 a 2 ha decidido y, además, uno detrás de otro —está en el acta— han ido opinando, amablemente muchos de ellos y alabando la laboriosidad del señor Vargas, que no hay indicios por ningún sitio, menos dos. Ese es un hecho y ahí está. No sé si eso es un suspenso o no; está previsto y así se ha hecho.

En cuanto a la intervención del diputado López Aguilar, en efecto, en el artículo 14 quería contextualizar porque se habla de asesorar al fiscal general, pero si nos vamos al párrafo siguiente encontrará, porque sigue al fin y al cabo la misma línea argumental, que la Junta que asiste al fiscal general del Estado es competente no sólo, como dijo S.S., en orden a la formación de los criterios unitarios de interpretación o actuación legal, sino en orden a la resolución de consultas. Este paralelismo es el que me ha llevado a la confusión, pero en el fondo el argumento es el mismo. Resolver consultas del fiscal general está en el artículo 14 del Estatuto, que era mi referencia, como una de las competencias de esa Junta de fiscales, le guste o no. **(El señor López Aguilar: No es el caso.)**

Insisto en lo de generalizar o no el criterio. Cuando se hizo el Estatuto orgánico del ministerio fiscal y se previó la posibilidad de una discrepancia entre lo que dice un fiscal, dentro del principio de jerarquía, y lo que dice su superior, ¿se estaba pensando en algo que no iba a ocurrir nunca, en algo que exigiría un milagro o en algo perfectamente normal dentro de una estructura jerárquica? ¿Defiende S.S. la figura del fiscal natural? ¿Defiende S.S. que cuando un fiscal ha dicho a este señor se le imputa ya nadie pueda discrepar de él? Pues dígalo y cambie el estatuto, pero el estatuto prevé esa función. El estatuto prevé que si hay una discrepancia se consulte al superior, y es lo que se ha hecho. Si lo preveía el estatuto es para todos los españoles. ¿O es que esto es un invento que se ha hecho a última hora en beneficio de un español? No. Esto está en el estatuto para todos los españoles. ¿Qué pasa? ¿Se puede aplicar a todos los españoles menos a los miembros del Gobierno? ¿Por qué? Eso es lo que tendría S.S. que explicar, porque la verdad es que no se entiende.

Resulta chocante que S.S. hable de ocupar las instituciones porque debería hacer una operación tan simple como contar cuántos y cuándo han sido nombrados algunos miembros de esa Junta de fiscales de Sala. Haga cuentas S.S. Así será creíble o no esa afirmación. Acusar de ocupar la Fiscalía general cuando la Constitución dice que se nombra a propuesta del Gobierno, siempre va a tener algún tipo de cobertura. Pero acusar de ocupar las instituciones hablando de la Junta de fiscales de Sala, es demasiado. Todo el mundo sabe cómo ha llegado cada uno ahí. Todo el mundo sabe cómo ha llegado alguno después de no tener ningún apoyo de sus compañeros, argumentándose que como iba a la Secretaría técnica era un cargo de confianza, pero resulta que al poco tiempo se convierte en el número tres de la carrera en la inspección. Eso lo sabe todo el mundo, sobre todo los fiscales que se lo cuentan a todo el que lo quiere oír. No estoy desvelando secretos de alcoba. Son cosas perfectamente conocidas. Aclárese S.S. Si lo que quiere es modificar el Estatuto del ministerio fiscal y que a partir de ahora no haya discrepancia entre fiscales, sino que lo que diga el primer fiscal

dicho está, es cosa juzgada, pues dígalo. Si quiere que la Junta de fiscales de Sala desaparezca, dígalo también. Pero si la Junta de fiscales de Sala está para evaluar consultas y si el mismo estatuto dice que cuando hay discrepancia debe remitirse al superior, lo único que S.S. puede hacer aquí es echarle en cara al señor fiscal de Sala que haya convocado a la Junta de fiscales de Sala, asunto que ningún español en su sano juicio entenderá nunca.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Ollero.

Pasamos a la votación.

Sometemos a votación el punto 1 del orden del día: Petición, formulada por los Grupos Parlamentarios Federal de Izquierda Unida y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Justicia e Interior, para celebrar la comparecencia del Fiscal general del Estado para que explique las actuaciones de carácter general de la Fiscalía en casos con implicación de aforados.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 48; a favor, 18; en contra, 30.**

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada la petición.

Votamos, a continuación, el punto número 6 del orden del día: Petición, formulada por los Grupos Parlamentarios Federal de Izquierda Unida y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Justicia e Interior, con el siguiente orden del día: Comparecencia del ministro de Justicia, a fin de informar sobre el funcionamiento del ministerio fiscal, en los casos que conciernen a aforados a la luz del pacto por la Justicia.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 48; a favor, 18; en contra, 30.**

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazado.

Sometemos a votación el punto número 11: Petición, formulada por un número suficiente de diputados, miembros titulares de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Justicia e Interior con el siguiente orden del día: Comparecencia del fiscal general del Estado a fin de informar de los criterios utilizados por el ministerio fiscal en relación con actuaciones procesales penales de las que pudieran derivarse responsabilidades de personas aforadas.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 48; a favor, 18; en contra, 30.**

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazado el referido punto del orden del día.

— **PETICIÓN, FORMULADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA Y MIXTO, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA (NÚMERO DE EXPEDIENTE 062/000019), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: COMPARECENCIA DEL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA, CON EL FIN DE QUE INFORME SOBRE LAS MEDIDAS DE TODO TIPO QUE PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO ANTE EL ANUNCIO REITERADO POR PARTE DE LAS COMPAÑÍAS ELÉCTRICAS DE CORTES DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN VARIAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS POR LA FALTA DE INVERSIONES DE LAS COMPAÑÍAS EN LA DISTRIBUCIÓN Y EL INCUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS DEL COSTE DE TRÁNSITO A LA COMPETENCIA. (NÚMERO DE EXPEDIENTE 213/000471.)**

La señora **PRESIDENTA**: Iniciamos el debate del punto segundo. Petición formulada por los grupos parlamentarios Federal de Izquierda Unida y Mixto de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Economía y Hacienda con el siguiente orden del día: Comparecencia del vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de Economía, con el fin de que informe sobre las medidas de todo tipo que piensa adoptar el Gobierno ante el anuncio reiterado por parte de las compañías eléctricas de cortes de energía eléctrica en varias comunidades autónomas por la falta de inversiones de las compañías en la distribución y el incumplimiento de las medidas del coste de tránsito a la competencia.

Para su presentación y defensa, tiene la palabra la señora Urán.

La señora **URÁN GONZÁLEZ**: Gracias, señora presidenta.

Espero ser suficientemente clara como para que el Grupo Parlamentario Popular no se escude durante su intervención en la falta de argumentos para la solicitud de esta comparecencia. **(El señor vicepresidente, Camps Ortiz, ocupa la Presidencia.)**

Con toda seguridad, es un problema serio que afecta a un número importante de ciudadanas y ciudadanos españoles y a un sector económico estratégico para nuestro país, como es el sector turístico, puesto que los cortes de suministro eléctrico o apagones se producen

fundamentalmente en la costa mediterránea y en los meses de verano. Este año se ha popularizado más el problema, pero éste se ha venido produciendo en años anteriores con apagones sufridos fundamentalmente en la zona costera y con cortes de suministro por parte de las compañías eléctricas.

Tampoco podemos olvidar que han sido las propias compañías eléctricas las que han sacado a la luz esta situación utilizándola como medida de presión al Gobierno y en persecución de intereses que no son precisamente los de la ciudadanía —la calidad y garantía del suministro—, como son los de mantener la pugna con el Gobierno, con el Ministerio de Economía, para conseguir mayores ventajas de las que ya tienen.

Creo, señorías, que el panorama que tenemos delante es suficientemente serio como para que se produzca la comparecencia del ministro para anunciarnos cómo va a poner en práctica las medidas recogidas en la Ley de ordenación del sector eléctrico. Aunque están recogidas en la ley, las compañías las vienen incumpliendo sistemáticamente en lo que se refiere a la mejora de la calidad y de la distribución. Además, no ha de cumplirse la ley únicamente en cuanto a que se les pueda multar o sancionar o a que se pueda producir una rebaja en la tarifa eléctrica, puesto que esta situación no deja de perjudicar a los ciudadanos y ciudadanas.

No es asumible por parte del Gobierno, y desde luego no lo asume este grupo parlamentario, que las compañías eléctricas pretendan culpar a la Administración autonómica y local para justificar su falta de inversión en la distribución de energía eléctrica. Hay datos que dicen todo lo contrario: el problema no es de la Administración local, sino de las compañías, que han recortado alrededor de 50.000 millones de pesetas, sólo en el año 2000, de la inversión en distribución. Y ello sin profundizar en la falta de programas de eficiencia energética o de gestión de la demanda, que contribuirían a que el suministro fuera mejor y de mayor calidad.

La responsabilidad está en las propias compañías eléctricas y en el Gobierno, que se ha inhibido desde hace tiempo de exigir lo que la propia ley demanda a las compañías eléctricas. El Gobierno debe exigir eso en uso de las atribuciones que la propia ley da, tanto a las administraciones en general como a la Administración general del Estado en particular.

En el artículo 48 de la Ley del sector eléctrico, cuando se habla de la calidad del suministro, en uno de sus apartados se dice que la Administración general del Estado determinará los índices objetivos de calidad del servicio, así como los valores entre los que estos índices pueden oscilar, entrando en determinar, según las zonas, cuáles deben ser esos valores o cuál puede ser la calidad del suministro. Y dice, además, que estos índices deben tener en consideración tanto la continuidad en el suministro como el número relativo y la duración de las interrupciones y la calidad del producto relativa a las características de la tensión. Y en el penúltimo

apartado de este artículo se dice que la administración competente podrá establecer las directrices de actuación, que deberán ser llevadas a cabo por las empresas distribuidoras para restablecer la calidad del servicio.

Con independencia de que en estos momentos nos puedan reducir la luz en esta sala (no creo que las compañías vayan a determinar nuestra decisión por estos apagones; creo que los sufren más y más continuamente los ciudadanos), la Administración tiene competencia, es competente para decir a las compañías eléctricas qué es lo que tienen que hacer para garantizar la calidad en el suministro de la energía y para que puedan hacer las inversiones precisamente en la distribución. Esto no es lo que ha hecho el Gobierno. El Gobierno, hasta ahora, lo que ha hecho ha sido conceder a las compañías eléctricas mayores beneficios, concederles unos costes de transición a la competencia que no han servido para mejorar las compañías ni para mejorar el suministro a los ciudadanos. No ha servido para darles ventajas en aras a una liberalización, a una competencia en el mercado que todavía no se ha producido y que, tal y como está, tampoco parece que se vaya a producir. La Administración también ha hecho dejación de sus funciones cuando no se han acometido los planes de eficiencia energética o los planes de gestión en la demanda y se han ido reduciendo las inversiones y los presupuestos, tanto por parte del Estado como de las compañías eléctricas en estas materias.

Por ello es necesario que venga aquí el vicepresidente segundo del Gobierno, el ministro de Economía, y nos explique qué es lo que va a hacer para que no vuelva a ocurrir lo que está pasando este año y lo que ha sucedido en años anteriores, ya que esto no es novedoso. Al Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida no le sirve la excusa de un aumento no previsible en la evolución económica de nuestro país que ha desbordado cualquier planificación, sino todo lo contrario; precisamente, las compañías eléctricas tenían que haber tenido previsto esto desde hace mucho tiempo y no, como vienen haciendo, reducir las inversiones y el personal, que tiene que atender no solamente las averías, sino las obras que se tienen que realizar.

También se ha culpado a las organizaciones ecologistas de la imposibilidad o del freno a las obras que se tienen que llevar a cabo. Señorías, a las compañías eléctricas hay que exigirles no solamente que cumplan con la legislación vigente al respecto, sino que cumplan también con la legislación medioambiental, que les obliga a que determinadas obras en las redes de distribución o las nuevas redes de distribución tengan unas características determinadas para permitir no solamente el suministro de calidad a los ciudadanos, sino también el respeto al entorno y al medio ambiente.

El Gobierno tiene esa obligación; el Gobierno no puede seguir inhibiéndose de hacer cumplir la legislación y, además, tiene mecanismos a su alcance para obligar a las compañías eléctricas a cumplir con las

obligaciones que tienen desde la aprobación de la Ley del sector eléctrico.

Nosotros creemos que se ha dejado morir este tema para no obligar a las compañías a que hagan lo que la ley les obliga a hacer, y ahora se va a dar respuesta cuando las propias compañías lo emplean como arma arrojadiza hacia el Gobierno utilizando a los usuarios para sacar otras compensaciones que no son precisamente la de la calidad del suministro o la del suministro como corresponde. Por lo tanto, señorías, el Gobierno tiene la doble responsabilidad de exigir el cumplimiento de la ley y las inversiones necesarias para garantizar la calidad del suministro, así como la de no dejarse chantajear por las compañías eléctricas en un sector tan importante, tan estratégico y tan fundamental como es el sector energético, el eléctrico en este caso. Queremos que el vicepresidente segundo del Gobierno venga a darnos las explicaciones pertinentes y a decirnos qué se va a hacer desde el Gobierno para impedir que una situación de estas características se pueda producir, con el perjuicio económico que representa para sectores tan importantes como el turismo, en este caso, y desde luego, que nos garanticen que van a tener controladas a las compañías eléctricas para que no puedan utilizar a los ciudadanos como chantaje por la falta de suministro a la hora de negociar otros aspectos que nada tienen que ver con el suministro eléctrico y con el Gobierno.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señora Urán.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Vázquez.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, voy a intervenir brevemente para respaldar esta solicitud de comparecencia, porque como Bloque Nacionalista Galego creemos oportuno que se convoque la Comisión de Economía y Hacienda para que el ministro explique el trasfondo de lo que está pasando en el sector eléctrico y lo que se esconde detrás de los sucesivos anuncios de las compañías en el sentido de que estamos ante la posibilidad cierta de que se produzcan cortes en el suministro de energía eléctrica en determinadas zonas; anuncios que, como ya se dijo, preocupan a la ciudadanía en general y a determinados sectores económicos en particular, que se verían perjudicados claramente de producirse esta situación; yo diría que de producirse más esta situación, porque esta situación de cortes de energía lleva produciéndose desde hace mucho tiempo. Creo que debería explicar también el Gobierno las medidas que van a tomar para garantizar ese suministro. A nosotros nos parece preocupante para los intereses de los ciudadanos el panorama que de alguna manera empie-

za a dibujarse tras la liberalización, que, según el Gobierno, iba a suponer sólo ventajas para los consumidores y tras la que, sin embargo, parece que todo apunta en dirección contraria, no sé si tomando todos el ejemplo de California.

Hablamos de unas pocas empresas que controlan la producción y la distribución de la energía eléctrica, alguna de ellas de una manera notable; empresas que también obtienen sustanciosos beneficios cada año, que disfrutan de importantes apoyos gubernamentales dirigidos a que no corran riesgos sus cuentas de resultados, que actúan además —aprovecho la ocasión para decirlo aquí— como auténticos poderes fácticos ante los que los ciudadanos se sienten muchas veces indefensos (ya saben aquello de que si usted se retrasa en el pago de un recibo, *ipso facto* le cortan la luz, pero si a usted le cortan el suministro, vaya aguantándose como pueda, es decir, poderes auténticamente fácticos) y que, aun obteniendo grandes beneficios, como ya aparece con claridad, no realizan las inversiones necesarias para garantizar un suministro de calidad a los ciudadanos.

Es verdad que esta situación de los cortes no es tan novedosa —al menos, yo, que soy de Galicia, sé, como todos, que esto es algo habitual— y que además hay una circunstancia añadida: ustedes saben que las administraciones públicas sufragaron con miles de millones de pesetas la mejora de la red eléctrica en Galicia, mejora que obviamente debería corresponder a esas empresas, y sin embargo, después de estas subvenciones multimillonarias, la calidad del servicio en muchas zonas es pésima, y no solamente en lugares recónditos, sino en zonas altamente pobladas, con cortes de energía más que frecuentes que ocasionan importantes pérdidas económicas y molestias importantes a miles de ciudadanos. Se trata de un servicio malo en un lugar, como también saben ustedes, donde durante muchos años fueron notables los excedentes de energía producida frente a la consumida. En este contexto, es difícil de entender este tipo, digamos entrecomillado, de amenazas de cortes de suministro en una situación como que no parece justificar esa posibilidad. La pregunta que a uno le viene a la cabeza es por qué sucede esto, qué pretenden conseguir estas empresas y qué nuevas ventajas quieren obtener para seguir ganando cada vez más. De todo esto nos debería hablar el señor ministro y también debería tranquilizar a los ciudadanos, y ningún foro mejor para hacerlo que esta Cámara, de que el suministro eléctrico estará garantizado; un suministro que los ciudadanos van a recibir, porque tienen derecho, en buenas condiciones de calidad y precio.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Vázquez.

Grupos que deseen fijar posición. **(Pausa.)**

Señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: Muchas gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) también quiere manifestar su preocupación ante los posibles cortes de suministro eléctrico que se puedan producir durante el próximo periodo estival, ya que si no se evitan pueden perjudicar notablemente la actividad industrial, comercial y de servicios en las zonas en que se puedan producir dichos cortes de suministro eléctrico.

Son por todos conocidas las consecuencias negativas que pueden causar las incidencias producidas por los micocortes en los sectores industriales que utilizan los procesos continuos y de tecnología avanzada, así como en las zonas turísticas, sin olvidar aquellos sectores en los que se está desarrollando la denominada nueva economía que, como todas SS.SS. saben, piden incrementos de demanda de energía con más intensidad que los sectores industriales tradicionales. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia.)**

También hay que recordar que desde el año 1996 se inició un proceso de liberalización del sector eléctrico en el que se diseñó un marco de actuación para que existiera más competencia. Aunque es verdad que se ha desarrollado una cierta competencia en el sector eléctrico español, tampoco hay que olvidar que veníamos de una situación de monopolio-oligopolio y en este caso existe un largo camino por recorrer. Asimismo se pretendía una rebaja efectiva de los costes energéticos y se han producido rebajas significativas tanto desde la óptica de la energía doméstica que va a los consumidores finales como desde el punto de vista de la energía industrial. En esta modificación especial e importante del sector eléctrico el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) tuvo una participación efectiva y muy activa en la tramitación de la ley en el Congreso de los Diputados e incorporó toda una serie de enmiendas dirigidas a reforzar la potencia y la calidad del servicio energético, así como a implementar un marco de actuación para que las compañías eléctricas incorporaran procesos de inversión importantes en las redes de distribución para garantizar la calidad del suministro eléctrico.

¿Cuál es la situación actual en cuanto a las inversiones que están realizando las compañías eléctricas para mantener la calidad de la distribución del suministro eléctrico? Si atendemos a ciertas informaciones aparecidas recientemente en algunos medios de comunicación, vemos que por parte de las compañías eléctricas existen inversiones muy importantes orientadas a la diversificación del negocio eléctrico y que no hay inversiones del mismo volumen y del mismo monto orientadas a la inversión para mejorar la distribución y garantizar la calidad del suministro eléctrico. Concretamente en el año 2000, algunos medios de comunicación han especificado que de cara a las inversiones de diversificación de otros negocios las compañías eléctricas

cas han invertido alrededor de 452.000 millones de pesetas, y para inversiones orientadas a garantizar la distribución y la calidad del suministro eléctrico han invertido 185.000 millones de pesetas. Podrán comprobar SS.SS. que las inversiones dirigidas a mantener la calidad suman menos de la mitad que las dirigidas a la diversificación de los negocios. Convergència i Unió considera lógico que las compañías eléctricas traten de satisfacer a sus accionistas diversificando sus negocios para poder atender a la rentabilidad de las mismas, pero no hay que olvidar la satisfacción de sus clientes, que son a los que va dirigido el servicio, tanto industriales como consumidores finales. No solamente hay que garantizar un buen precio —ya he dicho en mi intervención inicial que se han conseguido unas rebajas sustantivas—, sino que hay que garantizar la calidad, y no podemos mermar su calidad a costa de mantener una rebaja de los precios.

Es en este campo donde Convergència i Unió cree que hay que actuar con decisión, con rapidez, con eficacia y, sobre todo, en coordinación con todas las administraciones implicadas, la Administración central, la Administración autonómica y las corporaciones locales. En este sentido ya se han dado avances significativos e importantes que van en la dirección de la coordinación de las administraciones implicadas con el objetivo de buscar la complicidad de las compañías eléctricas. Concretamente, ayer se celebró una reunión del secretario de Estado de Política Económica con todos los consejeros de Industria de todas las comunidades autónomas existentes en España, con el objetivo de lograr una mayor coordinación, a fin de poder evitar dichos cortes de suministro eléctrico. Se constató que podían existir estos cortes de suministro de energía eléctrica y también se pusieron encima de la mesa propuestas para que se pudiera actuar con celeridad, a fin de poder evitarlos. También hubo acuerdo en el sentido de buscar esta coordinación entre las administraciones autonómicas y la Administración central, con la implicación de las compañías eléctricas para poder evitar dichos cortes en estos suministros.

En este caso el problema no es de generación de electricidad, no es un problema de producción, sino de garantizar la calidad en la distribución de la energía eléctrica. También es una realidad que estamos ante una sociedad cada vez más exigente, y es una obviedad que los consumidores finales de electricidad, ya sean consumidores industriales o ya sean los consumidores de las economías domésticas, a través del pago del servicio por el suministro eléctrico, tienen el derecho a que una parte de lo que pagan por dicho servicio se revierta a las compañías eléctricas para que se produzcan inversiones importantes para mejorar y garantizar la calidad a través de la distribución de la energía eléctrica. Esta exigencia todavía cobra más fuerza por parte de las compañías eléctricas, por lo que es necesario que las mismas inviertan en las proporciones adecuadas

para garantizar dicho servicio de calidad y, sin dejar de atender a los accionistas —como he dicho anteriormente—, porque, en definitiva, también tendrán que rendirles cuenta, tampoco se debe olvidar a los clientes y a los usuarios. Nosotros creemos que hay que mimar mucho más a los clientes, que son los consumidores finales, en definitiva, invirtiendo los recursos suficientes para garantizar que dicha calidad produzca una satisfacción a esta exigencia que tienen desde todas las ópticas políticas y prácticas los consumidores finales, que no dejan de ser los industriales y las economías domésticas.

En esta misma dirección ayer se dieron pasos significativos por parte del Gobierno central, en el sentido de que tiene preparados dos o tres decretos para mejorar y consolidar las retribuciones de la distribución para garantizar dicha calidad, así como también se están preparando otros decretos en coordinación y colaboración con las administraciones autonómicas implicadas para una mejor planificación de nuevas estructuras con el objetivo de incrementar más líneas eléctricas de alta tensión y de nueva construcción.

Por estos motivos y por el sentido en el que van orientadas las directrices, creemos que se pueden resolver dichos problemas, siempre y cuando las comunidades autónomas que tienen competencias exclusivas en la distribución de la energía eléctrica puedan participar en el control de las cantidades que, a través de las compañías eléctricas, han de revertir en las inversiones dirigidas al mantenimiento necesario para garantizar la calidad del suministro eléctrico. Esta cuestión está perfectamente clarificada en la Ley de liberalización del sector eléctrico español aprobada en el año 1996 y, por ello, las comunidades autónomas, en este caso el Gobierno de la Generalitat, queremos el compromiso y la complicidad de la Administración central para que, a través de nuestras competencias, podamos coordinarnos para participar en el control de las cantidades que necesariamente han de revertir en la mejora de la distribución del suministro eléctrico. Consideramos que hasta ahora son insuficientes para atender la demanda eléctrica actual de electricidad y la de los próximos meses y años.

Ya se han tomado medidas desde la óptica de la coordinación de las diferentes administraciones implicadas, Administración central, comunidades autónomas y corporaciones locales; desde la óptica legislativa, a través de la puesta en marcha de los citados decretos, que complementarán la posibilidad de que las compañías eléctricas puedan atender con más recursos las inversiones orientadas al mantenimiento de la calidad en cuanto a la distribución de la energía eléctrica, y existe también la complicidad y el compromiso de la Administración central y de las administraciones autonómicas con competencias en dicha materia para que, a través de esta coordinación, se pueda participar en el control de estas cantidades que finalmente revertirán en

una mayor garantía de calidad en la distribución de la energía eléctrica.

Por todas estas consideraciones, nuestro grupo parlamentario no cree necesaria la comparecencia del ministro de Economía y vicepresidente del Gobierno en la Comisión de Economía, ya que se han dado todos los pasos necesarios para que, finalmente, se produzcan las mínimas incidencias en los cortes de suministro eléctrico en los próximos meses.

Muchas gracias, señoras y señores diputados. Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Sánchez i Llibre.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Cuevas.

El señor **CUEVAS DELGADO**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, teniendo en cuenta la escasa explicación que ha dado el Gobierno —porque con este asunto de los cortes en el suministro eléctrico llevamos ya algún tiempo—, es obvio que el grupo que lo sustenta considerará que no hay nada extraordinario en esta petición. Les parecerá algo normal, pero no lo es. Es cierto que otros años ha habido apagones, que los va a seguir habiendo y que hay un cierto porcentaje de apagones de tipo técnico, pero también es verdad que ha habido una serie de declaraciones, tanto por parte de las empresas como de la patronal que las agrupa, Unesa, y del Gobierno, en las que yo creo que se han lanzado mensajes cruzados. Esto tiene su origen no en la producción de apagones, sino en la alarma social de este fenómeno después de la frustrada fusión de Endesa e Iberdrola, con la lamentable y descarada intervención del Gobierno en este proceso, y además contradictoria, puesto que varios miembros del Gobierno no se ponían de acuerdo. Después de aquella frustrada fusión, se produjo una serie de declaraciones en las que algunos presidentes —yo creo que los más llamativos— empezaron a advertir de la posibilidad de que hubiera cortes en el suministro eléctrico. Independientemente de la alarma que haya creado o de la importancia que se haya dado al asunto, incluso también de la presión que se hace sobre el Gobierno por las compañías eléctricas para conseguir mejorar una posición negociadora, pues también reclaman incrementos en las tarifas, estamos en presencia de una postura insaciable. No olvidemos que estamos ante un sector respecto del que se nos ha convencido que era necesario hacerle un regalo de casi un billón y medio de pesetas, justificándolo con unos supuestos costes de transición a la competencia, porque había que introducir competencia en el sector y eso iba a generar unos costes.

Sabemos que las inversiones en el sector se han garantizado; si las comparamos, como ya se ha dicho, con las inversiones en otros negocios ajenos al suministro

de energía eléctrica, y además se pide reiteradamente por las eléctricas una subida de tarifas porque las consideran insuficientes, estamos en una situación un poco kafkiana. Ante todo esto, ¿qué hace el Gobierno? Pues no hace nada, como en otros muchos asuntos. Sabemos que existen problemas de calidad en el suministro de energía —los apagones son una prueba, aunque no la única— y el Gobierno no da ninguna explicación.

Desde que en 1997 se aprobó la Ley del sistema eléctrico, el Gobierno ha venido mostrando desinterés en regular este sector; más bien ha habido componentes privadas con los presidentes de las eléctricas, pero no ha producido una regulación que mejorara la calidad del suministro de energía eléctrica, aunque la calidad es muy desigual en función de las zonas del Estado. Tuvimos que esperar hasta el 1 de diciembre de 2000 para que el Gobierno aprobara un real decreto que desarrollara una regulación, pero, haciendo gala una vez más de una falta de responsabilidad o intentando tomar el pelo a la mayoría de los españoles, dice que va a regular esto y, al final, aplaza hasta enero de 2003 la posibilidad de que los consumidores individuales tengan descuentos en sus facturas cuando las empresas suministradoras incumplan los indicadores de calidad establecidos en la citada norma. Por cierto, todavía está por ver que las empresas estén invirtiendo para que se cumplan esos indicadores de calidad.

Por tanto, nos encontramos ante una situación de no intervención del Gobierno y, cuando lo hace, incrementa la incertidumbre; incertidumbre que se ha evidenciado en la actuación regulatoria sobre los CTC, porque hemos venido asistiendo a muy diversas interpretaciones. En el transcurso de los últimos tres años se ha cambiado tres veces esa regulación, y eso que la primera vez se nos dijo que era algo fundamental y que no había ninguna duda, por lo que había que dar pocas explicaciones porque era algo asumido y absolutamente necesario para el sector. Pues bien, se ha cambiado tres veces, con elementos tan importantes en lo que se refiere a los CTC como la titulización, haciéndolo también con motivo de la fusión de Endesa e Iberdrola. Éste es un ejemplo, pero en el caso del control de calidad del suministro la incertidumbre planea sobre el régimen retributivo de estas actividades de distribución. En cinco años, el Gobierno ha cambiado tres veces ese régimen retributivo y parece que actualmente está otra vez en negociaciones con el sector para un nuevo cambio.

Yo no sé si esto es consecuencia de la desgraciada decisión de este Gobierno de suprimir el Ministerio de Industria, que ha echado sobre los ministros adyacentes demasiadas responsabilidades y algunas de ellas siguen sin asumirlas. Yo creo que ministros que tienen responsabilidades del antiguo ministerio no se ocupan para nada de la situación del sector, desde luego el ministro de Economía no da la cara en este asunto, no la da hoy, no la dio el mes pasado y seguramente no lo va a dar este verano cuando sigan produciéndose esos

apagones y sólo la dio al final con motivo de la fusión de Endesa e Iberdrola. Ustedes sabrán los problemas que tienen con el sector o con las compañías, pero lo cierto es que esos problemas y esas negociaciones que se están llevando a cabo desde hace mucho tiempo están contribuyendo a que el ciudadano no tenga garantizado el suministro y no tenga ninguna capacidad de defensa ante una situación abusiva.

Las empresas ralentizan los planes de inversión sin que nadie les ponga freno y ustedes siguen haciendo de don Tancredo, siguen sin dar explicaciones y dejan que pase el verano a ver si con el invierno tenemos otra situación energética o bien han llegado a algún acuerdo respecto de las muchas peticiones que tienen las empresas y dejan los empresarios de decir que va a haber apagones.

Señorías, debería ser innecesario que pidiéramos esa comparecencia. El ministro debería haber estado aquí dando cuentas de por qué esta situación es la que es y por qué no interviene, pero ya que no lo ha hecho, nos vamos a sumar a esta petición y vamos a pedir que el ministro tenga la valentía de dar la cara, de venir aquí, de no esconderse ante los problemas a los que no ve solución o que no es capaz de solucionar. Por tanto, que tenga esa responsabilidad que siempre dice de los demás, porque a cada crítica que se le hace al señor Rato acude a la responsabilidad. Pues bien, ésta es suya y que no la delegue ni la esconda. Que venga aquí, la aclare y dé las explicaciones que le pedimos.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Cuevas.

Por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Martínez-Pujalte.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Cualquiera que oiga las intervenciones anteriores se puede llevar a engaño. El día 28 de junio, señorita, hace menos de un mes, compareció el señor Rato en esta Cámara. Habló del sector eléctrico. Sin embargo, SS.SS. no encontrarán en el «Diario de Sesiones» ninguna mención al sector eléctrico ni de Izquierda Unida ni del Grupo Mixto ni del Grupo Socialista. El 28 de junio no les interesaba. Hoy tienen un interés enorme y el señor Cuevas incluso dice que no se han dado explicaciones ni este mes ni el mes pasado. Señor Cuevas, está en un error, pero subsanable. Sólo tiene que ir al «Diario de Sesiones» de la Comisión de Economía del 28 de junio y ver que el señor Sánchez i Llibre habló del sector eléctrico, que el ministro habló del sector eléctrico y que ni el Grupo Mixto ni Izquierda Unida ni el Grupo Socialista dijeron una palabra del sector eléctrico. Sus razones tendrían y no voy a entrar a discutir el porqué. Cada uno asume su tiempo como quiere. Señor Cuevas, le digo que ni siquiera me va a

callar en un día de julio por la tarde por el hecho de que usted me diga que hemos actuado de una manera descaradamente intervencionista. Antes de empezar, me permitirá que le diga que le debería dar vergüenza hablar de intervención en los sectores económicos viniendo usted de Sevilla y siendo diputado de Sevilla, porque intervención en los sectores económicos como la de la Caja de Ahorros de Sevilla no la he visto en España en mi vida. **(La señora Fernández de la Vega Sanz: ¡No grites!)** No se da en ningún país civilizado, sólo en un Gobierno socialista de Andalucía. No me hable más de intervención, señor Cuevas, porque por ese camino va mal.

Si hablamos del sector eléctrico, me gustaría referirme a una diferencia que se puede establecer entre la percepción y la realidad, porque al final de mi intervención mi conclusión última será: ¿A quién hacen el juego los grupos de la oposición al hablar de este tema? Señorías, puede que exista esa percepción, pero la realidad es que hay menos apagones que el año pasado, y sólo los tontos discuten de hechos, como decía Lenin, autor consagrado. **(La señora Fernández de la Vega Sanz: ¡Lo que me faltaba!)**. Ese es un dato cierto.

La única medida que existe para hablar de calidad en el suministro eléctrico es un indicador que se llama Tiepi, señoritas, que es el tiempo de interrupción equivalente de la potencia instalada, y ese indicador señala que hasta hace diez días, que es el último dato de que disponemos, los apagones en el año 2001 son menores que en el año 2000. Simplemente por poner un ejemplo —ya que la diputada de Izquierda Unida lo es por la Comunidad Valenciana—, en la Comunidad Valenciana en el año 2000 era 1,23 y en el año 2001 es 1,03. Se puede decir que 1,03 es todavía mucho, eso es subjetivo, pero que vamos avanzando es evidente.

Además, les recomiendo que cojan algún cuadro sobre cómo evoluciona este indicador, porque es claramente una manifestación de que se está reduciendo. En 1995, este indicador señalaba 2,69; en el año 1996, 2,66; se ha ido reduciendo a lo largo del tiempo, y en el año 2000 ha sido 2,42. Señorías, ustedes pueden decir que avanzamos poco, eso yo no lo voy a discutir, pero que vamos avanzando y que cada vez se va avanzando más eso es una realidad.

También es verdad, señoritas, que hay una percepción de que este año hay más apagones, eso no lo voy a discutir; es una percepción, es cierto, está en los medios de comunicación. El año pasado, cuando se apagaba la luz, uno pensaba que se le habían fundido los plomos o que se había cortado un cable en la zanja que estaban haciendo en la calle de al lado. Este año, cada vez que hay un apagón las personas dicen: Estamos en California, esta es la situación que existe en California, esto ya es un problema del Gobierno. Incluso el propio señor Caldera, cuando pide la comparecencia de Rato en rueda de prensa dice: Se están produciendo apagones. A mí mismo, ayer, en una cena, se me apagó la luz

**(Rumores.)** Yo he intentado averiguar por qué se le apagó la luz al señor Caldera para ver si era un problema de generación, de transporte o de distribución, porque estando el señor Caldera cenando en el casino se apagó la luz desde las 21,22 hasta las 21,31, que se volvió a encender. La explicación no tenía nada que ver con la generación ni con el transporte ni con la distribución, tenía que ver con una avería que se había producido en la calle Segovia esquina calle Ronda de Segovia, que fue reparada por la compañía a la mañana siguiente, pero que la noche anterior en siete minutos hicieron un puente para que pudieran tener todos los vecinos luz en sus domicilios. **(Rumores.—Una señora diputada: ¡Qué nivel!)**

Señorías, esa percepción existe y, por tanto, conviene decir con claridad aquí, ya que estamos reunidos en esta Comisión, que no hay problemas de generación en este país. No hay ningún problema de generación en este país ni a corto ni a medio plazo. Lo sabe S.S., señor Cuevas, lo saben los españoles y lo sabe la portavoz de Izquierda Unida. Tenemos actualmente 52.000 megavatios de potencia instalada y la demanda máxima producida en España en el último repunte —el punto máximo de demanda se produjo el 25 de enero de 2000— fue de 33.000 megavatios. A corto plazo, todavía hay el margen de 33.000 a 52.000. Se puede decir que el crecimiento de la demanda puede ser muy elevado, pero en España, gracias a la liberalización del sector, hay más de 30.000 megavatios solicitados de nueva instalación, muchos de ellos en ciclo combinado, y de ellos hay 8.000 que ya tienen autorización administrativa, hay 750 con declaración de impacto ambiental, y se espera que en el año 2002 se instalen 3.200 y en el año 2003 otros 3.600 de ciclo combinado. No hay ningún problema de generación, señorías, ni a corto ni a medio plazo. A largo plazo, como decía Keynes, todos muertos, pero a corto y medio plazo no hay ningún problema.

¿Hay problemas de transporte? No hay ningún problema de transporte, señoría. Hasta el propio don Miguel Angel Fernández Ordóñez señalaba en un artículo que los problemas de España no tienen nada que ver con los apagones de California. Los problemas de ese estado norteamericano se deben fundamentalmente a insuficiencia de generación y estrangulamiento en el transporte, y en España, por contra, no hay problemas de generación y tampoco hay problemas de transporte, porque Red Eléctrica, según reconoce el señor Fernández Ordóñez, tiene bastante bien dimensionado el transporte. En la distribución ya no es lo mismo. No ha habido más problemas que el año anterior, pero es verdad que en la distribución puede haber puntas que ocasionen problemas. Esto lo señaló el señor Rato el día 28 en la Comisión y nadie le contestó. El señor Sánchez i Llibre me hace una seña. Efectivamente, el señor Sánchez i Llibre habló del tema, pero no los grupos de la oposición. **(Risas.)** El señor Sán-

chez i Llibre, colaborador del Gobierno. No se dijo nada en la Comisión cuando el señor Rato habló de ello el día 28 y, por tanto, me extraña esta petición de comparecencia. Todas S.S.SS. saben que en la distribución, desde que se aprobó la Ley del sector eléctrico, las autorizaciones son competencia de las administraciones autonómicas y locales. El Gobierno se ha dirigido a los presidentes de todas las comunidades autónomas diciendo dónde puede haber problemas de distribución y señalando las autorizaciones que deberían agilizar. El Gobierno se reunió ayer con todos los consejeros de Industria para analizar dónde puede haber problemas de distribución. El secretario de Estado que se ocupa de los temas de energía se ha dirigido a todos los consejeros de industria señalando donde están los problemas de estrangulamiento en las autorizaciones administrativas. Evidentemente, hay que avanzar. ¡Cómo no vamos a querer seguir mejorando la calidad en el suministro eléctrico! En el Real Decreto 1955/2000 se establece lo que podría denominarse calidad de servicio estandarizada y ahí se recoge, como un elemento de calidad imprescindible, la continuidad del suministro relativa al número y duración de las interrupciones y consagra lo que establece la Ley del sector eléctrico como uno de sus principales principios que es que la calidad llegue a los consumidores. Eso, de verdad, es lo que nos preocupa, que los consumidores tengan un nivel de calidad alto.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Martínez-Pujalte, le ruego concluya.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Voy concluyendo, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Le ruego concluya, no que vaya concluyendo.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Me quedan dos argumentos, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Martínez-Pujalte, le ruego que los resuma en un minuto.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Los resumo, señora presidenta.

En la calidad tienen que intervenir tanto la Administración central como las administraciones autonómicas y locales para buscar la mejora de la red de distribución que, por cierto, no ha sufrido una disminución en su inversión, como se ha dicho en algún medio de comunicación, sino que se sigue invirtiendo a un ritmo entre 150.000 y 180.000 millones, pero se tienen que poner de acuerdo las administraciones. Un ex alto cargo socialista decía: sancione a las empresas y éstas ya se preocuparán de hacer todo lo necesario para convencer como sea a los ayuntamientos. Pues bien, no se trata de convencer como sea a los ayuntamientos por-

que esa expresión en un ex alto cargo socialista suena muy mal; suena al Ave Madrid-Sevilla-Navarra-Suiza.

Señoría, la liberalización en España ha mejorado sustancialmente el suministro y, sobre todo, ha mejorado a los consumidores. Hay un cuadro clave en la liberalización, y es que en España el recibo de la luz ha subido continuamente hasta 1996, pero desde entonces ha bajado continuamente también en números absolutos. No parece que nos vaya tan mal.

Sobre la percepción de los apagones, habría que plantearse quién está generando el movimiento en la opinión pública. A veces da la impresión de que desde la oposición se hace el juego más a las compañías que quieren subir el precio a los consumidores que a los consumidores. Este grupo parlamentario quiere seguir trabajando para que los consumidores, es decir, todos los españoles tengan un servicio eléctrico de mayor calidad y además más barato.

Muchísimas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Martínez-Pujalte.

Tiene la palabra la señora Urán.

La señora **URÁN GONZÁLEZ**: Gracias, señora presidenta.

Señor Martínez-Pujalte, como no sólo existen los gráficos sino que además en esta casa contamos con los diarios de sesiones de las comisiones, sabemos que el señor Rato compareció en la Comisión de Economía el jueves 28 de junio, a solicitud de diferentes grupos parlamentarios, pero en ningún momento para hablar del sector eléctrico. Entre otras cosas, el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida solicitó la comparecencia del señor Rato para hablar de las ayudas a la minería, y en el inicio de su intervención el señor Rato no hizo ningún tipo de alusión al sector eléctrico. En todo caso contestaría, puesto que no estuve y no me ha dado tiempo a leer todo el «Diario de Sesiones», a alguna pregunta que le hiciera algún grupo parlamentario, pero el señor Rato no venía a hablar del sector eléctrico. Lo que le reclamamos al señor Rato es que comparezca en esta Cámara para explicarnos esas medidas que dice usted que se están adoptando. Entre otras cosas, señor Martínez-Pujalte, porque yo en mi intervención inicial ya le he dicho que el Gobierno, además de la obligación de velar por el suministro y la calidad del mismo, tenía la obligación de no ceder al chantaje que las compañías eléctricas están haciendo precisamente en uno de los temas que usted apuntaba, en subir la tarifa eléctrica. Las compañías se quejan de que les perjudica la bajada de las tarifas del recibo de la luz.

Señor Martínez-Pujalte, la información sobre los recortes en las inversiones en distribución no se sacan de un artículo de un periódico, se sacan del informe realizado por Unesa, agrupación de compañías eléctricas, que habla precisamente de los recortes en las inver-

siones en distribución, aunque dice que sólo afectan a personal y al resto de gastos operativos. Se reconoce por Unesa, y no lo dice esta diputada porque sí, ni porque lo haya dicho un periódico. Sale de las propias compañías.

Señor Martínez-Pujalte, nos daba S.S. unos datos sobre un indicador del que soy incapaz de repetir el nombre. Nos decía que, en estos momentos, en el país valenciano está en el 1,03 por ciento. Supongo que comparándolo con el mismo período, porque los mayores apagones se producen a partir de este mes de julio en la Comunidad Valenciana, además de en otras comunidades autónomas del resto del Estado español. Se puede hacer referencia a la intervención del portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, el señor Vázquez, que habla de los continuos apagones en Galicia, donde además de hacerse las inversiones, continúan sufriendo la misma situación. Pero no sólo nos hacemos eco de lo que dicen las compañías eléctricas, sino que lo están diciendo los sectores económicos afectados por los apagones en la Comunidad Valenciana. Lo están diciendo los sectores de la cerámica, lo están diciendo los grandes consumidores de energía y no lo dice sólo esta diputada.

Señor Martínez-Pujalte, no es cuestión de hacerle el juego a nadie sino de que el Gobierno diga por qué ha consentido llegar a esta situación y no se han tomado antes las medidas correspondientes, cuando ya se sabía lo que estaban haciendo las compañías eléctricas. Por parte de esta diputada no se ha hablado de problemas de generación, entre otras cosas, porque esta diputada tiene claro desde hace muchos años que hay exceso de potencia instalada en nuestro país y, con la que se tiene prevista, va a haber muchísimo más.

Por tanto, señor Martínez-Pujalte, hemos venido a hablar —y pensamos que el ministro debe venir a hablar— de los problemas de distribución que hay en nuestro país, que tienen que ser resueltos. No se puede permitir que las compañías eléctricas utilicen el suministro a los ciudadanos y ciudadanas para otros objetivos que no sean los de mejorar la calidad; no se puede permitir que lo utilicen como arma de negociación con el Gobierno.

Queremos que el señor Rato venga a esta Cámara y se lo explique a los representantes del pueblo español, que somos todas y todos nosotros.

Nada más y muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Urán.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Vázquez.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ**: Muchas gracias señora presidenta.

Este debate es interesante, sin duda, y según va avanzando la tarde se va haciendo más interesante toda-

vía. Sea cierto o no el dato que ha dado el señor Martínez-Pujalte, y que la señora Urán acaba de desmentir, de que el ministro habló el 28 de junio sobre el sector eléctrico y de que en esa sesión, al parecer, estos de la oposición —socialistas, Izquierda Unida y Mixto— no hablaron, esto podría llevar a pensar que la comparecencia del señor ministro no está justificada. En la medida que no hablaron en ese momento, ya no pueden hablar más en esta Cámara. Le quiero decir al señor Martínez-Pujalte que su argumento es sublime, pero que confunde una boda con la Cámara. En una boda le dicen a usted: Hable ahora o calle para siempre. Pero esto es el Congreso de los Diputados. **(Risas.)** Me parece que es algo distinto. Usted mismo dice que la polémica sobre los apagones que se producen en el verano es reciente, que en este momento los ciudadanos tienen mayor preocupación que hace un tiempo. Existe la percepción de que las cosas van peor a este respecto y eso suscita preocupación. En función de eso precisamente pedimos la comparecencia, no por lo que pasó hace cuatro o cinco meses o hace un año. Este es el momento justo para que el ministro comparezca.

Quiero decirle otra cosa también: que comparezca el ministro, y que no se encargue usted de dar explicaciones a la ciudadanía, que es lo que acaba de hacer en este momento. Estoy seguro de que va a ser usted ministro, estoy seguro de ello; pero en este momento no lo es. Quien tiene que dar explicaciones no es usted, portavoz del Partido Popular, y se lo digo con todo respeto. Usted puede hacer lo que quiera, pero no es su función; quien tiene que hacerlo es el señor ministro.

Acabo, señora presidenta, porque estamos en el tono relajado que requiere el mes de julio. Veo al señor Martínez-Pujalte muy instruido en cuanto a Lenin. **(Risas.)** Yo le recomendaría que no insistiera en lecturas peligrosas; no sé si eso será bueno para su futuro político. Permítame también que comparta su preocupación por el apagón que sufrió en la cena. Es un asunto que, a partir de ahora, preocupará a los ciudadanos y les aliviará muchísimo, puesto que dirán: si al señor Martínez-Pujalte, nada menos que al señor Martínez-Pujalte, se le va la luz... que se nos vaya a nosotros es poca cosa. **(Risas.—El señor Martínez-Pujalte López: ¡Fue a Caldera!)**

Muchas gracias, señora presidenta. **(El señor Cuevas Delgado pide la palabra.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señor Cuevas, en la ordenación de este debate las réplicas se suceden entre los grupos proponentes.

El señor **CUEVAS DELGADO:** Presidenta...

La señora **PRESIDENTA:** Señor Cuevas, le estaba indicando que las réplicas en este debate se corresponden única y exclusivamente entre el grupo petionario y el que hace el turno en contra. Aunque el señor Mar-

tínez-Pujalte no había utilizado el turno en contra, esta Presidencia ha entendido que había argumentos suficientes para que los grupos petionarios de la comparecencia tuviesen réplica, no en su caso que era una fijación de posición.

El señor **CUEVAS DELGADO:** Señora presidenta, ya sé que no tengo turno en contra.

La señora **PRESIDENTA:** No, turno en contra, no; no tiene réplica.

El señor **CUEVAS DELGADO:** Me refiero a los artículos 71 y 73. El señor Martínez-Pujalte, durante el 80 por ciento de su intervención, se ha dirigido a este portavoz y no al petionario del punto de que se trataba. Incluso ha hecho alusiones personales a mi condición de diputado por Sevilla, inexactas por cierto.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Cuevas, la intervención del señor Martínez-Pujalte, que esta Presidencia ha seguido con atención, como la de todos ustedes, ha aludido a su condición de diputado por Sevilla únicamente al principio. Tiene un minuto para aclarar esa situación; un minuto respecto a su condición de diputado por Sevilla, que es la única alusión que esta Presidencia ha comprobado en la intervención del señor Martínez-Pujalte. **(Rumores.—Una señora diputada: ¡Es increíble!)**

El señor **CUEVAS DELGADO:** Sí, la duración del minuto que el señor Pujalte consumió cuando usted le dijo: un minuto.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Cuevas, el minuto que esta Presidencia le da es el minuto que cuando haya finalizado le cortará su intervención.

El señor **CUEVAS DELGADO:** Como es habitual.

La señora **PRESIDENTA:** Para acotar —insisto— y aclarar su condición o no de diputado por Sevilla.

El señor **CUEVAS DELGADO:** Señor Martínez-Pujalte, respecto a la referencia que usted ha hecho a mi condición de diputado por Sevilla y a una hipotética intervención del Gobierno andaluz, quiero decirle que no se ha producido. Lo que ha pasado allí es que hay una Ley de Cajas que alguien se empeñaba en no cumplir y el Gobierno, como usted pretenderá que haga su Gobierno, intenta que se cumpla. En todo caso, en su condición de diputado por Alicante **(Rumores.)** o por Valencia, preocúpese por los muchos apagones que hay por todo el Levante, que sí produce miles de millones de pérdidas a los valencianos; preocúpese por eso y no haga gracias sobre que esos apagones no tienen importancia. Sí la tienen y mucha, para la economía y para los ciudadanos.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Cuevas.

Tiene la palabra el señor Martínez-Pujalte.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Muchas gracias.

En primer lugar, quiero contestar a esto. Yo no sé si se ha intervenido o no, en la prensa se decía que un comisario del Partido Socialista...

La señora **PRESIDENTA**: Señor Martínez-Pujalte, le ruego que se atenga a la cuestión y demos por zanjado este debate.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Todos los ciudadanos saben lo que pasó en las Cajas de Ahorros de Sevilla y no voy a profundizar.

Señorías, en la Comunidad Valenciana, en el mismo período —lo que va a pasar en el posterior no lo sé; para saber lo que va a pasar dentro de cinco días tendría que ser profeta—, hasta ahora mismo, vamos mejor; el año pasado, 1,23 y este año 1,03. Vamos mejor. ¿Se podría avanzar más? No lo sé, pero vamos mejor. Además, eso se refleja en los datos de crecimiento económico, de creación de empleo, de cómo está la Comunidad Valenciana, de cómo está el sector turístico en la Comunidad Valenciana y, por el contrario, habrá que ver cómo está el sector turístico en las comunidades que gobierna el PSOE, como Baleares. Se puede ver y se puede comparar. Unos crecen y otros van peor; donde gobierna el PP vamos mejor y donde gobierna el PSOE van peor. Que cada uno lo valore como quiera.

Señor Vázquez, en Galicia, el dato del mismo período es mejor este año que el pasado. Yo no discuto si hay que citar a Lenin o no, lo que digo, señor Vázquez, es que los datos son los datos y son los del único indicador posible, el Tiepi —tiempo de interrupción equivalente de la potencia instalada—, y este año van mejor que el año anterior. No sé si le molesta que dé estos argumentos, pero como la señora portavoz de Izquierda Unida ha dicho que tenemos que dar argumentos, he procurado hacerlo. Podía haberme limitado a votar, pero en un debate parlamentario no sólo hay que ganar porque votamos, porque somos más y porque los ciudadanos nos han votado en mayor medida, sino también porque los argumentos nos avalan y el señor Rato —y léanse el «Diario de Sesiones»— habló de la distribución en el sector eléctrico en su comparecencia, que era para hablar de todos los temas relativos a su departamento. Léase bien todo el «Diario de Sesiones» y lo encontrará, señora portavoz de Izquierda Unida.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Sometemos a votación el punto 2 del orden del día, que es la petición formulada por los grupos parlamentarios Federal de Izquierda Unida y Mixto de que se

acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Economía y Hacienda con el siguiente orden del día: Comparecencia del vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de Economía con el fin de que informe sobre las medidas de todo tipo que piensa adoptar el Gobierno ante el anuncio reiterado por parte de las compañías eléctricas de cortes de energía eléctrica en varias comunidades autónomas por la falta de inversiones de las compañías en la distribución y el incumplimiento de las medidas del coste de tránsito a la competencia.

Comienza la votación. (Pausa.)

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 46; a favor, 16; en contra, 30.**

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazado este punto del orden del día.

— **PETICIÓN, FORMULADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA Y MIXTO, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE SANIDAD Y CONSUMO (NUMERO DE EXPEDIENTE 062/000019), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: COMPARECENCIA DE LA MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO, PARA QUE EXPLIQUE LOS CRITERIOS POR LOS QUE EL GOBIERNO HA TOMADO LA DECISIÓN DE RETIRAR DEL MERCADO EL ACEITE DE ORUJO (NÚMERO DE EXPEDIENTE 213/000466.)**

— **PETICIÓN, FORMULADA POR UN NÚMERO SUFICIENTE DE DIPUTADOS MIEMBROS TITULARES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PERTENECIENTES AL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA CONJUNTA DE LAS COMISIONES DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA Y DE SANIDAD Y CONSUMO (NÚMERO DE EXPEDIENTE 062/000020), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: COMPARECENCIA DEL MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN Y LA MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO, PARA EXPLICAR LAS CAUSAS Y EL ALCANCE DE LA DECISIÓN DE LA RETIRADA DEL MERCADO DEL ACEITE DE ORUJO (NÚMERO DE EXPEDIENTE 213/000469.)**

— **PETICIÓN, FORMULADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA Y MIXTO, DE QUE SE ACUERDE**

**LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA (NÚMERO DE EXPEDIENTE 062/000022), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: COMPARECENCIA DEL MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN, PARA QUE EXPLIQUE LA FALTA DE COORDINACIÓN CON EL MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO EN EL CASO DEL ACEITE DE ORUJO DE OLIVA (NÚMERO DE EXPEDIENTE 213/000474.)**

La señora **PRESIDENTA**: Iniciamos a continuación el debate conjunto de los puntos 3, 4 y 9. Punto 3: Petición, formulada por los grupos parlamentarios Federal de Izquierda y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Sanidad y Consumo, con el objeto de la comparecencia de la ministra de Sanidad y Consumo para que explique los criterios por los que el Gobierno ha tomado la decisión de retirar del mercado el aceite de orujo. Punto 4: Petición, formulada por un número suficiente de diputados miembros titulares de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, para que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria conjunta de las comisiones de Agricultura, Ganadería y Pesca y de Sanidad y Consumo, con el objeto de la comparecencia del ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación y la ministra de Sanidad y Consumo para explicar las causas y el alcance de la decisión de la retirada del mercado del aceite de orujo. Punto 9: Petición, formulada por los grupos parlamentarios Federal de Izquierda Unida y Mixto, para que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, con el siguiente orden del día: Comparecencia del ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, para que explique la falta de coordinación con el Ministerio de Sanidad y Consumo en el caso del aceite de orujo de oliva.

En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, el señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Muchas gracias, señora presidenta.

Después de la intervención del señor Ollero confieso que estoy un poco acomplejado: no sé si lo que voy a defender ahora es algo ordinario o extraordinario y si por tanto puedo cometer una demasía. Pero me parece que una sola cita referida a doña Celia Villalobos me ahorrará este riesgo y este acomplejamiento. Dice doña Celia: Prefiero que se arruinen 40 a que mueran 40. A partir de ahí creo que puedo demostrar que estamos ante una situación no ordinaria, porque tanto la ruina como la muerte de 40 introduce un problema serio de inseguridad. Por lo tanto, me atrevo a intervenir, señora presidenta, a partir de aquí, porque nosotros pensamos

que ni los intereses de la salud pública, que son intereses a preservar siempre en primer lugar, han sido defendidos en el momento adecuado ni tampoco el interés del sector del aceite de oliva no sólo en cuanto a producción sino también en cuanto a cultura, porque es una cultura, algo que no parece entender el Partido Popular, como ha demostrado también en el caso de la pesca. Son temas culturales de enorme importancia.

La política es el arte de los tiempos, de la coordinación, de la elección del terreno de juego adecuado, y la política del Gobierno debe parecerse mucho más a una sinfonía que a un solo de tambor, y en este caso se parece más a lo segundo que a lo primero. En enero, el CSIC detecta niveles altos de alfabenzopireno en el aceite de orujo. En febrero, la República Checa inmoviliza un lote porque hay contaminación alta de alfabenzopireno. Pues bien, entre estas fechas, enero y febrero, y el 3 de julio, en que se lanza la alerta, es cuando tiene que intervenir un Gobierno de verdad, cuando tiene que combinar los tiempos y los terrenos de juego y tiene que defender estos dos elementos fundamentales: la salud de la gente, en primer lugar, con pronunciamientos proporcionales y adecuados, y naturalmente también la cultura, la producción y los intereses del sector del aceite de oliva virgen y lo que antes se llamaba refinado, aceite de oliva mezcla refinado y virgen. Pero el problema es que no ocurre esto ante una situación verdaderamente grave, porque entre esas dos fechas, enero y 3 de julio, en principio existe la necesidad de retirar las partidas por razones de salud, es absolutamente imprescindible retirar todo el aceite. Hay tiempo de sobra y si tan urgente era la retirada y había que pronunciar la alerta, ¿cómo se tarda tanto, repito, entre enero y el 3 de julio? No parecen por tanto proporcionales, adecuados ni bien elegidos el terreno y el tiempo de lanzamiento de esta alerta, máxime cuando es un problema lento, por acumulación y no remite a la posibilidad de que mueran 40 de golpe. Lo que sí puede producir es que se arruinen 40, ese extremo sí se puede producir y con el tiempo veremos si se produce o no.

Al mismo tiempo, por razones de futuro, aunque este tema se conoce desde mucho antes —no voy a aludir al tiempo pero se trata de años— hay que ir a un sistema de producción que cambie esta situación, a un sistema de producción que pase del horno que deseca la torta o los residuos a un sistema, por ejemplo, de aire caliente, que es caro y hay que producir subvenciones, tramos de reestructuración y que hay que iniciar de manera concatenada, armónica, y aunque se venía produciendo la contaminación desde mucho antes, por lo menos en este espacio de tiempo que va de enero al 3 de julio. Al mismo tiempo habría que haber tomado una precaución de enorme importancia, como es preservar el aceite de oliva virgen y la mezcla de virgen y refinado, que no tienen nada que ver con el sistema de producción del aceite de orujo; también habría que haber tomado esa decisión. Pero, ¿qué ocurre? Que nos encontramos

ante una auténtica descoordinación del binomio producido entre el señor Arias Cañete y doña Celia Villalobos, que nunca se coordinan, ni se coordinaron en el tema de las vacas locas ni en este problema ni en otro que surja. Ahora, por ejemplo, tampoco se están coordinando bien doña Celia Villalobos y el consejero de Sanidad de la Comunidad Autónoma de Murcia (después hablaremos de este tema); no sólo no se están coordinando sino que ni siquiera hablan ni visita la zona de Murcia la señora Villalobos.

Pues bien, Agricultura realiza su función a partir del 3 de enero —y desde antes— sobre la idea de que hay que proteger la producción incluso por encima de la salud de la gente, y oculta las cosas. Agricultura siempre oculta, el señor Arias Cañete en el tema de las vacas locas y también en este caso oculta, y en lugar de llegar a una negociación rápida y decir que en 15 días se puede retirar el aceite de orujo, con lo que se hubiera solucionado el tema a lo largo del mes de enero, el señor Arias Cañete negocia lentamente, oculta, permite —hay una gran permisividad—, y lo que quería hacer que era preservar la producción al final lo estropea totalmente, es mucho peor el remedio que la enfermedad; ya no se puede ni producir y la retirada no ha sido adecuada ni en tiempo ni en forma. Al mismo tiempo, el señor Arias Cañete no sólo hace esto sino que promociona uno de los usos y costumbres más dañinos para el aceite de oliva virgen español, como es la promoción del aceite de baja calidad, que está ocupando mercado, que está generando un consumo más barato, es verdad, pero que tiene consecuencias como las que aquí se ven determinadas y que no ayuda en absoluto al sistema de producción, a la cultura española y a la propia imagen de España. Por tanto, el señor Arias Cañete oculta, sigue ocultando y en un momento determinado, el 2 de julio, se reúne con los olivares, convocados por Sanidad, y estos ofrecen retirar el aceite en 15 ó 20 días. Se pudo hacer en enero, pero no, el 2 de julio ofrecen retirar el aceite de orujo en 15 ó 20 días. Ya ha pasado el debate sobre el estado de la Nación, ya se puede marcar la alerta porque acaba de pasar el debate sobre el estado de la Nación. El 3 de julio la señora Villalobos dice: A mí no me cazan en esto. Y lanza la alerta, olvidándose de la proporcionalidad de lo que estaba haciendo y teniendo una reacción absolutamente personal con respecto a su imagen. Ella misma lo dice: Yo ya sé mucho de imagen, he aprendido mucho y sé cuando hay que hacer estas cosas para que no tenga consecuencias personales. Además nos encontramos en un momento en que no aparece por ningún lado —y no porque sea gallego— el vicepresidente primero, que no coordina, no dice nada; tampoco aparece el vicepresidente segundo de temas económicos, que es lógico que hubiera aparecido, y mucho menos aparece el señor portavoz del Gobierno. Nadie dice nada, nadie aparece, nadie manda seguridad ni estabilidad ni coordinación. Ni siquiera ese Beckenbauer de la política del Partido

Popular, que es el señor Arenas, aparece, que a veces cuando se cuela el balón al final él sale con esa tribuna que se ha hecho para él solo y aparece en los telediaros. Tampoco aparece el señor Arenas y nos encontramos con que doña Celia Villalobos tampoco quiere aparecer en los primeros días. Espera unos cuantos días y nos encontramos con un vacío total, con una descoordinación total y con una frase a continuación tan fuerte, de consecuencias tan graves como: Prefiero 40 ruinas a 40 muertos. Me parece, señor Ollero, que en este caso no nos puede decir que este no es un tema absolutamente extraordinario, como todos los que hemos estado tratando anteriormente.

El día 13 de julio se aprueba la orden que regula los benzopirenos, pero a la espera de lo que al final coordine y apruebe la Unión Europea. En definitiva estamos ante una situación absolutamente descoordinada con consecuencias muy graves en función de esta falta de armonía, de esta falta de coordinación, de responsabilidades, de tiempos, de espacio, de proporcionalidad, de adecuación a lo que se dice con respecto a las consecuencias que se pueden producir.

Por todo ello, señora presidenta, pedimos las comparencias que usted ha enunciado y esperamos la justificación en contra con mucho interés, a ver si en este caso nos reímos también.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Alcaraz.

Por el Grupo Mixto, señor Saura.

El señor **SAURA LAPORTA**: Gracias, señora presidenta.

Intervengo simplemente para anunciar nuestro voto afirmativo a esta solicitud de comparencia.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Saura.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, señora Pozuelo.

La señora **POZUELO MEÑO**: Gracias, señora presidenta.

Como ya todos sabemos, el pasado día 3 de julio el Ministerio de Sanidad y Consumo comunicó la red de alerta confidencial al detectarse la presencia de hidrocarburos en algunas partidas de aceite de orujo de aceituna. El propio Ministerio señalaba en esa comunicación que este tipo de compuestos son sustancias de toxicidad bien documentada y conocida desde hacía mucho tiempo su existencia tanto en el aceite de orujo como en una multitud de alimentos que consumimos habitualmente y que también existen en el medio ambiente.

En la rueda de prensa celebrada ese mismo día 3 de julio en la sede del Ministerio de Sanidad, la directora general de Salud pública ponía de manifiesto que el

Ministerio de Sanidad conoció la existencia de este problema a través de un comunicado que le hizo el Ministerio de Agricultura a mediados de junio, pero que el propio Ministerio de Sanidad envió a reconfirmar a sus propios laboratorios y la confirmación de la existencia de altos niveles de benzopireno la obtuvo el 29 de junio. El día 4 de julio el Ministerio de Agricultura afirmaba que no detectaron ningún problema en el aceite de orujo de oliva hasta que la Oficina comercial de la Embajada española en la República Checa les informó, y que esto ocurrió a finales del mes de mayo, el 30 o el 31 de mayo. A partir del día 3 de julio, cuando se pone en marcha la alerta alimentaria, se provoca una situación de alarma social importante y se abre una crisis seria de grandes consecuencias que todavía no podemos evaluar en un sector tan importante para la economía de nuestro país como es el sector de la producción del aceite de oliva, del aceite de orujo y de un sector industrial de primera magnitud como es el sector de transformación agroalimentaria. Por dar algunas cifras diré que España produce más de 800.000 toneladas de aceite, hay 250 millones de olivos plantados en nuestro país, que suponen el 25 por ciento de la superficie mundial que se cultiva de olivo y que se exportan a 100 países más de 200 toneladas anuales de aceite. En la producción del aceite de orujo hay más de 60 industrias, 5.000 empleos directos, 20.000 empleos indirectos y se exportan 20.000 toneladas a más de 50 países.

La medida que tomó la ministra de Sanidad y Consumo fue una medida precipitada, improvisada, que se tomó sin contar con la coordinación suficiente entre los distintos departamentos ministeriales —y diría yo que sin el consenso y el acuerdo entre los distintos departamentos ministeriales—, sin el conocimiento previo y la información adecuada a las comunidades autónomas —el mismo día 30 de junio todos los consejeros habían estado con la ministra de Sanidad y Consumo en una reunión del Consejo Interterritorial de Salud—, y sin comunicar a la Unión Europea de manera adecuada y debida cuál era el problema que se había detectado, de qué partidas de aceite se estaba hablando, qué análisis eran los que se habían hecho, por qué método, qué cifras de niveles de benzopireno habían detectado en el aceite de orujo y a qué países se había exportado. Se hizo sin contar con informes científicos que avalaran esta decisión, utilizando la ministra —como ella mismo se encargó de decir en una rueda de prensa después del Consejo de Ministros del viernes siguiente— el principio de precaución de una manera *sui generis*. Ella dijo textualmente: He utilizado el principio de precaución más allá de la propia evidencia científica.

Desde el punto de vista del Grupo Parlamentario Socialista, la decisión de poner en marcha la alerta alimentaria se tomó no con el objetivo de proteger los derechos de los consumidores y garantizar la seguridad de los alimentos que tenemos que consumir, en este

caso el aceite de orujo de oliva, sino con un solo objetivo: La ministra de Sanidad lo único que quería era salvar su propia cara, y algunas de las frases que ha dicho durante estos días son muy explícitas. Por ejemplo: A mí no me caza nadie. A mí no me va a estallar esta crisis como me estalló la crisis de las vacas locas.

Una vez lanzada la alerta, la gestión de la crisis ha sido un auténtico despropósito. Ha provocado la alarma social, ha creado desconcierto e inseguridad entre los ciudadanos, ha creado de nuevo una falta de confianza y de seguridad por parte de los ciudadanos en los poderes públicos, que son precisamente los que tienen que garantizarles esa seguridad en los alimentos, y el Gobierno, durante tres días, se mostró incapaz de reaccionar y de dar respuesta a las demandas ciudadanas. Nadie tomó las riendas, ni el ministro de la Presidencia ni los vicepresidentes, ante la ausencia del presidente del Gobierno, lo cual provocó un mayor caos porque nadie, desde el Gobierno, se atrevía a decir una sola palabra, nadie se atrevía a hablar; la ministra de Salud, la protagonista y responsable de la decisión, estuvo desaparecida durante tres días. Mientras tanto, se empezaron a conocer algunos datos que preocupaban más que tranquilizaban y que ponían de manifiesto la incoherencia de la gestión de la crisis y la gravedad de la decisión que había tomado el Gobierno y la ministra de Sanidad, y la falta de objetivos claros, que en ningún momento eran los de garantizar la seguridad de los alimentos y tranquilizar a los ciudadanos. Además, se puso en evidencia que de poco había servido la experiencia que muy recientemente habíamos vivido en nuestro país cuando sucedió la crisis de las vacas locas. Esta experiencia solamente sirvió para que la ministra tomara la decisión precipitada de salvar su cara antes que ninguna otra cuestión.

Conocíamos, en primer lugar, que la aparición de los benzopirenos en el aceite de orujo se debía a un cambio tecnológico producido precisamente en un intento de evitar la contaminación medioambiental, sobre todo de las cuencas de los ríos, que producía el alpechín. Conocemos que, desde el mes de enero, el Consejo Superior de Investigaciones Científicas y el Instituto de la grasa, el centro específico para la investigación de grasas, venían emitiendo análisis y detectando la existencia de altos niveles de benzopireno en el aceite de orujo. ¿Qué pasó con esos análisis que el Consejo Superior de Investigaciones Científicas venía realizando desde el mes de enero, y que comunicó al Ministerio de Agricultura? Conocimos inicialmente que el 30 de mayo Agricultura había recibido los datos de la inmovilización en la República Checa de determinadas partidas de orujo. Conocemos que Agricultura, el 13 de junio, envió al Ministerio de Sanidad estos datos pero que Sanidad, no fiándose de los mismos, no tomó ninguna decisión y volvió a repetir los análisis. Análisis que no son concluyentes, como decía la directora general de Salud Pública, hasta el 29 de junio, pero que luego la

ministra ya se encargaría de desmentir y decir que ella no conoció los datos hasta el 3 de julio, mintiendo clarísimamente cuando el día anterior, el 2 de julio, había una reunión en el Ministerio de Sanidad y Consumo con representantes del sector para intentar llegar a un acuerdo para retirar, de manera ordenada y consecutiva, las existencias de esas partidas de aceite de orujo que podían tener altos niveles de benzopireno. Conocemos también que el día anterior estaba reunida con el sector, pero rompió esas negociaciones, no sabemos bien por qué. Han sido los datos de la República Checa los que causaron la alarma, pero posteriormente hemos conocido que la República Checa ya inmovilizó determinadas partidas de aceite el 22 de febrero y fue en abril cuando nuestra Embajada comunicó a la Secretaría de Estado de Comercio la existencia de este problema, que se habían inmovilizado partidas con niveles altos de benzopireno.

¿Qué pasó desde el 22 de febrero, cuando la Embajada española comunica esos datos a la Secretaría de Estado de Comercio, por tanto cuando los conocen el Ministerio de Exteriores y el Ministerio de Economía, y no se transmite esa información —o se transmite, no lo sabemos aún— al Ministerio de Agricultura y al Ministerio de Sanidad? Todas son dudas que no aclaramos, interrogantes que se mantienen, que ni la ministra ni nadie del Gobierno han sabido aclarar porque no han puesto de manifiesto lo que ha pasado en realidad. Por eso, nuestro grupo parlamentario quiere que comparezcan en este Congreso de los Diputados, en una sesión conjunta, el ministro de Agricultura y la ministra de Sanidad, para dar estas explicaciones a la población en sede parlamentaria, para que hagan públicos los informes científicos que ha avalado una decisión como la que se ha tomado; que se explique, si ha existido riesgo real, inminente y extraordinario, tal como establece la Ley general de Sanidad en su artículo 26 para decretar la alerta alimentaria, por qué no se decretó esa alerta con antelación suficiente cuando, desde el mes de enero, un centro de investigación nacional había puesto de manifiesto la existencia del problema. ¿Quién va a responder realmente ante la ciudadanía cuando son los propios ministros de este Gobierno los que provocan las crisis con su improvisación, su ineficacia y su precipitación? ¿Cómo ha comunicado los datos el Gobierno de la nación a la Unión Europea? ¿Dijo realmente que habían aparecido niveles de benzopireno en aceites refinados residuales? Eso se ha publicado —y creemos que así ha sido—, aumentando de nuevo la confusión y provocando el cierre de las fronteras de algunos países a partidas de aceite español de manera indiscriminada, no sólo de aceite de orujo, también de aceite de oliva.

El Gobierno no nos ha facilitado ninguna información y ha hecho caos omiso a los principios que este Parlamento aprobó cuando se creó en el mes de junio la Agencia de Seguridad Alimentaria. Aunque la ley no haya entrado en vigor, habría sido imprescindible que

estos principios, que eran pautas de comportamiento, hubieran servido de base en la toma de decisión por el Gobierno sobre la alerta alimentaria respecto al aceite de orujo. No creemos que en ningún momento se haya actuado con independencia ni con transparencia, adoptando decisiones apoyadas en una valoración científica, rigurosa, que ponga de manifiesto cuáles son los riesgos existentes y con la participación debida de los consumidores, de los operadores económicos y la coordinación suficiente entre los distintos departamentos ministeriales y las comunidades autónomas, principios en los que se basa cualquier actuación de los poderes públicos ante la gestión de la seguridad de los alimentos.

Hemos tenido que esperar a que el Comité Científico Europeo analizara los pasados días 10 y 11 de julio los datos que el Gobierno español había facilitado a la Unión Europea, con mayor tardanza de la debida, para conocer que no había habido un riesgo cierto e inminente para la salud y para los ciudadanos en el consumo de aceite de orujo que había en el mercado, aunque es cierto —nosotros lo compartimos— que esas partidas de aceite debían retirarse porque probablemente no son garantía de salud y de calidad de ese alimento.

Resumiendo, señorías, en primer lugar, a pesar de que la decisión de la retirada era necesaria, se ha hecho de manera precipitada e improvisada, creándose una situación caótica y de alarma que ha provocado una crisis en el sector muy grave y de consecuencias incalculables. En segundo lugar, el Ministerio no informó ni coordinó con las comunidades autónomas, en un hecho sin precedentes, la alerta de seguridad alimentaria. En tercer lugar, el Ministerio fue el primero que rompió la confidencialidad en la alerta. En cuarto lugar, el Gobierno comunicó mal a la Unión Europea la decisión adoptada, no advirtiendo ni identificando los países a los que se habían exportado las partidas, qué partidas eran, qué análisis consecuentes se habían producido ni qué método de análisis se había seguido. Ha existido un grave error de comunicación y de transparencia en la información facilitada por el Gobierno, cayendo permanentemente en la contradicción y en falsedades en la información que se ha facilitado. El Gobierno ha hecho caso omiso de las decisiones de este Parlamento al actuar, como decía antes, al margen de los principios y las pautas de actuación que establece la Agencia de Seguridad Alimentaria.

Hoy en día existen muchas más preguntas sin responder que respuestas ciertas. Por eso le preguntamos: ¿por qué si el riesgo era tan grave se minimizó y no se actuó de manera coordinada entre todos los departamentos ministeriales para abordar este problema? ¿Por qué entre los Ministerios de Agricultura y de Sanidad se entra en una guerra de cifras y de fechas para echarse la responsabilidad unos a otros? ¿Es verdad que no existen sistemas analíticos homologados, como admite el Ministerio de Sanidad en su declaración de alerta? ¿Es cierto que las muestras tomadas son once o trece

en total? ¿Es cierto que los informes científicos de análisis y de evaluación de riesgos, que aún no conocemos, no son concluyentes para decretar esta alerta? ¿Por qué el Gobierno propone ahora una norma de regulación de la existencia de benzopirenos en el aceite de orujo contradiciendo su propia comunicación sobre la alerta alimentaria, en la que establecía que no podía haber niveles máximos de benzopireno o de hidrocarburos superiores a una parte por billón?

Mi grupo parlamentario cree que la ministra de Sanidad y el ministro de Agricultura tienen que dar todas estas respuestas en esta Cámara y de manera inmediata y rápida. Tienen que explicar qué ha pasado, cuáles son las razones de la alerta, si existieron riesgos ciertos, por qué no se actuó antes y que se faciliten los datos científicos de expertos que han puesto de manifiesto la evidencia científica de que existía un riesgo cierto para la salud de los ciudadanos.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Pozuelo.

¿Grupos que desean fijar posición? (**Pausa.**)

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), el señor Companys.

El señor **COMPANYS SANFELIÚ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Nuestro grupo se va a posicionar sobre los puntos 3, 4 y 9 del orden del día, que hacen referencia a las peticiones de comparecencia de la ministra de Sanidad y del ministro de Agricultura, efectuadas por los grupos parlamentarios de Izquierda Unida, Mixto y Socialista.

Por desgracia, estamos frente a un tema recurrente. En primer lugar, la ministra no ha acertado en las formas con que ha tratado este asunto y reviste mayor gravedad por el hecho de que en las dos últimas ocasiones, de forma reiterada, ha tocado al sector de la ganadería en un aspecto y, ahora, al sector de la agricultura. No voy a recordar algunas de sus frases, que pasarán a los anales de la historia, sobre las gangas y la carne barata o sobre los huesos porque aquello hizo mucho daño al sector. Yo estaba convencido de que había aprendido que una ministra tiene que ir con mucho cuidado en el momento de hacer declaraciones sobre temas de esa importancia.

Ahora estamos con el tema del aceite de orujo, que, como he dicho al principio de mi intervención, tampoco se ha tratado de forma adecuada. Señora presidenta, señoras y señores diputados, el problema del aceite de orujo era un problema sanitario no especialmente grave, por ejemplo, hoy sale en los medios de comunicación que un comité de la Unión Europea ha afirmado que el nivel de benzopireno no era grave y era fácilmente solucionable, es más, de hecho, en diferentes estudios a los que he tenido acceso, algunos tipos de carne cocinada a la parrilla o la propia pizza pueden tener un nivel de ese producto que es el doble del máxi-

mo que en este momento prevé la normativa que se está haciendo. Por lo tanto, no voy a enfatizar porque el tema ha quedado claro, tampoco voy a entrar en una guerra de cifras y de datos. De hecho, parece cierto que la primera inmovilización de orujo se produjo en la República Checa el 22 de febrero; que durante los meses de marzo se produjeron otras tres prohibiciones de venta de aceite de orujo español, siempre por los mismos motivos y por sus altos contenidos en benzopireno; que la prensa checa destapó el tema y lo presentó como el gran escándalo el día 31 de mayo y que a partir del 2 de junio comenzaron las reuniones del Ministerio de Agricultura con el sector y también parece ser que con el Ministerio de Sanidad para encontrar una solución al tema.

El actual sistema de obtención de aceite de orujo, que es realmente el que nos ha llevado a esta situación, se empezó a utilizar a principios de los noventa, pero se generalizó a partir de 1997 ó 1998 y esos cambios de sistema han sido promovidos y financiados por el Ministerio de Agricultura, entre otros motivos porque, como se ha dicho muy bien hace un momento, la técnica que se emplea minoriza el impacto medioambiental que produce el alpechín, pero también habría sido interesante que se hubiese estudiado si realmente esa modificación del sistema de producción podía tener alguna contraindicación antes de ponerla en marcha. Parece ser además que el sector hace unos meses se había dado cuenta que el producto que se sacaba tenía unos altos índices de benzopireno.

En resumen, la situación es la que tenemos, y si realmente la ministra de Sanidad, como afirma, hasta el 3 de julio no se había enterado del tema, uno llega a la conclusión de que hay una cierta descoordinación dentro del Ministerio y casi diría que una cierta insolidaridad respecto a sus compañeros del Gobierno, me refiero básicamente al ministro de Agricultura, y al sector.

La pregunta que uno se hace es una pregunta sencilla. Si realmente el Gobierno era consciente del problema que tenía en sus manos y que una deficiente gestión del mismo podía afectar negativamente a los sectores implicados y de forma especial al del aceite de oliva, ¿por qué no se ha sido más cuidadoso en la forma de administrar esta situación? Es difícilmente explicable que durante bastantes horas la Unión Europea no dispusiese de una documentación adecuada que le permitiese acotar de forma inmediata la problemática del aceite de orujo a unas pocas partidas fácilmente localizables, evitando, como sucedió, que se pudiese poner en duda el prestigio mundial que tiene el aceite de oliva en general. Por lo tanto, la falta de documentación que tuvo durante unas horas la Unión Europea y las informaciones que se dieron a todo el mundo pudieron poner en duda la calidad del aceite de oliva, y hay que tener en cuenta el importante esfuerzo que ha hecho el sector para llegar a este nivel. Por otra parte, dada la baja peligrosidad del producto y la facilidad de contro-

lar las partidas, se hubiera podido actuar de otra forma, y coordinando con las comunidades autónomas y con el Ministerio de Agricultura, seguramente se hubiera podido dar una solución menos traumática que la actual.

Se ha puesto en evidencia que estamos frente a un sector que es altamente vulnerable, y por ese motivo en varias ocasiones hemos pedido en el Congreso de los Diputados que en el momento de la modificación de la OCM del aceite de oliva, aunque no es exactamente el asunto, hay que tratar los temas fundamentales, que son la máxima claridad por lo que se refiere a las denominaciones de los diferentes tipos de aceites, para que el consumidor sepa exactamente lo que consume y para que nunca pueda llevarse a engaño, y la estricta prohibición de las mezclas de aceites con los otros aceites vegetales para evitar problemas similares. Son elementos básicos no sólo para potenciar el producto sino para dificultar que intereses ajenos en el futuro puedan poner en duda la calidad del producto.

El aceite de oliva, señora presidenta, señoras y señores diputados, con toda seguridad es uno de los productos de los que el Estado español es el primer productor y el sector está librando en este momento una gran batalla comercial para abrir nuevos mercados y para dar salida a una producción creciente. En este momento exportamos casi el 50 por ciento de nuestra propia producción en competencia con grasas vegetales, y para conquistar el liderazgo mundial de la venta, sobre todo del aceite envasado y con marca, que es nuestro objetivo, en este momento en que Italia está a la cabeza, tenemos una batalla muy importante que librar. Era inevitable que en los países no productores de aceite de oliva, con una cultura de aceite escasa, por ejemplo la República Checa, y con mayor presencia de intereses vinculados a grasas competidoras magnifiquen la situación proyectando una falsa imagen del aceite de oliva en general. Eso era previsible. Lo dramático en este caso es que uno tiene una cierta sensación que desde el Ministerio de Sanidad se les ha seguido el juego.

Resumiendo, a pesar de que entendemos que la primera reacción del Ministerio no fue la más adecuada y que la coordinación con el Ministerio de Agricultura y el sector no es un buen modelo a imitar, que difícilmente es explicable que el Ministerio financie el cambio al sistema de elaboración del aceite de orujo sin estudiar los efectos colaterales que pueda producir esa misma transformación, o que el Ministerio de Asuntos Exteriores y el de Economía tengan información a partir del mes de enero y que no se actúe, entendemos que en este momento el tema se está encarrilando adecuadamente y que reabrir el debate aportaría sólo más confusión a los consumidores y perjudicaría al sector. En consecuencia, no vamos a poder apoyar estas tres peticiones de comparecencia y hacemos un voto de confianza al Ministerio, esperando que se tomen todas aquellas

medidas tendentes a dar una solución que no ponga en peligro la salud y que sea viable para el sector.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Companys.

El Grupo Parlamentario Popular va a compartir su tiempo.

Señor Madero.

El señor **MADERO JARABO**: Gracias señora presidenta.

Quiero decir en esta Diputación Permanente, no con la autoridad ni el gracejo granadino, sino con la sencillez y hasta sequedad castellana, al representante de Izquierda Unida que no he escuchado ni un solo argumento que justifique la convocatoria de las comisiones de Agricultura y Sanidad. Le digo esto porque no vamos a entrar en clases de elayotecnia para ver quien sabe más de cómo se extrae el aceite de orujo, cómo se decantan los alpechines o a qué temperaturas hay que someter la masa procedente de las almazaras para obtener el aceite de orujo mediante disolventes —creo que es el exano— y ver, según la temperatura, si aparecen más o menos hidrocarburos policíclicos aromáticos, concretamente los antracenos, benzopirenos, etcétera. Por ahí no vamos a entrar, porque entendemos que cuando aquí se pide la convocatoria de una comisión por una presunta descoordinación entre ambos ministerios no se ha citado, y este portavoz no la conoce, ni una sola disposición ministerial del Ministerio de Agricultura o del Ministerio de Sanidad que sea contradictoria, ni una sola ¿Qué disposiciones ministeriales de cualquiera de estos dos ministerios se contradicen entre sí? Ni una sola. Este portavoz no las conoce, no existen y aquí no han sido citadas.

En segundo lugar, quiero decir sencilla y llanamente que en el Ministerio de Agricultura, concretamente en la Dirección General de Alimentación y en los laboratorios agroalimentarios, se hacen análisis de muchos productos alimenticios, entre ellos el aceite de orujo, y esos análisis, señora Pozuelo, no se ocultan. Nadie oculta nada. Todos se envían a Sanidad y Sanidad, sin precipitación, porque hace sus contraanálisis y nos consta, y sin mentir, porque Sanidad no miente, Sanidad entiende que el contenido concretamente del alfa-benzopireno de algunas muestras es muy superior al tolerable y, como medida cautelar, retira del mercado el aceite de orujo. Así de sencillo, así de simple, porque la prioridad es la salud del consumidor; de todos. Por eso no se puede hacer una retirada escalonada en quince días, porque tanto derecho a la salud tienen los consumidores que compran el aceite el decimocuarto día que los que lo compran el primero. Se retira en todos los mercados y la prioridad, tanto en Agricultura como en Sanidad y en el Gobierno es, señorías, la garantía de que aquellos alimentos que se vendan en el mercado

son aptos para el consumo. Así lo han reconocido todas las organizaciones de consumidores. Tampoco entendemos que haya tanta alarma y tanta crisis, porque ni un solo país de la Unión Europea ha retirado los pedidos de aceite. Por mi parte nada más y muchas gracias, señorías.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Madero.

Tiene la palabra el señor Mingo.

El señor **MINGO ZAPATERO**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, hace escasas semanas aprobábamos con un importante consenso de todos los grupos de la Cámara una ley que entendíamos que tenía una gran trascendencia para la sociedad española, para los consumidores y para la prevención de la salud. Era la creación de la Agencia de Seguridad Alimentaria. El espíritu de todos los grupos políticos era garantizar la seguridad alimentaria. Contempla esa Agencia el procedimiento de prevención de la salud y la atención de los episodios de alarma, de crisis o de emergencia. Todo ello con el fin último de garantizar la salud de los ciudadanos y la confianza de los consumidores.

El Ministerio de Sanidad, en atribución de sus competencias y como garante de esa seguridad alimentaria, aplica a lo largo del año decenas, en este caso más de cien situaciones de alerta de la red de vigilancia alimentaria para retirar del mercado aquellos productos que no son inocuos, que pueden significar algún tipo de peligro para la salud de los consumidores. El Ministerio de Sanidad y Consumo decreta la alerta alimentaria número 99 de este año en relación con el aceite de orujo de aceituna y lo hace en virtud de un hecho claro y determinante, que la concentración de hidrocarburos aromáticos policíclicos, que, como todos ustedes saben, tienen un importante efecto cancerígeno, no son tributarios de una intoxicación aguda, pero su consumo sí tiene efecto cancerígeno. Los niveles de estos hidrocarburos eran entre 6 y 80 veces superiores a lo que está permitido por las pautas de distintos países europeos y fundamentalmente del Instituto de Investigación del Cáncer, dependiente de la Organización Mundial de la Salud, que determina claramente que las cantidades permitidas por kilo de peso de las distintas concentraciones de todos los radicales de hidrocarburos aromáticos no deben sobrepasar las dos partes por billón americano, o los cinco microgramos por kilogramo de peso.

La primera pregunta que nos tenemos que hacer es si era conveniente determinar esa inmovilización del aceite de orujo de aceituna. ¿Era necesaria, era políticamente defendible y oportuna para la ministra o para cualquier miembro del Gobierno, o era intrínsecamente obligatoria para garantizar la salud y para prevenir los efectos deletéreos de un aceite contaminado? Es una medida necesaria y diligente que tiene que tomar todo

político que tenga responsabilidad. Lo contrario hubiera sido una flagrante negligencia. Estoy convencido de que los señores portavoces hubieran tenido una actitud completamente distinta si el Ministerio de Sanidad y Consumo, conociendo las cantidades de hidrocarburos en el aceite de orujo de aceituna, no hubiera intervenido.

¿Hay datos científicos que avalan esta decisión? Indudablemente: del Instituto de investigación del Cáncer en estudios de 1998 y más recientes y en las marcas por la Organización Mundial de la Salud. ¿Ha sido correcta la información a las comunidades autónomas y a la Unión Europea? Indudablemente. Así lo han manifestado en las reuniones de la Dirección General de Salud Pública con todos los consejeros y directores generales de Salud de las comunidades autónomas, que, como no podía ser de otro manera, han avalado esta decisión. Y, como es natural, los representantes de los consumidores no les han ido a la zaga; también han avalado lo que entienden como un criterio de seguridad y confianza, en tanto en cuanto las autoridades sanitarias velan por la seguridad de los alimentos. En cuanto a la Unión Europea, su grupo de expertos en alimentación ha avalado esta propuesta y ha ratificado la bondad de la decisión. La información que ha aparecido hoy en los medios de comunicación venía avalada ya por la decisión y por la comunicación del Ministerio de Sanidad: estos hidrocarburos no tienen acción de intoxicación aguda, pero sí tienen incidencia de repercusión cancerígena en los alimentos.

Quiero insistir, señora presidenta, en que todos deberíamos hacer un esfuerzo para diferenciar claramente entre el sector olivarero del aceite de oliva virgen o extra virgen y refinado y el del aceite de orujo de aceituna. Si todos hiciéramos un esfuerzo, haríamos algo positivo por el sector del aceite de oliva. Por supuesto que hay conversaciones para que el aceite inmovilizado en este momento sufra nuevos procesos de refinado, con aranceles adecuados y cambiando el procedimiento o acreditando un refinado adecuado, para que dentro de unas semanas pueda volver de nuevo al mercado.

El Gobierno, como es natural, coordinado en el Ministerio de Agricultura y en el de Sanidad y en contacto con las comunidades autónomas, ha elaborado un proyecto de orden ministerial, cuya aprobación está pendiente exclusivamente de que la Unión Europea avale, como es normativo, sus procedimientos y contenido. Esta orden ministerial viene a determinar claramente la bondad del producto en relación con la ausencia de hidrocarburos aromáticos policíclicos.

En resumen, no estamos, señora presidenta, ante una crisis de seguridad alimentaria, sino todo lo contrario: estamos ante un incremento de la confianza de los ciudadanos, que saben que las autoridades sanitarias cumplen la normativa legal y vigilan por su salud pública.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Mingo.

Señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Con la venia, señora presidenta.

Vamos a ver, señor Madero, si no hay ninguna descoordinación, ¿por qué han puesto a Lucas a coordinarlos?, pregunto yo. (**Rumores.—La señora Cunillera i Mestres: Para darle algo que hacer.**) El señor Lucas tiene que coordinar ahora al señor Arias Cañete y a la señora Villalobos. Contésteme a eso. Usted contestará ahora que es un asunto formal o que no tiene importancia, pero es la demostración palpable de que había descoordinación, sin duda.

Usted quiere situar el terreno de juego donde no se le pueda pillar. ¿Qué tipo de documento contradictorio, de normativa o de cualquier tipo de redactado hay entre los dos ministerios? No se trata de eso. Estamos hablando de que había negociaciones opacas, lentas y silenciosas —fundamentalmente por Agricultura, y usted lo sabe muy bien— desde hace mucho más tiempo del que se está diciendo aquí. Por tanto, descoordinación, sí. La pregunta sería quién va a coordinar al señor Lucas a partir de ahora. (**El señor vicepresidente, Camps Ortiz, ocupa la Presidencia.**)

En segundo lugar, decía el señor Mingo que se han decidido 99 alertas alimentarias este año. ¿Por qué ninguna ha sido tan espectacular como ésta, señor Mingo? ¿Tenemos que cambiar el estilo espectacular de la señora ministra en cuanto a estos temas de enorme importancia? El lanzamiento de esta alerta alimentaria ha sido verdaderamente espectacular. Espectacular por lo que se ha dicho, por lo a destiempo que se han dicho ciertas cosas y por el silencio de algunos responsables, empezando por el señor presidente y pasando por los dos vicepresidentes. Ha sido espectacular por todo esto; pero ustedes no pueden realizar ningún tipo de autocritica.

Usted, señor Mingo, dice: ¿era oportuna? Sí; era oportuna hecha en el momento adecuado, porque usted sabe que por parte del Consejo Superior de Investigaciones Científicas se conoce desde enero, desde febrero se conoce la inmovilización y se manda la documentación por parte de la República Checa. ¿Era oportuna la retirada? Sí, pero si era tan urgente, ¿por qué no se hizo en enero o en febrero y se ha hecho el 3 de julio, señor Mingo? ¿Quiere usted explicar por qué? ¿Por qué se ha hecho cuando ya el señor Arias Cañete conocía a fondo los niveles de benzopireno y estaba negociando con los agricultores no sólo la retirada, sino el cambio del sistema de producción en los meses anteriores? ¿Quizá, como ha dicho la señora ministra y algún alto cargo del Ministerio ha trasladado a los medios de comunicación, porque no había comunicación suficiente entre Agricultura y Sanidad? ¿Quizá ha sido por eso? Y si no había comunicación suficiente, teniendo en cuenta que,

como usted dice, ha sido una actuación necesaria y diligente, es posible que doña Celia haya sido diligente, pero no el señor Arias Cañete, que se ha callado un problema muy serio, muy gordo. Ante esa falta de comunicación, pongamos la indefensión, pongamos la sospecha constante del Ministerio de Sanidad, el 3 de julio hayan dicho: vamos a por todas; nos lanzamos para que no nos cacen en esta situación. Luego me tendrá usted que reconocer que uno de los dos —por lo menos uno de los dos; yo creo que los dos— no ha sido diligente. Por lo menos concédame eso, porque en otro caso no vale el argumento de que el señor Arias Cañete ya llevaba semanas, incluso meses, negociando. No vale el argumento; pero supongo que desde la mayoría absoluta se puede argumentar todo, como ahora harán ustedes.

Desde ese punto de vista, señores del Partido Popular, nosotros pensamos que no se ha actuado adecuada, proporcionalmente ni de manera coordinada, en absoluto; se ha actuado de manera espectacular. Yo le he dicho antes una frase que deja ver la espectacularidad y la irresponsabilidad con que se ha tomado este tema. Cuando la señora ministra dice que prefiere 40 empresas arruinadas a 40 muertos, ¿qué tipo de mensaje se está lanzando a la población, señor Mingo y señor Madero? Se le está diciendo que han estado en peligro de muerte o se está diciendo a los empresarios que se arruinen, que no pasa nada porque ella está defendiendo lo suyo, cuando como usted mismo ha dicho es un proceso acumulativo lento. Efectivamente, en 15 ó 20 días se podría haber superado esto —y digo 15 ó 20 días a partir de enero, no desde el 3 de julio— y hubiéramos salvaguardado la salud de los ciudadanos, la salud del sector económico y cultural del aceite de oliva español, cosa que no se ha hecho.

¿Qué más quiere que le diga? Lo que nos interesa no es que nos lo expliquen ustedes, que agradecemos sus explicaciones aunque hayan sido bastante débiles, lo que nos interesa es que nos lo expliquen doña Celia Villalobos y el señor Arias Cañete y que asuman su responsabilidad, ya que ni siquiera han tenido la deferencia de explicárnoslo los dos vicepresidentes del Gobierno.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Alcaraz.

Señora Pozuelo.

La señora **POZUELO MEÑO**: Gracias, señor presidente.

Por no repetir mi intervención anterior y las que han hecho otros portavoces, simplemente diré que hasta la fecha de hoy ni el ministro de Agricultura, ni la ministra de Sanidad, ni ningún otro miembro del Gobierno han hecho público algún análisis científico o de expertos que avale la decisión que han tomado; ningún análisis. Este Congreso de los Diputados y las comunidades autónomas no hemos conocido ningún análisis.

La venta de aceite en nuestro país ha caído en torno al 65 por ciento. Son datos que se están facilitando por parte del sector y por lo que están pudiendo verificar las comunidades autónomas y el propio Ministerio de Agricultura.

En nuestro país no ha existido ninguna norma sobre niveles de benzopireno en el aceite de orujo ni en multitud de alimentos que pueden tener contenidos altos, bajos o medios —no lo sabemos— de este tipo de hidrocarburo. Si en el Parlamento andaluz comparecieron ayer conjuntamente dos consejeros, el de Sanidad y el de Gobernación, para explicar a petición de todos los grupos políticos, entre ellos el Grupo Popular en el Parlamento de Andalucía, que habían pedido su comparecencia para que informaran al Parlamento y a la opinión pública de la gestión de la crisis que se estaba llevando a cabo, ¿qué miedo tienen ustedes a que la ministra de Sanidad y el ministro de Agricultura comparezcan en esta Cámara y aclaren todas estas dudas razonables —dejémoslo en dudas— que tenemos y que se han expuesto aquí esta tarde? Además, señores del Partido Popular, si a la ministra de Sanidad le gusta tanto que la aplaudan por la calle y si no existe ningún problema de verdad en la gestión que el Gobierno ha hecho ni hay descoordinación, si está todo en orden, si todo ha sido perfecto, ¿por qué no viene aquí a recibir las alabanzas de todos los grupos políticos ante los datos que tiene que exponer en esta Cámara que pongan de manifiesto que efectivamente no ha habido ningún problema y que ha sido todo una alarma generada no se sabe por qué?

Nada más, muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señora Pozuelo.

Señor Madero.

El señor **MADERO JARABO**: Gracias, señor presidente.

Señorías, simplemente le digo, señora Pozuelo, que miedo ninguno. Respecto a argumentaciones para que vengan, señor Alcaraz, y la presunta descoordinación que S.S. aduce, yo le niego la mayor: no hay descoordinación. Le repito, cíteme una sola disposición ministerial de un ministerio y de otro que puedan ser contradictorias. Eso sería descoordinación. Incluso la cautela de retirar una mercancía de las estanterías de los mercados no se hace diciéndolo, sino que se hace una disposición ministerial del rango que corresponde. Cíteme una sola disposición ministerial de Agricultura o de Sanidad en la que pueda haber contradicción. Y digo a la señora Pozuelo y al señor Alcaraz que ningún ministro se ha callado nada, y no ha habido precipitación ni ocultación ni mentira.

Nada más y muchas gracias, señorías.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Madero.

Señor Mingo.

El señor **MINGO ZAPATERO**: Con toda brevedad, señor presidente.

La puesta en marcha de la red de alerta es confidencial, y el Ministerio de Sanidad no es el que rompe esa confidencialidad, no lo ha hecho en ninguna de las más de cien activaciones de la red; por tanto, de espectacularidad, nada: confidencialidad. Pero si después la confidencialidad se rompe por distintos sectores que no son el Ministerio de Sanidad y Consumo ni el Gobierno ni el Ministerio de Agricultura, no le quepa a usted la menor duda de que es obligación del Gobierno salir a informar a todos los ciudadanos con una información completa y veraz.

Por último, una decisión de estas características, teniendo muy en cuenta todos los intereses del sector, se tiene que tomar con datos suficientemente alarmantes de contenido de hidrocarburos en el aceite para evitar, repito, y para garantizar la seguridad alimentaria.

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Mingo. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia.)**

La señora **PRESIDENTA**: Sometemos a votación, en primer lugar, el punto 3 del orden del día: Petición, formulada por los grupos parlamentarios Federal de Izquierda Unida y Mixto, para que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Sanidad y Consumo, con el siguiente orden del día: Comparecencia de la ministra de Sanidad y Consumo para que explique los criterios por los que el Gobierno ha tomado la decisión de retirar del mercado el aceite de orujo.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 45; a favor, 15; en contra, 30.**

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazado el referido punto del orden del día.

Votamos a continuación el punto número 4 del orden del día: Petición formulada por un número suficiente de diputados miembros titulares de la Diputación Permanente pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista para que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria conjunta de las comisiones de Agricultura, Ganadería y Pesca y Sanidad y Consumo, para celebrar la comparecencia del ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación y la ministra de Sanidad y Consumo, para explicar las causas y el alcance de la decisión de la retirada del mercado del aceite de orujo.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 47; a favor, 17; en contra, 30.**

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Votamos el punto 9 del orden del día: Petición formulada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca con el siguiente orden del día: Comparecencia del ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación para que explique la falta de coordinación con el Ministerio de Sanidad y Consumo en el caso del aceite de orujo de oliva.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 47; a favor, 17; en contra, 30.**

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

— **PETICIÓN FORMULADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA Y MIXTO, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA (NÚMERO DE EXPEDIENTE 062/000021), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: COMPARECENCIA DEL MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN PARA EXPLICAR LA APLICACIÓN DE LAS MEDIDAS DIRIGIDAS A LA DETECCIÓN DE CASOS DE ENCEFALOPATÍA ESPONGIFORME BOVINA Y SU EFICACIA PARA LA ERRADICACIÓN DE ESTA ENFERMEDAD. (NÚMERO DE EXPEDIENTE 213/000472.)**

La señora **PRESIDENTA**: Iniciamos a continuación el debate del punto 5 del orden del día: Petición formulada por los grupos parlamentarios Federal de Izquierda Unida y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación, con el siguiente orden del día: Comparecencia del ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación para explicar la aplicación de las medidas dirigidas a la detección de casos de encefalopatía espongiforme bovina y su eficacia para la erradicación de esta enfermedad.

Por parte del Grupo Mixto, señor Vázquez.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, solicitamos la comparecencia del ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación en la Comisión correspondiente porque lo creemos necesario. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Un momento, señor Vázquez.

Señorías, ruego guarden silencio. **(Pausa.)**  
Adelante, señor Vázquez.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ**: Gracias, señora presidenta.

Decía que creíamos necesario y conveniente que el ministro explique con claridad a la sociedad a través de esta Cámara la eficacia de las medidas adoptadas hasta ahora para conocer la extensión de la encefalopatía espongiforme bovina en el conjunto de la cabaña del Estado, para conocer cuál es la situación del sector, la eficacia de las medidas adoptadas, y de alguna manera que nos dibujase un mapa de cuál es la realidad del problema en este momento. También creemos que es oportuno en este momento que el Ministerio nos explique cuáles van a ser las líneas maestras de la nueva estrategia para hacer frente a una situación probablemente diferente a raíz de la necesidad de que, como saben ustedes, desde el pasado 1 de julio hay que realizar obligatoriamente los test de detección de la enfermedad a todas las reses, lo que sin duda y según dicen todos los expertos, en el caso de que exista la transparencia necesaria va a originar un repunte en el número de casos positivos. En esta situación, aunque probablemente no se lleguen a generar los niveles de alarma social que se alcanzaron con la aparición de los primeros casos de EEB, si es probable que se genere un nuevo aumento en la desconfianza del consumidor, lo que también comprenderán fácilmente que tendrá inevitables repercusiones negativas para los productores que están muy afectados por la crisis anterior.

Sería razonable que el Gobierno diese a conocer el balance de su actuación en este tema, que hasta el momento no se ha hecho en sede parlamentaria, y las líneas básicas de estrategia que va a seguir ante las nuevas circunstancias que todo el mundo prevé han de tener lugar. Sería necesario conocer en profundidad el alcance de la enfermedad después de que han transcurrido siete meses desde la realización de los test y a estas alturas debería saber el Gobierno cuál es el alcance real de la enfermedad en la cabaña, y desde luego también deberíamos conocer la previsión de las ayudas necesarias para el mantenimiento del sector productor, las compensatorias para el sector industrial que se ve afectado, por ejemplo, por el cambio de estrategia alimentaria del ganado bovino si se llega a producir a fondo, para las inflexiones de la crisis, etcétera.

Esta Cámara debería conocer la posición del Gobierno para que no quede lugar a dudas o para que después no vengan estos comentarios malsanos de la oposición en un momento que aparece una confusión ante la opinión pública. La confusión reina sobre el sector no por falta de coordinación sino por la improvisación y el parcheo apresurado con que muchas medidas se están

tomando por parte del Gobierno para el sector agroganadero.

Nosotros —ya lo hemos dicho en muchas ocasiones— no somos nada partidarios de crear alarmas innecesarias, pero es verdad que siempre hemos mantenido y lo seguimos manteniendo que somos partidarios de afrontar los problemas a fondo y con transparencia, porque es la mejor política para recuperar el sector, para recuperar la confianza en los ciudadanos y para garantizarles además unos alimentos sanos y de calidad. No voy a remontarme a lo acontecido, porque es casi superfluo, cuando aparecieron los primeros casos de encefalopatía porque hubo una situación de improvisación notoria de ir tomando medidas por detrás de lo que iba aconteciendo, en muchos casos transcribiendo a secas las directrices o directivas comunitarias, pero sin prever medidas para llevarlas a cabo. Sería preocupante que algo parecido pudiese volver a suceder, aunque ya digo que no con tanta intensidad.

Quiero hablar de un punto en concreto, que es el famoso plan de detección de la enfermedad. Es muy llamativo que a estas alturas, siete u ocho meses después de que apareciera el primer caso, existan disparidades más que notorias entre comunidades autónomas, entre el número de test realizados y sobre todo en función del censo de reses, que yo creo debería merecer una explicación. Es también muy notoria la disparidad en el número de casos positivos detectados. Según datos del propio Ministerio en una respuesta parlamentaria, hasta el 25 de mayo de este año no se había detectado ningún caso positivo en nueve comunidades autónomas; ahora en ocho, porque parece que se detectó recientemente un caso en Murcia. También sorprende (y esa misma sorpresa la manifestaron recientemente los más altos responsables o técnicos en esta materia) que haya algunas comunidades autónomas en las que en los dos o tres últimos meses no se haya detectado ningún caso positivo, cuando en los meses anteriores sucedía justo lo contrario. Decía recientemente el señor Badiola en unas declaraciones públicas, que en alguna comunidad autónoma que en este momento no quiero recordar su nombre, probablemente se traspapelaban los resultados, es decir podía ser que el Gobierno estuviera traspapelando los resultados. ¿Qué pasa? La sociedad merece una explicación. Yo no voy a discutir que sea verdad que en nueve comunidades autónomas no haya ningún caso positivo de vaca loca. Puede ser así, para qué nos vamos a engañar, pero en ese caso el Gobierno debería decir algo al respecto. Si podemos suponer que esas comunidades autónomas están libres de la enfermedad que se diga, y si resulta que en otras, en los últimos meses, al contrario de lo que sucedía hace poco, no aparece ningún caso, ¿quiere decir que estaríamos ya en una fase de solución del problema en esa determinada comunidad? Permítanme que sin querer ofender a nadie, diga que si estas cuestiones no se explican, si el Gobierno no dice nada y el señor minis-

tro calla, inducen a la sospecha de que no se está haciendo el seguimiento necesario de esta enfermedad con seriedad. A mí me parece que algo debería decir el Gobierno sobre esta cuestión, y digo esto porque la sospecha es lo peor que se puede hacer para dar confianza a los consumidores y la ocultación, no sacar toda la verdad a la luz, es lo peor para tomar medidas eficaces que resuelvan de una vez por todas este gravísimo problema.

A pesar de que el problema de la encefalopatía no está siendo noticia de primera plana en los medios de comunicación ni está siendo la primera noticia de los informativos, la solución de este problema está muy lejos de haberse conseguido. Yo creo que es necesario seguir hablando de las ayudas de la Administración para este sector. Es necesaria la corrección de algunos criterios, como los relativos a las primas por sacrificio en función del peso y no de la edad, y la realización de un censo real de vacas nodrizas a efectos del cobro de primas, muchas de ellas hoy excluidas, como saben SS.SS. Hay que seguir hablando de la trazabilidad, del etiquetado de los piensos, de las ayudas compensatorias, del lucro cesante en el caso que se produzca, de la eliminación de los MER, etcétera. Yo creo que hay mucho de qué hablar. Supongo que el Grupo Popular dirá que todo está en marcha, que todo está controlado, que no hay motivo de preocupación, pero yo no sé si estamos para que durante dos meses y medio tampoco en este Parlamento se hable de una cuestión tan importante.

Concluyo, señora presidenta, diciendo que vemos justificada esta solicitud de comparecencia, repito, a la luz de lo que está aconteciendo en los últimos tiempos, sobre todo cuando empiezo a oír algunas voces, y no las de mi grupo político sino de técnicos muy cualificados que hablan de que este tema no se está llevando con suficiente transparencia.

Nada más y muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Vázquez.

Señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Señora presidenta, únicamente quiero decir que vamos a votar positivamente esta propuesta y que compartimos absolutamente los argumentos que se han desarrollado.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Alcaraz.

¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)**

Señora Cunillera.

La señora **CUNILLERA I MESTRES**: Muchas gracias, señora presidenta.

Nosotros también vamos a votar favorablemente la solicitud de comparecencia que han presentado los grupos parlamentarios Federal de Izquierda Unida y Mixto. La intervención del representante del Bloque Nacionalista Galego ha dejado claro cuáles eran los

motivos por los cuales el ministro debería comparecer en esta Cámara, que serían, según yo he creído entender, el alcance real de la enfermedad, el número de casos que hay detectados y la distribución de estos casos por comunidades autónomas. Compartimos plenamente que sería bueno que el seguimiento se hiciera con la seriedad que el tema requiere. Además, sería la garantía máxima para disipar las posibles sospechas sobre el seguimiento de la enfermedad. Antes se decía aquí que no había descoordinación entre los ministerios de Agricultura y de Sanidad. Siempre se ha dicho aquello de que el papel aguanta lo que le echen, pero la demostración clara de la descoordinación es una vivencia que cada uno de nosotros puede tener día a día, y si hay un caso demostrativo de esa descoordinación entre ministerios sería el de la llamada enfermedad de las vacas locas. Para avalarlo sólo habría que recordar las declaraciones y contradecaraciones que hubo cuando se detectaron los primeros casos, que provocaron no sólo la inseguridad alimentaria de los ciudadanos sino también una clara disminución de potencialidad del sector vacuno español.

Tengo menos esperanzas que el representante del Bloque en lo que se refiere a que el ministro quiera venir aquí a explicarse —por su gesto veo que tiene las mismas que yo, es decir ninguna—, pero al principio de la enfermedad se promulgó un Real Decreto por el que se creó el plan integral coordinado entre la Administración central y comunidades autónomas, que ha vencido el pasado día 1º de julio. Con el vencimiento de ese plan ha vencido también su financiación. El caos en el seguimiento es tal que, a partir del día 1º de julio, estamos con un plan de coordinación de las acciones entre Gobierno central y comunidades autónomas que ha caducado; se han modificado parte de las normas en el ámbito de la Unión Europea, lo que ha creado graves dificultades al Gobierno español para la nueva adaptación de forma global.

Comparto lo que se ha dicho antes, que alguna descoordinación debía haber cuando también en este caso hay un comité de crisis, por cierto comité de crisis desaparecido en combate en estos últimos tiempos, como desaparecido en combate está el ministro llamado a coordinar todas las situaciones de crisis, señor Lucas. Nuestro grupo presentó el día 3 de julio una petición de comparecencia del ministro de Agricultura porque nos parecía que había que explicar qué pasaba una vez agotado este plan coordinado entre los distintos gobiernos, sin que el ministro haya sentido la necesidad de comparecer para explicar cuáles son las medidas que piensan llevar a cabo, más allá de las declaraciones que pueden hacer públicamente. En este caso, ha desaparecido el ministro responsable del tema, ha desaparecido el ministro responsable de la coordinación entre los diversos departamentos afectados, y hoy como existe la descoordinación y la alerta —ésta sí social, por los toros de lidia—, ha salido el vicepresi-

dente primero del Gobierno diciendo que no habrá ningún problema en la fiesta de los toros porque va a haber dinero. Sensatamente, uno debe preguntarse de dónde va a salir ese dinero, de qué partida presupuestaria se va a detraer el dinero necesario. Imagino que habrán reunido ese comité de crisis de seguimiento del mal de las vacas locas al haber decidido esto. Nada de eso consta ni parece que el ministro tenga intención de venir aquí a explicarlo.

No hace un mes, en el mes de junio, nuestro grupo presentó una proposición no de ley en la Comisión de Agricultura. Les voy a leer, porque son muy cortos, los puntos que contenía. Instaba al Gobierno a homologar y poner al día el banco de datos informatizado sobre la cabaña ganadera; segundo, realización obligatoria de test a todas las reses de vacuno sacrificadas de más de 30 meses; tercero, realización de análisis a todas las reses de vacuno que mueren en la explotación; cuarto, modificación del Real Decreto 3454/2000, que regulaba el plan integral.

Esta proposición no de ley fue votada en contra por el Grupo Popular, pero por la tarde recibió todo el apoyo del ministro de Agricultura, que vino a decir lo mismo que habíamos pedido nosotros por la mañana en la Comisión. No sé cómo llamarán a esto, a mí me parece descoordinación, aunque seguramente en el lenguaje del Grupo Popular es otra cosa. En este momento, además de lo que ha dicho el grupo solicitante de la comparecencia y de lo que hemos dicho sobre el plan coordinado, el ministro debería tener interés en explicar qué piensa hacer con los problemas creados. Tenemos pendiente de financiar la retirada de MER, cadáveres, animales y harinas; se está diciendo que se ha ampliado el plan nacional de seguros, sin que eso haya supuesto la solución para el sector. En cuanto al sacrificio selectivo, ya he dicho que nosotros lo presentamos y fue rechazado por el PP, aunque ellos decían que eso se podía hacer, y hay graves deficiencias en infraestructuras medioambientales para cumplir las normas europeas sobre la enfermedad que siguen creando graves disfunciones.

Los grupos solicitantes de estas comparecencias hemos demostrado claramente que el Ministerio debería tener interés en venir a aclarar estos temas. Si no viene el ministro de Agricultura porque está más ocupado en ir de feria en feria probando cada uno de los temas en los que tiene inseguridad, que venga el ministro coordinador de las crisis varias o mejor el vicepresidente primero. Que venga el que quiera, pero que venga alguien a informar de cómo está la situación del llamado mal de las vacas locas. Escucharé con mucha atención con qué argumentos van a rechazar Convergència i Unió y el PP solicitudes tan sensatas como las expuestas aquí hasta este momento.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Cunillera.

Por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Madero.

El señor **MADERO JARABO**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, una vez más este tema recurrente de la encefalopatía espongiforme bovina viene al Congreso de los Diputados, y ahora en verano y a la Diputación Permanente. Lo primero que se me ocurre decir cuando oigo a la señora Cunillera que el ministro de Agricultura va de feria en feria, no sé a qué ferias irá, pero ha venido bastantes veces al Congreso, del Congreso al Senado y del Senado al Congreso, unas veces a petición propia y otras porque los grupos hemos reclamado su presencia, de tal manera que, de noviembre a marzo, con este tema podíamos considerarlo como un ministro mediopensionista en el Congreso y en el Senado. Por tanto, información toda y claridad toda.

Señor Vázquez, dígame exactamente dónde está la confusión o la descoordinación, para ver si es ese el argumento que me convence y convence a mi grupo para que votemos a favor de su iniciativa. Cuando habla de que en el plan de detección de la encefalopatía espongiforme bovina hay unas disparidades notorias entre las distintas comunidades autónomas, yo le pregunto, y responda si tiene respuesta: ¿Es que sospecha de que alguna comunidad autónoma no está haciendo bien las cosas? Si lo sospecha, dígalo claramente, diga qué comunidad autónoma no está haciendo las cosas adecuadamente, porque si no se crea una alarma gratuita como otras veces. Se trata de crear un aire de sospecha, pero nunca con un punto fijo de demostración de que aquello de lo que nos quiere convencer es cierto. Diga de quién sospecha y qué es lo que están haciendo mal. Cuando se habla de análisis, es pública y notoria la cifra, la información que cada semana, día a día, tienen cualquiera de los diputados y senadores, cualquiera de los responsables autonómicos. Por si no lo sabe el señor Vázquez, a fecha de anteayer se habían realizado 150.000 análisis —le doy una cifra redonda, aunque había alguno más—, de los cuales solamente han dado positivos 50, afortunadamente. Con este tipo de iniciativas creo que alguien siente verdaderamente que las cosas vayan bien. Es una relación bajísima ¿No le parece bien, señor Vázquez? ¿Le parece mal que las cosas vayan bien? Dice que hay técnicos cualificados que no están de acuerdo con la forma en que se están llevando las cosas. Me gustaría saber —y sería otro punto para que nos convenciera y cambiara el sentido del voto de nuestro grupo— quiénes son esos técnicos y qué cualificación tienen. Le ruego que diga qué comunidades autónomas están haciendo mal, qué están haciendo mal y qué técnicos son los que aportan ese principio de autoridad.

De refilón se saca el tema taurino. Señora Cunillera, mañana a partir de las siete de la tarde tendrá la res-

puesta a las dudas que pueda tener sobre la materia porque este Gobierno dialoga mañana a las siete de la tarde con todos los interesados. (**La señora Cunillera i Mesres: Menos con el Congreso.**) Deseamos que ese diálogo sea fructífero y se llegue a un acuerdo porque no hay descoordinación en la materia, no hay descoordinación en el tema. Dice que el comité de crisis está desaparecido. No. Está constituido y se sigue reuniendo. Además, se lo digo para su tranquilidad, por si acabo estaba preocupada con la cuestión, no ha desaparecido ningún ministro, señora Cunillera, todos siguen existiendo y perfectamente aparecidos; no hay ninguno desaparecido y no hay caos en el seguimiento.

Entiende mi grupo que lo que era mejorable al principio de la crisis se ha mejorado y en estos momentos existe una muy buena coordinación entre el Ministerio de Agricultura y las comunidades autónomas en un tema —repito— en el que, aunque sea competencia transferida en exclusiva a las comunidades autónomas, ha existido siempre el liderazgo y la coordinación por parte del Ministerio de Agricultura. Se sigue efectuando sin ningún problema la retirada de los animales muertos en granja; se siguen retirando sin ningún problema —y si hay alguno se resuelve— los materiales específicos de riesgo, se siguen retirando las harinas cárnicas que se emplean como combustibles; se siguen haciendo por quien corresponde las inspecciones adecuadas a granjas, a mataderos, a fábricas de piensos; en definitiva, se siguen haciendo esos análisis a un ritmo creciente, cualquiera que sea el resultado, pero afortunadamente hasta ahora —lo digo con todas las cautelas y toda la prevención del mundo— es una relación muy baja, de 150.000 análisis hechos solamente 50 son positivos; y desde luego se siguen tomando todas las medidas que permiten lo que hasta ahora ha calado perfectamente en la opinión pública, que existe una garantía total al consumidor de que los productos de vacuno que se ofrecen en el mercado tienen todos los controles que deben tener, y además son de absoluta seguridad para la salud del consumidor.

Mi grupo quiere reconocer y felicitar el trabajo de la dirección y del personal de todos los laboratorios, especialmente de los laboratorios de Valdeolmos y el de referencia de Zaragoza, y a todo el personal de la Dirección General de Ganadería, que sabiendo y siendo conscientes todos, desde el ministro hasta el último profesional que interviene en estas materias, de que el problema no se ha terminado, lo que sí es cierto es que siguen trabajando y poniendo los medios necesarios para que el problema siga controlado y la crisis siga dominada. Lo demás, dejar preguntas en el aire, lo demás, hacer insinuaciones, lo demás, decir verdades a medias es tratar de crear alarma social que al final se queda en humo y pocas aportaciones positivas. Si lo único que queremos es que venga el ministro para decir las vaguedades que aquí se han dicho, sin aportar ni un solo argumento por el cual deba venir para esta materia

de encefalopatía espongiforme bovina, nuestro grupo entiende que lo mejor es que no venga porque aquí no se ha aportado nada nuevo.

Nada más. Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Madero.

Señor Vázquez.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ**: Muchas gracias, señora presidenta, y perdonen, señoras y señores diputados, por abusar de su paciencia.

El que pregunta en una Cámara como ésta soy yo. El que tiene que responder en todo caso es el Gobierno. Al señor Madero, que pasó tiempo en Galicia, como a nosotros nos dicen que a una pregunta contestamos con otra, igual se le pegó. Yo no tengo ningún problema en contestar a algunas de ellas, no a todas porque fueron preguntas de calado y de profundidad en las que yo seguramente no estaría a la altura de las circunstancias.

Me pregunta que dónde detectamos confusión y descoordinación en la actuación ministerial. ¿Usted se acuerda, cuando aparecieron los primeros casos, de la alarma social que se generó en este país? ¿Usted se acuerda de cuando el Gobierno decreta que se incineren las reses sin haber incineradoras y se empiezan a enterrar masivamente en determinados lugares? ¿Usted se acuerda de lo que ha afirmado el ministro de Agricultura de que la prohibición de los piensos cárnicos no era posible porque si no se moriría el ganado y no tendría de qué alimentarse y a estas alturas los tenemos prohibidos? ¿Usted se acuerda de todas esas cosas? No quiero insistirle más. ¿No había descoordinación y confusión? Pues si en este caso del que estamos hablando no había descoordinación ni confusión en el Gobierno, Dios nos libre de las actuaciones gubernamentales, porque cuando las haya será para nota, francamente. Había un despelote, señor Madero, pero eso es lo de menos.

Le voy a contestar a otra pregunta respecto a que no venga a echar aquí sospechas sobre determinadas comunidades. Yo no tengo que decirle a usted ninguna comunidad autónoma que lo haga bien o lo haga mal. En todo caso, compartiré conmigo que siete meses después de iniciados los tests hay una zona del Estado español que no tiene ningún caso. Yo le dije antes que eso podría ser verdad, podría ser así, pero en todo caso creo que conviene una explicación del Ministerio para que nos diga qué virtudes especiales y qué circunstancias concurren para que en una determinada zona del Estado no haya ningún caso y en otras sí. Simplemente eso creo que merece una explicación. Si no se explica probablemente empiece a generarse la desconfianza. Le vuelvo a insistir en que la desconfianza no la genera este grupo político; simplemente se genera porque hay cosas que no encajan. Le vuelvo a repetir lo mismo, ¿por qué aparecen en un determinado momento

muchos casos positivos y en dos meses no aparece ninguno? ¿Esto merece una explicación o no? Debe alguien explicar que esa cabaña ya se ha saneado, ya no hay problema, y así sucesivamente. ¿En que queda, señor Madero, aquella velocidad de crucero que nos anunció en enero el señor ministro? Ya veo cómo va la velocidad. Los datos que tiene usted los tengo aquí, son los del Gobierno, y no se los voy a leer porque aburriría a SS.SS., pero ya ve usted que hay una proporción terrible entre censo y tests. Es una comedia.

No se inquiete porque no es un problema que me preocupe a mí que las cosas vayan bien. Al revés, por lo que me afecta —lo creará o no—, quiero que las cosas vayan bien y que se haga una política que saque del atolladero a este sector en el que se le metió sin que tuviera ninguna culpa. Usted podrá decir que no hay que hablar de trazabilidad, de piensos, de ayudas; podrá decir lo que quiera, pero los técnicos están diciendo que hay un posible repunte al cambiar el número de reses que hay que diagnosticar ahora. Me pregunta usted qué técnicos lo dicen. Yo le voy a hablar de uno que supongo que a usted le merece la suficiente confianza porque lo han paseado como el jefe máximo del conocimiento de la encefalopatía espongiforme bovina. El señor Badiola cree que la Xunta puede haber traspapelado el resultado de 50 tests prionics. No me lo invento; está aquí. Dice el señor Badiola que se sorprende de que tal cosa esté aconteciendo, de que su laboratorio no ha recibido desde marzo ni una sola muestra gallega. Cosa insólita que no haya aparecido desde entonces ni un solo caso de esta comunidad después de que se detectaran 21 reses enfermas en cuatro meses. Supongo que el señor Badiola será una autoridad. Con esto no digo nada, yo no lo cité, pero como usted lo pide se lo cito en concreto. Hay más veterinarios oficiales.

Desengañese si cree que yo vengo aquí a intentar crear alarma social. Todo lo contrario. Vengo aquí con la intención de que las cosas se hagan bien y que se prevea lo que puede pasar, porque lo peor que puede suceder es que al Ministerio, calladito ahora porque no está en los medios de comunicación, si hay esa transparencia le vuelva a coger desprevenido un repunte de la crisis. Por tanto, creo que lo normal es que lo que se hizo hasta ahora, el balance de esa actuación, los porqués de que aparece en unas comunidades y en otras no, etcétera, y lo que se piensa hacer cara al futuro fuera objeto de explicación por el ministro y de discusión en esta Cámara y entre todos, a lo mejor, podríamos tirar hacia delante. Son ustedes muy libres de decir que no.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Vázquez, le ruego que concluya.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ**: Concluyo, señora presidenta, y siento abusar de su confianza.

Son ustedes muy libres para decir que no hay ningún problema. Ya correrá el tiempo y hablaremos.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Vázquez.

Señor Madero.

El señor **MADERO JARABO**: Señora presidenta, señorías, muy brevemente he de decir que no he contestado con preguntas a preguntas que S.S. hacía, simplemente le invitaba con amabilidad a que concretara esas presuntas acusaciones y dudas. Me dice que en la prensa aparecen unas palabras del director del laboratorio de referencia sobre el desconocimiento de dónde están 50 tests de los 150.000 que se han hecho. Creo que el tema no es demasiado importante. Estoy seguro, señor Vázquez, de que no en agosto pero dentro de un mes estaremos hablando de la materia en la Comisión de Agricultura, en el Pleno o donde S.S. proponga. Lo que no he visto es ningún tema urgente que justifique que nuestro grupo tenga que apoyar una razonable petición de S.S. para las fechas próximas. Yo no soy destinatario de los designios del Altísimo, pero cuando dice S.S. que nos libre Dios de las actuaciones del Gobierno pienso que por ahora Dios no nos va a librar de las actuaciones del Gobierno porque, afortunadamente, en esta materia lo está haciendo.

Nada más. muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Madero.

Sometemos a votación la petición formulada por los grupos parlamentarios Federal de Izquierda Unida y Mixto para que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, con objeto de que se produzca la comparecencia del ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación para explicar la aplicación de las medidas dirigidas a la detección de casos de encefalopatía espongiiforme bovina y su eficacia para la erradicación de esta enfermedad.

Comienza la votación. (Pausa.)

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 44; a favor, 15; en contra, 29.**

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Ruego a SS.SS. que una vez iniciada la votación se abstengan de entrar en la sala.

— **PETICIÓN, FORMULADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA Y MIXTO, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS EXTERIORES (NÚME-**

**RO DE EXPEDIENTE 062/000022), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: COMPARECENCIA DEL MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES, CON EL FIN DE QUE EXPLIQUE LOS COMPROMISOS DEL ESTADO ESPAÑOL CON EL FUTURO DEL SAHARA OCCIDENTAL Y LA CELEBRACIÓN DE REFERÉNDUM DE AUTODETERMINACIÓN. (NÚMERO DE EXPEDIENTE 213/000476.)**

La señora **PRESIDENTA**: Entramos en el debate del punto 7, petición formulada por los grupos parlamentarios Federal de Izquierda Unida y Mixto de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Asuntos Exteriores con el siguiente orden del día: Comparecencia del ministro de Asuntos Exteriores con el fin de que explique los compromisos del Estado español con el futuro del Sahara occidental y la celebración de referéndum de autodeterminación.

Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida tiene la palabra el señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Con la venia, señora presidenta, pensamos que el Gobierno tendría que comparecer en la Comisión correspondiente porque se están moviendo cosas en la zona citada, el Sahara Occidental, de manera urgente y con consecuencias prebélicas. Se están moviendo cosas en la ONU y no siempre de manera positiva, cosas en esferas de poder en Francia, también en Marruecos, en el Sahara Occidental y en los campamentos donde está la población saharauí. Generalmente no se conocen estas mutaciones, estas modulaciones y la sociedad cada vez se distancia más de esta situación perenne en el Sahara Occidental, entre otras cosas porque las agencias internacionales han dejado de hablar de este problema, de la situación concreta, de cómo se van transformando las cosas. En España hay también una auténtica conspiración de silencio respecto al sufrimiento del pueblo saharauí y a la necesidad de una solución permanente, tal como se pensó en un momento determinado en el plan de arreglo de la ONU para el Sahara Occidental.

Siempre hemos defendido, señora presidenta, la necesidad de que España tenga el compromiso que le corresponde en este caso, es decir, un compromiso especial. España no tiene que relacionarse con el Sahara Occidental y la población saharauí como cualquier otro país de Europa; no. Tiene que haber una relación y un compromiso especial por razones históricas, morales, culturales y de todo tipo.

El Estado español se olvidó hace bastante tiempo de los acuerdos de Madrid, no los critica siquiera y mucho menos los denuncia, y no realiza lo que a nuestro juicio tiene que realizar: una propuesta específica para el Sahara Occidental en la ONU, en la Unión Europea y en todas las instancias en que corresponda. España tiene la obligación de presentar esta propuesta específi-

ca porque su compromiso es singular, y no la presenta. Nosotros venimos insistiendo inútilmente, pero vamos a seguir haciéndolo de forma incansable. España no puede jugar esta especie de celestina que está jugando en cuanto a una nueva colonización por parte de Marruecos. Me refiero a algunas cosas que se están moviendo, señora presidenta. El 20 de junio pasado, el secretario de la ONU, Kofi Annan, planteó una resolución que nos parece una auténtica barbaridad: la dependencia del Sahara Occidental durante cinco años para, a los cinco años, celebrar el referéndum de autodeterminación tomando en cuenta para el censo real el último año. De este modo no valdría para nada el plan de arreglo ni todo lo que hasta ahora ha resuelto la ONU y se iría a lo que en determinados círculos se ha calificado de auténtico complot que traspasa la legalidad internacional. Afortunadamente, el Consejo de Seguridad de la ONU ha rechazado esta propuesta y ha devuelto relativamente las cosas a su sitio.

La cuestión de fondo es que a este pueblo no sólo se le está silenciando, sino que también se le está cercanando con otra serie de métodos. Acabamos de enterarnos de que la cantidad proveniente de la ONU para alimentos se va a reducir a la mitad; creo que era de 1.200.000 dólares y va a pasar a ser de 200.000 dólares. En estas circunstancias esto significa un ultimátum real, con una costra enorme de silencio, al pueblo saharauí. Creemos que la situación es prebélica. Si no ha empezado ya la guerra ha sido por una serie de presiones y argumentaciones de cara al derby París-Dakar, pero puede empezar en cualquier momento. Ocurrirá entre dos frentes absolutamente dispares y desproporcionados, que llevarán a España a una situación de auténtica vergüenza histórica. Por ello nosotros pensamos —y no abundo más en las cosas que usualmente decimos en esta Cámara— que debe comparecer el señor ministro. Se están moviendo cosas y la situación prebélica empieza a superar los límites de lo razonable.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Alcaraz.

El señor Vázquez tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Mixto.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ**: Intervendré muy brevemente, señora presidenta, para compartir el sentido de la exposición del señor Alcaraz.

Tratándose de Sahara, estamos ante un caso representativo de la hipocresía política que preside las relaciones internacionales. Para cualquiera es fácil de entender que el pueblo saharauí representa uno de los casos claros a nivel mundial en que el ejercicio del derecho de autodeterminación debería ser garantizado por los organismos internacionales, en primer lugar por la ONU y, dado el papel activo que últimamente vienen teniendo, también por las llamadas potencias interna-

cionales o comunidad internacional; esa comunidad internacional que, por cierto, tan activa e indignada se muestra en otros casos de violación de los derechos de otros pueblos. Creemos que quienes tienen algo que decir a nivel mundial deberían hacer todos los esfuerzos posibles para garantizar ese ejercicio usando la capacidad de presión que pueden sin duda tener sobre Marruecos en varios campos, también en el político. En esos esfuerzos en la búsqueda de una solución justa para el problema del Sahara Occidental creemos que debería participar activamente, de una manera singular, el Gobierno español, como representante de la ex metrópoli, como por ejemplo hizo el Gobierno portugués en el caso de Timor Leste, cuando hubo que buscar soluciones al problema de Timor.

Es verdad que el mundo se rige por los criterios que se rige y, desde luego, hay otros intereses económicos y políticos que llevan a abandonar al pueblo saharauí desde los niveles internacionales. La ONU ya empezó a proponer que los saharauíes acepten una autonomía, autonomía que no desean y que, además, en ningún caso garantizaría sus derechos como pueblo y menos en el marco de las garantías que hoy ofrece el régimen marroquí. En fin, estamos —lo decía el señor Alcaraz— tejiendo un manto de silencio sobre este problema de forma que la opinión pública no esté informada sobre el mismo y, de alguna manera, todo el mundo calla y mira para otro lado, incluso abandonando, creo que ya sin rubor, lo acordado en su día en el plan de paz para el Sahara Occidental. Estas circunstancias avalan que es necesario el que el Gobierno comparezca, que no permanezca callado y que nos explique al conjunto de la Cámara cuál es su posición al respecto, cuáles van a ser sus líneas de actuación para intentar resolver este problema de manera satisfactoria; que explique su postura y que la discuta en esta Cámara. Eso es lo que convenía hacer en estos momentos.

Nada más. Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Vázquez.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Maldonado.

El señor **MALDONADO GILI**: Muchas gracias, señora presidenta.

Los grupos parlamentarios de Izquierda Unida y Mixto piden una sesión extraordinaria de la Comisión de Asuntos Exteriores para hablar sobre el futuro del Sahara Occidental y sobre la celebración del referéndum de autodeterminación y, realmente, esta petición es sorprendente. Cuando uno tiene noticias de esta petición se hace diversas preguntas, entre ellas si en estos momentos es realmente urgente y necesaria una reunión extraordinaria sobre esta cuestión. Digo esto porque creemos que una reunión extraordinaria, una reunión urgente, una reunión fuera de contexto, entre otras

cosas, puede levantar falsas expectativas. El pueblo saharauí, que sigue con mucha atención la actitud de las administraciones, de las entidades, de lo que pasa en el Estado español, puede pensar que hay alguna novedad, que hay algún motivo urgente que haga que el Congreso, en un momento determinado como éste, tenga que convocar una sesión extraordinaria para debatir alguna novedad. Esto no es así. En este Congreso se han debatido durante mucho tiempo diversas actuaciones de todo tipo: preguntas parlamentarias, proposiciones, se ha creado un intergrupo, etcétera. Por este motivo no entendemos que excepcionalmente se tenga que convocar esta reunión urgente y, paradójicas de la vida, el Grupo Parlamentario Catalán, que ha sido siempre solidario y defensor de la causa saharauí, votará en contra de esta petición. Y digo que siempre hemos solidarios porque quisiera que después no se sacara esto de contexto y se dijera que hemos votado en contra de una petición para convocar una reunión urgente para hablar de autodeterminación del pueblo saharauí o de la causa saharauí. Por tanto, quiero dejar claro que el Grupo Parlamentario Catalán siempre ha estado al lado del pueblo saharauí, siempre ha defendido la causa saharauí. Si se comprueban los «Diarios de Sesiones», últimos y de antaño, se verá que las intervenciones de mi grupo siempre han ido en esta línea. A más a más, decía antes que entre las actuaciones que ha habido en este Congreso, preguntas parlamentarias, proposiciones, etcétera, se ha creado no hace mucho un intergrupo, del que formamos parte, que se ha reunido con representantes del Frente Polisario en España a los que les ha hecho llegar la voluntad de hacer todas y cada una de las gestiones posibles para seguir trabajando por la pacificación de esta zona y para ayudar al pueblo saharauí a avanzar en sus reivindicaciones y en su lucha.

Por tanto, avanzando que votaremos en contra, yo quería dejar claro y patente que lo haremos porque la petición no es idónea, es *ex tempore*, fuera del tiempo, pues no es ahora el momento de hacerla cuando llevamos todo el año y muchos años debatiendo el tema, votando y proponiendo, y nos parece que en este momento no hay un hecho novedoso y puntual que nos haga realizar una convocatoria urgente. Es más, el portavoz de Izquierda Unida ha dicho que era una propuesta sorprendente del señor Kofi Annan y que había sido rechazada, por lo que no tenía vigencia, y por ello nosotros queremos dejar claro que, siguiendo con nuestra solidaridad con el pueblo saharauí, no creemos que ahora tengamos que realizar una convocatoria excepcional con urgencia.

Al reiterar nuestra postura y nuestro posicionamiento histórico y presente al lado del pueblo saharauí, recuerdo solamente que si miramos el «Diario de Sesiones» del día 3 de julio, veremos que en el último Pleno que tuvo lugar en el Congreso, el de política general, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) votó a favor de una propuesta de resolución

presentada por Coalición Canaria que decía que el Congreso de los Diputados instaba al Gobierno a que, ante la propuesta del secretario general de Naciones Unidas sobre el Sahara Occidental y el riesgo para la paz en esta región magrebí, se abogara ante los organismos internacionales por la validez del plan de paz de Naciones Unidas y los acuerdos de Houston, así como que se realizaran gestiones urgentes ante el secretario general de Naciones Unidas y el Consejo de Seguridad sobre la necesidad de seguir defendiendo la realización del referéndum de autodeterminación como vía de solución justa y pacífica al conflicto saharauí. Convergència i Unió votó a favor de esta propuesta. No se aprobó, desgraciadamente, pero nosotros votamos a favor, lo que demuestra una vez más nuestro apoyo y solidaridad con el pueblo saharauí. Entendemos la bondad de la petición, lógicamente; lo que no entendemos es su oportunidad, y por eso no votaremos a favor.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Maldonado.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Marín.

El señor **MARÍN GONZÁLEZ**: Gracias, señora presidenta, seré breve.

El Grupo Socialista ve con simpatía la propuesta hecha por Izquierda Unida y por el Grupo Mixto en el sentido de que el Gobierno se manifieste y, además, informe acerca de las últimas propuestas que se están realizando en relación con el proceso, bien conocido por este Parlamento, relativo al Sahara Occidental. Es cierto, como ha señalado el señor Alcaraz, que se están efectuando en estos días una serie de propuestas, la última la del secretario general de Naciones Unidas, que abre nuevas perspectivas de negociación y en cierta manera cambia lo que hasta ahora había sido la filosofía general presentada por Naciones Unidas. No se trata, al menos por nuestra parte —en este punto nos separamos de los comentarios hechos por el señor Alcaraz, se lo digo con toda franqueza—, de cuestionar el papel de Naciones Unidas, nos gusten más o menos las propuestas de Kofi Annan, que es el secretario general. En principio, este es un conflicto que la Asamblea General ha incluido como un elemento más de referencia en torno a buscar en el marco de Naciones Unidas una solución negociada y pacífica al conflicto. Con independencia de que, tal y como ha sido el desarrollo de esta sesión, perderemos esta votación, sí quisiera decirle al Partido Popular que sería bueno que en octubre, cuando se reanude el curso parlamentario normal, el Gobierno estableciera una serie de precisiones al respecto, porque yo pienso que no se debe plantear en ningún caso la solución militar.

Hay que buscar siempre una solución pacífica, hay que tener una idea exacta de lo que se pretende con esta

propuesta del secretario general, señor Kofi Annan, de darse un periodo transitorio de un nivel de autonomía que no ha sido definido. Insisto, al cabo de estos cinco años de autonomía no tiene contenido, no ha sido definido y habría que buscar una solución definitiva a través de la celebración de un referéndum. Esta es una cuestión que interesa: que tengamos a nivel del Parlamento una información clara y precisa del Gobierno porque será una de las cuestiones en las que convendría que España tuviera una posición bastante clara, ya que sin duda será uno de los puntos de la próxima Asamblea General de Naciones Unidas en el próximo mes de septiembre. En la medida en que pudiéramos tener un debate en el Parlamento y que el Gobierno, naturalmente respetando su responsabilidad y su punto de vista, fuera con una posición clara a esta Asamblea General, en tanto en cuanto que Reino de España podríamos coadyuvar aceptando la propuesta de la solución —y en eso me separo, como he señalado, del argumento de Izquierda Unida—, que tendrá que venir forzosamente de Naciones Unidas porque así lo ha querido la Asamblea General, con independencia de las simpatías mayores o menores, que tengamos, y las tenemos, hacia el pueblo saharauí. Digo, pues, que este sería un buen punto de cara a la inauguración del próximo curso parlamentario.

Resumiendo, señora presidenta, vamos a votar a favor. Somos conscientes de que sería bueno que el Gobierno español tomara posición en un sentido o en otro, a ser posible antes del próximo periodo de sesiones de Naciones Unidas que comienza en septiembre y sabiendo que esta va a ser una cuestión delicada. A partir de ahí, que sepamos a qué atenernos respecto de una solución que esperamos sea la más ajustada a derecho, que tenga en cuenta los legítimos intereses del pueblo saharauí, que permita al Reino alauita entrar en una negociación y, sobre todo, que se aplaquen en la zona las tensiones que pudieran existir porque la peor de todas las soluciones es que se reanudaran las hostilidades, algo que no interesa a nadie, ni a los propios contendientes ni a los vecinos, que en el caso que nos ocupa somos nosotros.

Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Marín.

Por el Grupo Parlamentario Popular, señora Becerril.

La señora **BECERRIL BUSTAMANTE**: Gracias, señora presidenta.

La cuestión que plantea el Grupo Parlamentario Mixto y el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida es de enorme trascendencia y así recuerdo yo también habérselo oído al ministro de Asuntos Exteriores, señor Piqué, en esta Cámara. Es un asunto tratado en repetidas circunstancias y ocasiones en Pleno, en

Comisión; y es un asunto que ha conseguido la posición unánime de todos los grupos parlamentarios en esta casa. La Cámara se pronunció, si no recuerdo mal, en mayo del año pasado como consecuencia, señor Alcaraz, de una interpelación que formuló su grupo y que defendió el señor Centella. No fue unánime, faltaron dos votos, y el resto de la Cámara tomó una posición unánime sobre esta cuestión. En el año 1997, en la legislatura anterior, hubo una resolución importante de esta Cámara como consecuencia de una proposición de todos los grupos parlamentarios representados en aquel momento y hubo unanimidad. Es un asunto de importancia, como decía. Lo es para el Gobierno, para el Grupo Popular y lo es para esta Cámara.

¿Cuál es la situación actual? Porque me parece que el señor Alcaraz no ha aclarado suficientemente los términos de la misma. Se ha referido a una posición prebélica, ha dicho que hay algo así como oscurantismo, no hablar de la cuestión. Me permito decirle al señor Alcaraz que no es esta la situación. Estamos en un momento de enorme actividad diplomática, que es conocida por todos los organismos e instancias internacionales y que es pública porque las resoluciones, como consecuencia de toda esa actividad, están aquí.

Se ha hecho público el informe del secretario general sobre la situación relativa al Sahara Occidental, de 20 de junio. Como consecuencia de ese informe largo y prolijo se ha producido un acuerdo marco, que también está aquí, que es público y que es conocido, y, como consecuencia también de ese acuerdo marco propuesto, que no aceptado, se ha producido una resolución unánime del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. Por tanto, no hay oscurantismo, hay actividad y lo que sí hay es solicitud por parte de Naciones Unidas y del Consejo de Seguridad de una prórroga hasta el 30 de noviembre para dar un nuevo plazo. La verdad es que ha habido muchos plazos a lo largo de estos 26 años, pero sería un plazo más para continuar las conversaciones, para continuar las negociaciones y para lograr un acuerdo porque es de interés de Naciones Unidas y, desde luego, para España por la posición del territorio del que estamos hablando, por la estabilidad del Mediterráneo, por el Magreb y por tantas razones más. También por razones de nuestra historia pasada allí, de nuestra presencia es interesante para todas las partes que haya una solución al conflicto. Solución que se reitera en todos estos documentos, que S.S. conoce, que tiene que ser aceptada por todos. Como la última solución, que es este posible acuerdo marco, no ha sido aceptada por las partes, se ha pedido una prórroga. Por tanto, no hay parálisis en este proceso, no hay oscuridad en este proceso, hay verdadero afán e interés en que se logre un acuerdo, que pudiera ser este acuerdo marco o el acuerdo marco con las observaciones que se formulen. En la última resolución, que conoce bien el señor Alcaraz y el señor Vázquez, eso es lo que se dice, que se puede trabajar sobre este documento sin menos-

preciar, sin apartar otras alternativas o adiciones o sugerencias que alguna de las partes pueden hacer. No querría alargarme mucho más.

Para resumir quiero decir que el papel de España a lo largo de estos meses ha sido activo y ha tenido presente el mandato de estas Cortes Generales. España y el Gobierno no se han movido un ápice de ese mandato. Es más, incluso ha coadyuvado para buscar una solución hasta el punto que tanto el Frente Polisario como el Gobierno de Marruecos han transmitido al Gobierno de España el reconocimiento por la posición de España para lograr un acuerdo que es verdad que todavía no se ha logrado.

España, en el grupo de amigos de Naciones Unidas para el Sahara Occidental, limó las asperezas o aquellos elementos del proyecto de resolución que más lo alineaban con el informe pesimista del secretario general y abogó por que el plan de arreglo no se descartara, por que el plan de arreglo no se dejara en suspenso, sino que continuara y eso ha sido reconocido, como he dicho antes, por las partes hacia esta posición española.

¿Cuál es la posición del Grupo Popular? Nuestra posición es que, puesto que sigue siendo de enorme interés para España y para esta Cámara, y va a serlo mientras el conflicto no se solucione y no se llegue a un acuerdo, vamos a seguir manteniendo lo que aquí se expresó en junio del año 2000, que fue la moción presentada por su compañero el señor Centella, que venía a afirmar, primero, la neutralidad de España con respecto al plan de arreglo —posición que España sigue manteniendo—, coadyuvar al desarrollo de todas las actuaciones de Naciones Unidas —que creemos que se ha hecho—, pedir al Gobierno —y así se ha solicitado— que aliente y anime a las partes a superar las dificultades hasta llegar a un acuerdo en todo este proceso y se mantiene la posición de reafirmar las convicciones, de promover el respeto a los derechos humanos y a las libertades del pueblo saharauí. España se ha comprometido y se sigue comprometiendo a continuar prestando la ayuda humanitaria absolutamente necesaria, y en eso estoy de acuerdo con lo que han expresado SS.SS., hacia el pueblo saharauí.

Como conclusión, a la vista de lo que he intentado exponer y puesto que hay una prórroga solicitada por el Consejo de Seguridad, de forma unánime, hasta el 30 de noviembre, para continuar las negociaciones por parte del secretario general y de su enviado especial, el señor Baker, en el territorio; puesto que no se ha suspendido el plan de arreglo —no queremos que se suspenda— y España ha mediado para que no se suspenda; puesto que la posición española no ha variado y el enviado especial, señor Baker, en estos días y a lo largo de toda la última quincena de julio y primera quincena de agosto va a continuar las conversaciones con los distintos representantes de los gobiernos y de las partes implicadas, no nos parece conveniente que el ministro comparezca en este momento y en período de sesiones

no ordinario; sería en una sesión extraordinaria. Yo estoy segura de que el ministro no sólo no tendrá inconveniente, sino que informará muy gustoso a SS.SS., a lo largo del mes de septiembre o quizá del mes de octubre, de cuáles son las nuevas circunstancias, que estarán ya mucho más avanzadas y hasta es posible que haya algunos otros documentos. Además, podrá explicarnos cuál es el resultado de las conversaciones y de las exploraciones realizadas a lo largo de este verano por el enviado especial de las Naciones Unidas. Nos parece más razonable, más conveniente esperar a que el señor ministro, en el período ordinario de sesiones, comparezca, como ya ha hecho en varias ocasiones, y explique cuáles son las circunstancias y cuál es (estoy segura que seguirá siendo similar, muy parecida o casi la misma) la posición del Gobierno español.

En consecuencia, no nos podemos sumar a la petición que han hecho el señor Vázquez y el señor Alcaraz. Nosotros defendemos que será conveniente esperar a lo que diga el señor ministro a lo largo del mes de septiembre o del mes de octubre.

Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Becerril. Señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Sí, señora presidenta.

Señora Becerril y señor Maldonado, en la foto fija se vive muy bien, no hay que mover nada y la conciencia se estabiliza, incluso se adormece y no siente uno la punzante llamada diaria de la conciencia. Lo que pasa es que la foto fija ya no vale, las cosas están cambiando, de cara a septiembre y de cara a noviembre. Lo que ustedes nos vienen a decir es: ¿Para qué sirve el Parlamento, para qué nos vamos a reunir, para qué va a comparecer el señor ministro, qué importancia tiene que venga al Parlamento a informar? Miren ustedes lo que ha dicho el Frente Polisario con respecto a la resolución del 20 de junio, del señor Kofi Annan. El Frente Polisario conocía la resolución que hemos aprobado en el Congreso, cuando era posible aprobarla, pero miren lo que dice ahora: El Secretariado nacional del Frente Polisario ha denunciado el pasado domingo el contenido del informe presentado el 20 de junio último al Consejo de Seguridad por el secretario de la ONU, Kofi Annan, calificándolo de complot tendente a traspasar la legalidad internacional. Esa posición era compartida cuando la foto estaba como estaba, pero se está moviendo todo, señora Becerril y señor Maldonado.

Quiero hacer otra aclaración. La argumentación del señor Maldonado es que no es urgente y, puesto que no es urgente, no es necesaria, ya que estamos en la Diputación Permanente y aquí lo que se tiene que ver es lo urgente. Yo le recomiendo que lea los artículos 56 y 57 del Reglamento, donde se dice que una de las misiones de la Diputación Permanente es reunirse mientras no se

reúne el Pleno, y no habla para nada de hechos extraordinarios en el punto correspondiente a las reuniones; o léase el artículo 72.3 de la Constitución, cuando habla de cómo y para qué hay que reunirse. No nos vengan diciendo, como el señor Ollero, que, puesto que no es extraordinario, la Diputación Permanente no tiene por qué reunirse. No tiene nada que ver. **(El señor Ollero Tassara: El Pleno sí es extraordinario.)** No, estamos pidiendo comparecencia en la Comisión de Asuntos Exteriores; como usted viene de fuera, no se ha enterado. **(El señor Ollero Tassara: Yo digo lo que dije.)** Entre granadino y granadino no vale la buenaventura. Venga usted y entérese, y gaste oído como todos, que lleva usted toda la tarde sin gastar oído, señor Ollero. **(Risas.)**

A estas alturas, habría que preguntarse si es necesario el Parlamento, ya que están las cosas así, si es necesaria la Diputación Permanente. Léanse el artículo 72.3 de la Constitución, no son hechos extraordinarios; esto está justificado porque, además, es un hecho extraordinario. Si de cara a septiembre se va a reunir la Asamblea General, si de cara al 30 de noviembre acaba uno de los plazos, nos encontramos con que va a ser no virtual sino real la posición de Kofi Annan. La posición de Kofi Annan ya viene absolutamente explícita; primero, son cinco años de autonomía relativa de Sahara Occidental, pero imbricada en el Reino de Marruecos; segundo, cuando se hiciera el referéndum, el censo se haría sobre el último año de todos los que estuvieran en situación de ser censados. O sea, rompe el censo español, rompe el plan de arreglo, lo rompe todo. ¿Cómo que no hay una situación nueva y excepcional? Claro que sí. ¿Cómo que no hay que moverse ahora? ¿Cuándo nos vamos a mover, en septiembre? ¿Usted sabe, señora Becerril, lo que tarda aquí una comparecencia, no en sustanciarse por la Mesa, que es rapidísimo, para que le llegue al señor ministro y el señor ministro tenga tiempo de venir aquí? Si quiere, yo se lo digo, tarda meses a veces. Por tanto, no me ha convencido en absoluto.

En ese sentido, creemos que de nuevo se desprecia la necesidad de discutir del Sahara Occidental y se quiere volver la vista atrás. Está presionando Francia a tope —usted lo debe saber— para que se produzca esta integración de Sahara Occidental en Marruecos, y nosotros estamos volviendo la vista a otro lado y con el doble lenguaje de la bondad, como aquel que tiene un niño saharauí, pero dice que el problema del Sahara no es político. Usted sabe que en Sevilla hay cientos de niños saharauis y el sábado hubo una inmensa manifestación. Yo saco todo esto que le estoy diciendo de esa manifestación a la que asistieron miles de saharauis, no lo saco simplemente de los periódicos, aunque también.

Esa es la situación y siento mucho que, ante este tema, la insensibilidad es la que esté reinando; con un lenguaje más o menos sentimental en la superficie, la insensibilidad es real, la conspiración de silen-

cio es lo que está imperando de cara al futuro de Sahara Occidental.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Alcaraz.

Iniciamos la votación del punto 7 del orden del día, petición formulada por los grupos parlamentarios Federal de Izquierda Unida y Mixto para que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Asuntos Exteriores con el siguiente orden del día: Comparecencia del Ministro de Asuntos Exteriores con el fin de que explique los compromisos del Estado español con el futuro del Sahara Occidental y la celebración de referéndum de autodeterminación.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 43; a favor, 15; en contra, 28.**

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

— **PETICIÓN, FORMULADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA Y MIXTO, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE SANIDAD Y CONSUMO (NÚMERO DE EXPEDIENTE 062/000022), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: COMPARECENCIA DE LA MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO, PARA QUE EXPLIQUE LAS ACTUACIONES DE SALUD PÚBLICA FRENTE A LA APARICIÓN DE UNA EPIDEMIA DE LEGIONELLA CON MÁS DE 200 AFECTADOS EN MURCIA (NÚMERO DE EXPEDIENTE 213/000473.)**

La señora **PRESIDENTA:** Iniciamos el debate del punto 8 del orden del día. Petición formulada por los grupos parlamentarios Federal de Izquierda Unida y Mixto, para que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Sanidad y Consumo con el siguiente orden del día: comparecencia de la ministra de Sanidad y Consumo, para que explique las actuaciones de salud pública frente a la aparición de una epidemia de legionella con más de 200 afectados en Murcia.

Por parte del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, el señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Gracias, señora presidenta.

En principio, quiero saludar la reacción de muchos profesionales médicos de la Comunidad Autónoma de Murcia que, como los del hospital Morales Meseguer, han interrumpido sus vacaciones para volver al trabajo.

La reacción que se está teniendo en gran parte frente a la legionella depende de esta reacción autónoma no dirigida por nadie, de muchos profesionales en la comunidad de Murcia. Quiero citar lo que han dicho alguno de ellos para intentar situar el terreno del debate. Por ejemplo, uno de ellos ha dicho: si esto pasa en Colombia o Rumanía estaríamos hablando de una auténtica tragedia. Otro ha manifestado que ya sólo queda concluir el análisis de más de 2.000 muestras a una media de tres por paciente, dar de alta a los hospitalizados y esperar que el récord de gravedad de la epidemia perdure por los años como el salto de Bob Beamon, de 7,90 u 8,90 metros, no me acuerdo muy bien, de las Olimpiadas de México que fue récord mundial durante mucho tiempo.

Tenemos el tema situado desde la opinión de ciertos profesionales. A partir de ahí, el señor Mingo me hablaba antes de la especial sensibilidad de la señora Villalobos respecto a las medidas de precaución y las situaba como argumento nodal de su intervención, que era una intervención no circunstancial, sino que caracterizaba la actuación de una ministra, en su opinión. Pues bien, ante una epidemia que ya afecta a 750 personas, aunque sólo se han hecho análisis a la mitad prácticamente o hay resultados sobre la mitad, existe la impresión popular en Murcia y en el ámbito general de que la señora Villalobos no hace declaraciones, de que no le dedica a este tema ni un minuto, de que no da ningún tipo de explicación, de que no ha visitado Murcia y que no habla siquiera con los responsables de la gestión de la sanidad, aunque la competencia sea del Insalud de la Comunidad Autónoma de Murcia. Si la señora Villalobos está sensibilizada en cuanto a las medidas precautorias, ¿qué medidas precautorias se han adoptado aquí? ¿Cuándo? ¿Cómo? ¿Qué secuencias se han seguido? ¿En función de qué prioridades? ¿En función de que estrategia organizativa?

El 28 de junio se da el primer caso de legionella. El día 6 de julio ya había 32 casos. Silencio, silencio. El 8 de julio hay ya 200 casos y se empieza a actuar. Se insinúa algo sobre la torre de refrigeración de unos grandes almacenes, algunos se atreven a decir Corte Inglés que, como usted sabe, es la empresa de mayor capacidad inversora en publicidad de este país. Ya se publica en ciertos medios, pero se callan, se silencian otras torres de refrigeración y se dice que se ha detectado la legionella y no se sabe si es la misma que contagia a los ciudadanos, que todavía no se puede establecer esa relación de causa-efecto. Ya veremos por qué se callan las otras torres de refrigeración, por qué no se sitúan de manera concreta.

Si la señora ministra hubiese cumplido lo que prometió después del caso del Alcoy —lo prometió a partir de noviembre del año 2000—, con dos limpiezas al año, una cada seis meses, para finales de junio se hubiera podido evitar esta situación si se hubiera cumplido con la promulgación del decreto y las medidas

con las que se comprometió en noviembre del año 2000. Estamos hablando ya de cosas muy concretas, señor Mingo, que creo es quien me va a contestar.

Una de las medidas fundamentales, y todo el mundo lo dice, es muy sencilla y los organismos correspondientes también lo habían dado por hecho de antemano, es la limpieza de las torres de refrigeración cada seis meses. Por tanto, se hubiera podido evitar si la señora ministra hubiese tenido capacidad de reacción, sensibilidad precautoria y diligencia, que no ha tenido en absoluto en este caso. Por cierto, ha dicho que el decreto ya se había mandado a las instituciones que lo tenían que ver y analizar, pero después se ha demostrado que no era así, que ha habido burocracia —por lo visto, dice la ministra que no conoce bien los cauces burocráticos de su Ministerio— y que hay un desfase entre lo que declaró la ministra y la propia salida del decreto, de hecho un par días. Estamos hablando, señor Mingo, de la Comunidad Autónoma de Murcia, donde el Partido Popular tiene mayoría absoluta, el 67 por ciento de los votos, con lo cual tenemos también delimitado quiénes son los responsables políticos: en primer lugar, la señora ministra y, en segundo lugar, los gestores de la salud en la Comunidad Autónoma de Murcia.

Anteayer, la señora ministra, por cierto conectando con esta idea que le acabo de dar, dice que comparte todas las medidas del señor consejero, pero no sabemos exactamente a qué medidas se refiere, porque el señor consejero mañana comparece —fíjese si hacen falta las comparecencias— en la Asamblea de Murcia para poner sobre el tapete el tema de la torre refrigeradora de El Corte Inglés y callarse que había tres torres refrigeradoras también causantes de esta situación, la de la Consejería de Salud, del Gobierno regional, la de la Consejería de Agricultura, del Gobierno regional, y la de la Presidencia de la comunidad autónoma. Eso se calla durante días y no se limpia durante días. ¿Dónde están las medidas precautorias? ¿Dónde está la sensibilidad con respecto a la prevención? No se limpian durante una serie de días, y entonces todo falla, todas las previsiones fallan, todas las imágenes fallan y todas las caracterizaciones que se están exponiendo aquí.

A estas alturas, señores del Partido Popular, pensamos que hay que comparecer, que estamos ante un récord mundial de legionella. Hay que comparecer y hay que decir qué medidas se van a adoptar, porque no vale que el señor consejero de la comunidad autónoma haya dicho: Declaramos solemnemente que no hay epidemia. Lo dijo el viernes pasado, pero se siguen produciendo casos. El señor consejero debe saber que las bacterias no se van de vacaciones, que la señora Villalobos sí, y aunque se haya hecho una declaración solemne, siguen apareciendo casos.

En este orden de cosas, creo que es lógica la idea que ya están teniendo muchos ciudadanos y ciudadanas de Murcia de pedir responsabilidades administrativas y

también responsabilidades penales ante esta situación, es decir, reclamación de daños y perjuicios a empresas, teniendo en cuenta las responsabilidades personales y políticas, penales y administrativas que se deducen de esta situación. Se va a producir ese tipo de reclamación de daños.

En resumen, no existen medidas preventivas o no han existido, aunque algunas comunidades autónomas sí las han adoptado y están limpiando las torres de refrigeración de manera rítmica en los plazos adecuados, como han dicho los organismos competentes en Aragón, Madrid, etcétera; no ha funcionado el criterio de precaución, que pasaba por cerrar las torres a tiempo y limpiarlas, porque se sabía. Les recuerdo lo de El Corte Inglés, ya que por lo visto tuvo que ir la Guardia Civil para que se pudiera permitir el acceso a la limpieza de la torre. Hubo un forcejeo en un momento determinado con la autoridad correspondiente y, al final, pasaron y limpiaron la torre, pero se tenía retenida la información con respecto a las otras tres torres. Pensamos que hay una responsabilidad política que corresponde a la gestión del Partido Popular en Murcia y a la competencia plena del Insalud a nivel de la ministra de Sanidad y que esa responsabilidad es política, administrativa y puede ser penal, y nosotros entenderíamos que los ciudadanos de Murcia la pudieran establecer en su momento.

En este momento hay 750 afectados por los síntomas de la legionella, 350 confirmados, 12 personas en la UCI y dos fallecidos. Esta es la situación, y pensamos que la señora Villalobos tendría que comparecer aquí. Sabemos, y lo vamos a decir aquí para que conste en el «Diario de Sesiones», que se ha establecido toda una red de presiones sobre medios de comunicación, sobre profesionales, médicos y todo tipo de personas que ejercen funciones relacionadas con la medicina y también a laboratorios, pero naturalmente eso en democracia es difícil que funcione ante un caso tan masivo como éste. En definitiva, repito que pensamos que debe comparecer aquí doña Celia, como va a comparecer el consejero mañana en Murcia. Estamos ante una situación grave y no nos digan que somos alarmistas. La alarma es la situación concreta, real que se está dando que, por ahora, no tiene una solución adecuada ni la ha tenido en cuanto a la precaución que debía haberse tomado en un principio.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Alcaraz.

Grupo Parlamentario Mixto. (Pausa.)

¿Algún grupo desea fijar posición? (Pausa.)

Señora Valentín.

La señora **VALENTÍN NAVARRO**: Gracias, presidente.

Señor Mingo, lamento sinceramente que le corresponda a usted gran parte de esta Diputación Permanente, pero le ha tocado en suerte una ministra que le está dando bastante trabajo.

La verdad es que he escuchado atónita las intervenciones del Grupo Popular e incluso me ha sorprendido la votación del Grupo de Convergència i Unió porque, al parecer, aquí no pasa nada, todo funciona correctamente. En lo relacionado con los ministerios de Sanidad y de Agricultura, temas de salud pública y seguridad alimentaria, todo se ha hecho a la perfección y la verdad es que me causa, repito, gran sorpresa porque la mayoría de los ciudadanos observan entre atónitos y desorientados cómo se origina en nuestro país, de nuevo, un grave problema de salud pública, el brote de legionella de la ciudad de Murcia y cómo ante este problema la señora ministra de Sanidad desaparece en esta representación de títeres y, en lugar de liderar las actuaciones en colaboración con las autoridades de la ciudad de Murcia, pretende convertir este brote en un problema exclusivamente autonómico. Para el Grupo Socialista esta forma de actuar es absolutamente inadmisibles porque no nos encontramos ante una situación aislada. Estamos ante el brote más importante de legionella que jamás se ha dado en nuestro país y en ningún país de nuestro entorno, tanto por el número de personas afectadas (hacia declaraciones el señor Marqués, consejero de Salud de la Comunidad de Murcia, ayer mismo y decía que iban a sobrepasar el millar de personas afectadas por la legionella como consecuencia de este brote) como también por la rapidez con la que se ha propagado.

Repito, no se trata de un caso aislado. En el segundo semestre del año 2000 veíamos cómo se producían en la ciudad de Vigo, en Pontevedra, o en el barrio de la Barceloneta, en la ciudad de Barcelona, o en Alcoy, que ha sufrido en menos de año y medio cuatro brotes importantísimos de legionella, o cómo más de 250 personas estaban afectadas por esta misma enfermedad en Alcalá de Henares. Todos estos son claros ejemplos de que no se trata simplemente de un caso que surge y que puede estar epidemiológicamente dentro de la normalidad, sino que estamos en una sucesión de brotes que nos indican que algo está ocurriendo en este país y que la máxima autoridad sanitaria no tiene absolutamente ningún interés en averiguarlo. Alguien tendrá que explicarnos por qué España es el país desarrollado con más brotes de legionella, según pone de manifiesto el catedrático de salud pública de la Universidad de Alicante, don Carlos Alvarez-Dardet, y por qué en el año 2000 tuvimos más brotes de legionella que el Reino Unido, teniendo este país mucha más población que nosotros. Pero aquí, repito, nadie da explicaciones de nada. El Ministerio de Sanidad no quiere saber absolutamente nada de salud pública. Ya lo ha dicho la ministra en muchas comparecencias en el Congreso de los Diputados. Se ampara siempre en la cantinela de que

las transferencias están ya en manos de las comunidades autónomas. ¿Para qué quiere la señora ministra de Sanidad una Dirección General de Salud Pública en el Ministerio de Sanidad y Consumo? ¿O lo que quiere es firmar el acta de defunción del propio Ministerio de Sanidad? ¿O quizá su particular cruzada es crear la desconfianza de los ciudadanos y alarmar a la población, como lo ha demostrado en asuntos tan graves desde el punto de vista de la salud pública como la encefalopatía espongiforme bovina, la crisis del aceite de orujo o los sucesivos brotes de legionella que hemos sufrido en los últimos años en nuestro país?

El Grupo Parlamentario Socialista apoya la petición de Izquierda Unida para que comparezca la señora ministra de Sanidad en el Congreso a darnos algún tipo de explicación sobre las más de 700 personas afectadas por legionella en la ciudad de Murcia. Los ciudadanos españoles somos maduros, tenemos criterio y tenemos derecho a saber por qué ocurren determinados problemas de salud que se podrían haber evitado o, al menos, se podrían haber mitigado. Queremos que la señora ministra nos explique en el Parlamento por qué, después de ocho meses de haberlo prometido, no está todavía en vigor la normativa básica de aplicación en todo el territorio nacional que establezca qué condiciones mínimas han de reunir las instalaciones de riesgo para prevenir la legionella. En noviembre de 2001, la ministra de Sanidad y Consumo hablaba de que en breve estaría en marcha esta normativa. Estamos a 18 de julio y todavía ni está aprobada ni está en vigor. Pero es que el 13 de diciembre esta diputada que les habla hacía una pregunta oral en Pleno a la señora ministra sobre la legionella, porque nos preocupaban profundamente los más de 140 afectados de esta enfermedad en la ciudad de Alcoy. Hacíamos exactamente la misma propuesta, una normativa básica de mínimos, en colaboración con las comunidades autónomas, para que se establezca qué requisitos, tanto desde el punto de vista de la instalación como del mantenimiento, tienen que tener las torres de aire acondicionado, los condensadores o las tuberías sanitarias de agua caliente o fría. El 22 de febrero de 2001, en la Comisión de Sanidad también compareció la señora ministra para hablarnos de la legionella. Volvió a reiterar la promesa incumplida de nuevo de que en breve vería la luz ese real decreto de prevención de la legionella respecto a los requisitos exigidos a las instalaciones de riesgo. Es más, decía: En un plazo muy breve se va a publicar en el Boletín Oficial del Estado. ¿Un plazo muy breve son cinco meses desde la última vez que la señora ministra prometió en el Parlamento este tipo de normativa?

Queremos saber por qué la señora Villalobos, nada más conocer la magnitud del brote de Murcia, dijo que lo iba a solucionar aprobando, una vez más, esa normativa básica que, repito, era una promesa incumplida. Lo único que pretendía la ministra era apuntarse como éxito lo que era ya otro gran fracaso de su gestión. Que-

remos saber por qué no dijo la verdad la señora ministra cuando habló del envío de este proyecto de real decreto al Consejo de Estado para su informe, y fue el propio presidente del Consejo de Estado el que la desmintió. Señor Mingo, usted ha dicho antes que el Ministerio no miente, y tiene toda la razón, pero la señora ministra sí lo ha hecho en este caso. No se puede jugar con el dolor de las personas; no se puede jugar con la preocupación de una ciudad entera; no se puede jugar con la situación que se estaba produciendo en la ciudad de Murcia, mientras surgían cada día 200 personas afectadas por la legionella, faltando a la verdad al reiterar, en otro momento de la crisis, una promesa que había hecho ya varias veces. Queremos también que la señora ministra nos explique si va a hacer algo para prevenir en el futuro casos o brotes de esta enfermedad. Una de las máximas más importantes en salud pública es la prevención, y prevención significa evitar riesgos. La señora ministra no ha sabido evitar estos riesgos porque no ha cumplido con sus obligaciones y competencias estableciendo, desde el punto de vista normativo, la regulación de las instalaciones de riesgo.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Señora Valentín, le ruego vaya concluyendo.

La señora **VALENTÍN NAVARRO**: Termino inmediatamente.

Desde el Grupo Socialista hemos presentado una proposición no de ley. En uno de los puntos de la misma aparece una medida, que consideramos debe tomarse de forma urgente por parte del Ministerio de Sanidad en colaboración con las comunidades autónomas, financiando la misma el Ministerio de Sanidad, y que consiste en inspeccionar las instalaciones de riesgo para que no estemos al albur de sorpresas como la que nos ha dado esta enfermedad en la ciudad de Murcia por falta de previsión y de buena gestión.

Ya es hora de pasar de la propaganda a la acción. No se puede justificar la incompetencia de la ministra desempolvando de vez en cuando la promesa de aprobar un real decreto que ya llega ocho meses tarde. Sinceramente, esperábamos que la señora Villalobos compareciese en esta Cámara a petición propia, de forma voluntaria, para explicar el papel que ha tenido el Ministerio de Sanidad en el control de este brote y en la atención de los enfermos. Sin embargo, la ministra nos rehuye, parece que le da miedo el Parlamento, señor Mingo. Prefiere venir a los cuatro meses de producirse un grave problema de salud pública, como ya demostró con la encefalopatía espongiforme bovina, o como ocurrió cuando el Grupo Socialista le pidió la comparecencia urgente en relación con el problema desatado por las listas de espera de cirugía cardíaca y compareció cuatro meses después de hacerle la petición.

En el Grupo Socialista pensamos que la máxima autoridad sanitaria de este país —como le gusta autoca-

lificarse a la señora ministra— se ha convertido en la máxima responsable del deterioro de un servicio público tan esencial como la sanidad. No sabe dar soluciones globales a problemas que afectan a un número importante de ciudadanos y de comunidades autónomas.

¿Ustedes creen que no es prioritario que la señora ministra comparezca para explicar a los ciudadanos españoles qué ha ocurrido en Murcia y cómo se puede prevenir en el futuro en cualquier otra parte del territorio nacional? Si todo está tan bien hecho, no tienen que tener ningún temor a que comparezca la señora Villalobos porque, como decía antes mi compañera, todo serán alabanzas. Yo les pediría a los diputados del Partido Popular que apoyasen esta iniciativa porque estarían demostrando así que les interesa la defensa del interés general, que les interesa resolver las dudas que se le plantean a la sociedad española y quieren darle la información que está reclamando, y no tanto la simple protección o defensa de un miembro del Gobierno de España.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señora Valentín.

Señor Mingo.

El señor **MINGO ZAPATERO**: Gracias, señor presidente.

La verdad es que, después de escuchar las dos intervenciones, una más apasionada que la otra, en relación con el brote de *legionella pneumoniae* en Murcia, creo que lo único que comparto con el señor Alcaraz y con la señora Valentín es que ha habido un brote de legionella en la ciudad de Murcia... **(Rumores.—Una señora diputada: Los murcianos no se ríen.)** Y que son 700 casos, con una mortalidad de dos, uno de ellos dudoso, y con una afirmación clara y definida de 300 casos con determinación de análisis de orina confirmando la presencia de legionella. Todo lo demás me parece que es, y perdónenme ustedes, demagógico y que se aleja extraordinariamente de la realidad.

Señor Alcaraz, el máximo responsable de la salud pública en cualquier comunidad autónoma es el consejero de Salud o la consejera de Salud, y la señora Valentín, que ha sido consejera, lo sabe bien, aunque parece que se le ha olvidado. Por eso, el señor Marqués, consejero de Sanidad y Consumo de la Comunidad Autónoma de Murcia, es —porque es el máximo responsable— el que ha estado al frente de todo el proceso, en su responsabilidad de comunicación y de dirección, de la crisis de la legionella. Por eso, el Ministerio de Sanidad, que allí tiene responsabilidades en la atención sanitaria, ha estado a las órdenes del consejero de Sanidad. Si la ministra hubiera actuado de otra forma, hubiera sido acusada, con razón, de no respetar la responsabilidad y las competencias de las comunidades autónomas. Tanto la estructura del Insalud como el

Ayuntamiento de Murcia han estado a disposición del consejero en el tratamiento de la crisis de la legionella en Murcia y, por cierto, lo han hecho estupendamente bien y éste es un momento para felicitarles aquí públicamente... **(La señora Valentín Navarro: Por las 800 personas afectadas.)**

Perdón, señora Valentín, yo la he escuchado atentamente, en silencio. Pido el amparo, presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Les rogaría, por favor, silencio para seguir escuchando la intervención del señor diputado.

El señor **MINGO ZAPATERO**: Muchas gracias, señor presidente.

Repito que éste es el momento oportuno de felicitar al consejero de Salud de la Comunidad Autónoma de Murcia y, desde luego, como ha dicho usted muy bien, señor Alcaraz, a todos los profesionales, que han hecho un gran trabajo, pero también a toda la dirección del Insalud, a la dirección territorial y a la dirección de los hospitales del Insalud, que ha puesto las medidas adecuadas para que este brote, que es grave en número y, afortunadamente, menos grave en mortalidad, no haya tenido consecuencias peores, porque estamos ante una enfermedad que evoluciona a veces por brotes y que luego hay casos aislados. En determinados países mediterráneos tendrá mayor incidencia por el clima y por las torres de refrigeración, pero hay otros países, como Estados Unidos, que multiplican por quince y por veinte los casos de legionella y con unos índices de mortalidad muchísimo más altos. Pero esto lo saben los profesionales, señor Alcaraz.

La comunicación que ha hecho la Consejería de Murcia ha sido extraordinariamente positiva y así ha sido calificada por la mayor parte de los medios de comunicación y fundamentalmente por los expertos. Usted sabe que hay un grupo asesor de expertos del Comité Olímpico y que próximamente se va a celebrar una olimpiada de los jóvenes, y ese comité de expertos, que está formado por epidemiólogos y por microbiólogos, ha emitido un resumen y un informe. Le voy a leer el informe, porque creo que estas palabras del informe de los expertos van a ser, si me lo permiten, muchísimo más creíbles para ustedes que las de este diputado. Dice así: Se produjo un brote muy importante en un breve período de tiempo. El brote parece haber concluido. El origen más probable se encuentra en una torre de refrigeración en el centro urbano de Murcia. Las medidas de control aplicadas han sido satisfactorias. El plan de gestión de la crisis estaba previamente planificado. Fue puesto en marcha de inmediato —como le corresponde a las responsabilidades de las comunidades autónomas— y ha demostrado ser enormemente efectivo. La coordinación entre todas las instituciones implicadas ha sido muy buena. Los pacientes atendidos por el brote recibieron una atención médica excelente. Las

instalaciones hospitalarias y los laboratorios disponibles han sido excelentes. La coordinación y la comunicación del grupo de trabajo formado por la Consejería de Salud que ha atendido el brote y la ciudadanía han sido excelentes, y la cooperación de las autoridades locales y regionales con el grupo de expertos ha sido absoluta. Este es el informe que emite el consejo europeo experto en legionella, repito, con epidemiólogos y microbiólogos especializados en el tema. Creo que esto es satisfactorio y es lógico que este diputado felicite públicamente a la Consejería de Salud, Sanidad y Consumo de Murcia, que ha coordinado perfectamente el tratamiento de la prevención.

Cuando se escuchan, en la Diputación Permanente en este caso, acusaciones tan brutales —perdónenme el término— como faltar a la verdad, mentir, jugar con la población, no asegurar la sanidad pública, uno no termina de sorprenderse. Cuando la ministra, en su comparecencia en la Comisión de Sanidad, señor Alcaraz y señora Valentín, ofrece la posibilidad, que ya ha sido demandada por las comunidades autónomas y los ayuntamientos, de promulgar un real decreto de acuerdo con las comunidades autónomas en el plazo más breve posible, lo hace y lo cumple. Y es curioso cómo ya a finales del mes de noviembre la Dirección General de Salud Pública del Ministerio de Sanidad envía a las distintas comunidades un borrador primitivo sobre las medidas de prevención de la legionella. Hay algunas comunidades autónomas que contestan; otras, como la suya, señora Valentín, no lo hacen, y muchas comunidades autónomas piden ampliación de plazo para aportar las consideraciones que estimen oportunas. La fecha de la respuesta oscila entre marzo y mayo. Las contestaciones de los ministerios —porque este real decreto también afecta a distintos ministerios— tienen lugar entre marzo y mayo, las de los consejos de colegios profesionales tienen lugar en el mes de abril y las de las asociaciones del sector en abril y mayo. El real decreto, como es lógico, tiene que ser tramitado y enviado al Consejo de Estado, lo que se ha hecho en el mes de junio, y espero que muy próximamente sea elaborado en el Consejo de Ministros y publicado. Esa es la información en cuanto a las competencias que tiene el Ministerio de Sanidad.

Decir que la ministra de Sanidad no tiene sensibilidad por la ciudad de Murcia me parece que es enormemente grave y que además se aleja extraordinariamente de la realidad. La ministra es la máxima responsable de la salud pública, indudablemente, pero repito que las competencias de salud pública están transferidas a las comunidades autónomas y las medidas de prevención en la legionella se conocen perfectamente desde un punto de vista científico y técnico y son aplicadas por las distintas comunidades autónomas y también por los ayuntamientos que tienen competencias. Por tanto, en mi intervención quiero resaltar que el brote grave de legionella, afortunadamente, ha sido bien tratado y bien

resuelto, con la colaboración de todas las instituciones y con el apoyo de los profesionales, y esto muy probablemente ha impedido que las cifras de mortalidad se incrementen. Me parece que eso es de destacar y que hay que felicitar a los máximos responsables.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Mingo.

Señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Con la venia, señor presidente.

En ciertos círculos sonaba usted como futuro ministro de Sanidad, señor Mingo, pero creo que esta intervención le ha quitado bastantes puntos y se va a quedar, como máximo, en director general, porque primero nos insulta y nos llamada demagogos y después intenta encubrir una responsabilidad de manera bastante torpe, de verdad. Voy a intentar explicárselo muy brevemente para que mejore usted también, porque nosotros pretendíamos discutir esto con la señora ministra, pero parece que no es posible. Dice usted: En Murcia, el brote de legionella ha sido bien tratado y bien resuelto. Lo acaba de decir, ¿verdad?, y nosotros desde Izquierda Unida le estamos diciendo otra cosa, que se rompió el principio de precaución por un margen temporal diferente. La ministra prometió el decreto en noviembre; si el decreto hubiese salido a finales de noviembre, teniendo en cuenta que inscribe la necesidad de limpiar las torres cada seis meses, no se hubiera producido la legionella en Murcia, se hubiera podido evitar. Parte usted de la idea de que una vez que se produce ha sido bien tratada y bien resuelta. Estamos diciendo dos cosas diferentes, y yo por ahora estoy en la primera, en que no ha habido principio de precaución. La ministra de Sanidad no ha funcionado, ni siquiera ha funcionado a la hora de mandar el decreto al Consejo de Estado, dijo que lo mandó el sábado, antes de que se produjera el primer caso y don Íñigo Cavero dice que a él le llegó el martes. Yo no sé si lo mandó por paloma mensajera o qué. **(Risas.)** También ha mentido, señor Mingo. Ella ha dicho: Yo lo mandé —una astucia torpe— antes de que se produjera el brote, pero ha llegado después. Cuatro días desde el Ministerio hasta el Consejo de Estado. No tiene tanta importancia pero son cosas de imagen, esas que la señora ministra ha aprendido mal ya que fundamentalmente tiene una política de imagen. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia.)**

Desde ese punto de vista no es verdad lo que usted ha dicho, que la responsabilidad es de la comunidad autónoma. Si fuese así, señor Mingo, el Ministerio de Sanidad no hubiese aumentado las dotaciones de los hospitales en un 25 por ciento el 11 de julio. Cuando vio que eran insuficientes, el Ministerio las aumentó sabiendo que la Consejería y el Gobierno de Murcia no tienen transferidas las competencias. A nivel de funcio-

namiento diario le aporlo este dato, y a nivel de funcionamiento estructural el decreto, que como usted sabe es fundamental para prevenir, no depende del consejero de Sanidad de la región de Murcia, depende de la señora ministra. Comprendo que usted tiene que sacar el capote para intentar salvar la situación pero no lo ha hecho adecuadamente, por lo menos a mi juicio, se lo digo respetuosamente. Usted, hábilmente porque esos temas son delicados, dice que hay muchos casos de legionella pero pocas muertes, tenemos que felicitarlos. Yo ese caso no lo voy a tocar, pero creo que no se debe poner en valor esa situación. En todo caso le digo lo mismo que los técnicos, que es el mayor y más rápido brote de legionella de toda la historia de este país, es decir, mayor número de casos en menor tiempo que en ningún otro ejemplo anterior. En este orden de cosas, donde dicen los expertos que no encuentran una respuesta satisfactoria a la pregunta de cómo puede infectarse tanta gente en tan poco tiempo, volvemos otra vez a las causas: están en el área determinada en que funcionaban esas torres de refrigeración. Con respecto a tres de las torres se ha tardado mucho tiempo en hacerlo público y naturalmente en limpiarlas a su debido tiempo, aunque no sea la causa fundamental. Pero demuestra que se intentaba tapar una situación. **(El señor Mingo Zapatero hace signos negativos.)** Sí, sí, ¡cómo que no! Solamente una emisora se atrevió a dar en principio lo de El Corte Inglés y a los pocos días salió que eran las torres de Salud, de Agricultura y de la propia Presidencia de la región de Murcia. Por tanto, señor Mingo, estamos ante un caso excepcional y ello justificaría de plano la comparecencia de la señora ministra. No estamos exagerando, debiera comparecer. Ustedes van a votar en contra, pero no me preocupa que voten en contra porque no van a ser ustedes comprendidos en este momento.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Mingo.

El señor **MINGO ZAPATERO**: Gracias, presidenta.

Intervengo brevísimamente. Confunde usted, señor Alcaraz, las competencias transferidas en asistencia sanitaria con las competencias transferidas en salud pública. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Un momento, señor Mingo, por favor.

La petición de comparecencia es del señor Alcaraz, por tanto el procedimiento es grupo peticionario con grupo mayoritario.

Adelante, señor Mingo.

El señor **MINGO ZAPATERO**: Gracias, presidenta.

Eso es muy importante, señor Alcaraz. Y como las competencias en asistencia sanitaria no están transferidas, el Insalud tiene la capacidad de incrementar las medidas lógicas para garantizar la asistencia sanitaria,

porque es competencia del Insalud y lo hace poniéndose a disposición, como es natural, de la máxima autoridad sanitaria que —repito— es el director general y consejero de Salud de la comunidad autónoma. Y el Insalud, ¿qué es lo que hace? Cumplir con sus obligaciones para la asistencia sanitaria, que es incrementar los médicos y el personal sanitario en el área de urgencia, habilitar más camas, hacer que los servicios de neumología y de cuidados intensivos tengan más personal y también más camas. Hasta el propio vicepresidente de la Real Academia de Medicina de Murcia ha hecho una manifestación en este sentido elogiando no solamente el comportamiento de los profesionales sino también el tratamiento de la crisis. Por tanto, dejemos las cosas como son en la ley: competencia de las comunidades autónomas y de los ayuntamientos, competencia de la asistencia sanitaria del Insalud. Usted habla de planificación y prevención de los brotes de legionella, pero estos van a seguir existiendo. Usted sabe que es una enfermedad del desarrollo y usted sabe que muchos de los orígenes de la legionella no son conocidos y no se llegan a identificar adecuadamente. ¿Que la información ha sido parcial? En el momento que se ha identificado la cepa de legionella en cada una de las torres ha sido notificada. ¿Que quiere usted implicar que la cepa que todavía no se sabe exactamente que es la causa del brote podamos prejuzgar que es en una torre o en otra? Me parece que eso es demasiado grave. **(Rumores.)** Cuando esté confirmado plenamente por supuesto que se comunicará. **(El señor Alcaraz Masats pronuncia palabras que no se perciben.)** Por supuesto que la prevención en el tema de salud pública —vuelvo a repetir— es competencia de las comunidades autónomas y de los ayuntamientos, por eso hay comunidades autónomas que tienen decretos de prevención de legionella.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Mingo.

Sometemos a votación el punto 8 del orden del día: Petición, formulada por los grupos parlamentarios Federal de Izquierda Unida y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Sanidad y Consumo, con el siguiente orden del día: Comparecencia de la ministra de Sanidad y Consumo para que explique las actuaciones de salud pública frente a la aparición de una epidemia de legionella con más de 200 afectados en Murcia.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 46; a favor, 17; en contra, 29.**

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazado el referido punto del orden del día.

— **PETICIÓN, FORMULADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA Y MIXTO, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA (NÚMERO EXPEDIENTE 062/000022), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: COMPARECENCIA DEL MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN, PARA QUE EXPLIQUE LA ACTUACIÓN DEL GOBIERNO ANTE LA UNIÓN EUROPEA EN REESTRUCTURACIÓN DE LA FLOTA PESQUERA QUE FAENABA EN MARRUECOS (NÚMERO EXPEDIENTE 213/000475.)**

La señora **PRESIDENTA**: Punto 10 del orden del día. Petición, formulada por los grupos parlamentarios Federal de Izquierda Unida y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, con el siguiente orden del día: Comparecencia del ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, para que explique la actuación del Gobierno ante la Unión Europea en reestructuración de la flota pesquera que faenaba en Marruecos.

En primer lugar, por parte del Grupo Parlamentario Mixto, señor Vázquez.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Es probable que tampoco esta solicitud de comparecencia sea votada favorablemente por el Grupo Popular y es probable también que, en su criterio, no haya motivos para la urgencia. Sin embargo, nosotros solicitábamos, y seguimos solicitando, la comparecencia del ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación en la Comisión, para que explique los avances que el Gobierno ha realizado para reducir el impacto para la flota que faenaba en el banco canario-sahariano al amparo del anterior acuerdo de pesca con Marruecos. Y lo solicitábamos, sobre todo, para que nos explicase su posición frente a la propuesta de la Unión Europea, el famoso Plan de reestructuración de esta flota, que en esencia proponía —y lo malo es que hoy sigue proponiendo— desguazar una parte importante de esta flota.

La verdad es que lo podemos resolver en este trámite, sin esperar a ninguna comparecencia. Digo esto porque, hoy, la Comisión Europea acaba de aprobar un plan de 31.000 millones de pesetas para reestructuración de la flota española que faenaba en aguas de Marruecos, y la mayor parte de esa cantidad, es decir, el 40 por ciento, va destinado al desguace de buques o también —fíjense qué cosas más curiosas— a la reconversión para actividades totalmente distintas, como el turismo o la investigación. Magnífico. Resulta muy curioso que en esta propuesta europea nos diga el señor

Fischler que no conoce exactamente cuántos barcos se van a desguazar, pero nos confirma que en la documentación presentada por el Gobierno español se apuntaba unos 200, es decir, la mitad de la flota que faenaba en Marruecos. No quiero cansarles con el resto del plan, simplemente les diré que esta propuesta de reestructuración de la flota que faenaba en el banco canario-sahariano fue adoptada por unanimidad del Colegio de comisarios.

A estas alturas francamente no sé qué decir. La política que lleva adelante en los últimos años el Gobierno en relación con esta flota sólo puede ser calificada de fracasada, es un fracaso sin paliativos. No sólo no se consiguió la renovación del acuerdo, sino que meses después de que la Unión Europea y el Gobierno decidiesen no seguir negociando con Marruecos nada se sabe de aquellos famosos planes alternativos que nos anunciaba el señor Arias Cañete. Pero sí se sabe lo que acabo de decir en este momento: que Bruselas y el Gobierno quieren, cuando menos, desguazar la mitad de la flota y para el resto, la incertidumbre. Es más que evidente que a Bruselas le estorba nuestra flota, que está dando pasos hacia el fin que persiguen desde hace años, que es reducirla a la mínima expresión, y desgraciadamente ya se puede decir con claridad que el Gobierno es copartícipe de esa política. Es incapaz, como debía, de liderar la política de pesca europea y es incapaz de frenar las decisiones que perjudican a nuestra flota pero, por lo que se ve, encima, aplaude entusiásticamente las medidas que se están tomando. Yo, que no suelo ser muy grandilocuente en los calificativos, creo que esta política es inaceptable desde todo punto de vista porque está conduciendo a mucha gente a un callejón sin salida, a comarcas enteras al declive económico. Desde luego, si en este contexto no es inexcusable la comparecencia del ministro en Comisión, para que explique qué va a hacer el Gobierno y qué posibilidades reales existen de amortiguar el impacto de la no renovación, yo no sé cuál es el momento en el que el ministro tiene que comparecer.

Quiero decirles también en este momento que el Gobierno ya no puede seguir escudándose en las decisiones de Bruselas, como si con él no fuera este asunto, porque de todo lo que está pasando, vuelvo a decir, el Gobierno es corresponsable y cómplice de esas políticas europeas de pesca que nos están perjudicando, como acaba de comprobarse con la decisión que hoy tomó la Unión Europea. Nosotros hemos presentado diversas propuestas en su momento para abordar esta cuestión; muchas fueron rechazadas por el Partido Popular, se supone que porque el Gobierno tenía sus propias soluciones. Por referirme a la última, que presentamos el 17 de mayo, dos meses después de que se rechazara esa propuesta de nuevo esas soluciones no se ven por ningún lado; al contrario, cuanto más tiempo pasa, peor futuro tiene ante sí la flota. No sé si lo que piensa hacer el Gobierno es seguir a este mismo ritmo,

en esencia inactivo, a la sombra de las decisiones europeas y esperando claramente la rendición del sector por inanición.

Vuelvo a decirles que creemos que esto es simplemente inaceptable. Lo que está pasando es casi para nota y ejemplifica la pasividad del Gobierno y la falta de interés —que nosotros hemos denunciado, probablemente con escaso éxito, desde hace mucho tiempo— en intentar solucionar casi nada. Yo calificaría de trágico, incluso podría resultar cómico, que un alcalde de un pueblo sea el que se preste a encabezar una delegación del sector afectado por la no renovación del acuerdo para entablar contactos con Marruecos dirigidos a sondear si existen posibilidades de recolocar barcos en aguas saharianas y bajo qué fórmulas. Creo que es simplemente esperpéntico que el sector tenga que recurrir a un alcalde para ese fin; no lo digo por el alcalde, que hace lo que buenamente puede. Que el sector tenga que recurrir al alcalde de una localidad para ir a hablar con determinadas autoridades marroquíes y el Gobierno no canalice esas inquietudes, ustedes me dirán en qué situación de desamparo deja este Gobierno al sector. ¿Dónde está el Gobierno? Vuelvo a decir que está desaparecido.

No voy a insistir demasiado en que es inaplazable que el ministro comparezca en la Comisión para que explique qué va a hacer, cuál es su política respecto de la flota afectada. Sólo les quiero decir que durante años consiguieron mantener a este sector básicamente callado, seguramente a la espera de tiempos mejores, con promesas de fortuna venidera, con capacidad de ir aguantando y superando los duros golpes, pero tienen que saber, y lo saben, que la situación está cambiando, que la paciencia del sector está en el límite, porque cada vez se hace más evidente lo que algunos venimos denunciando, que la pesca no es un sector a defender ni para el Gobierno ni para la Unión Europea, no es un sector prioritario. Lo sucedido últimamente con Marruecos, el famoso plan comunitario de la conservación de la merluza, del que se excluye exclusivamente a la flota española, como saben, el acuerdo Unión Europea-Groenlandia, las previsiones del Libro Verde, etcétera, confirman la necesidad de que se cambie la política de pesca del Gobierno, que lidere esa política de pesca europea en función de nuestro peso pesquero y se inicie una nueva senda. Para hacer creíble mínimamente la intención del Gobierno de cambiar su política, un paso imprescindible y necesario, un primer paso, es frenar en seco este Plan de reconversión, porque este Plan de reconversión va hacia donde va, a desgazar el mayor número de barcos posible. En este contexto no basta con pedir tranquilidad, que el ministro salga diciendo que si no se aportan cuartos desde Bruselas ya los aportaremos de fondos propios, porque en este momento la cuestión no es cuántos fondos sino para qué. Realmente para ir a los desguaces es una política absolutamente equivocada.

Se justifica plenamente —y espero que el portavoz del Partido Popular no me diga que no di ningún argumento que lo justifique— la necesidad de que el ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación comparezca en la Comisión correspondiente para hablar sobre la situación de la flota en Marruecos.

Nada más y muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Vázquez.

Señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Gracias, señora presidenta.

En función de la coincidencia con las argumentaciones del señor Vázquez, voy a ser más breve en la intervención. El ministro tiene responsabilidades muy serias, de ahí que constantemente hayamos pedido su dimisión y constantemente le hayamos consolidado en el puesto, pero son cosas que pasan. Desde el principio de las negociaciones el discurso recurrente del señor ministro era anunciar que habría acuerdo para final de mes. Al mes siguiente lo volvía a anunciar, con lo que cual conseguía el silencio que se busca y la desactivación, la desmovilización total. La última escena la tuvimos con aquel portazo mal ensayado del señor Fischler en sus negociaciones en Marruecos en un momento en el que no había lógica para ese portazo, hablo de la lógica de fondo, no de la que se publicitaba. Al final el señor Fischler nos vino a decir que era un problema de dinero y teniendo en cuenta lo que había que pagar en términos generales, eran precios de mercado y a un señor neoliberal como Fischler no deben asustarle. El problema de fondo que podemos deducir y con respecto al cual tenemos una profunda convicción en este momento, es que tanto el señor Fischler como el señor Cañete habían decidido la reconversión, la tenían plenamente decidida e hicieron una mala teatralización del desacuerdo, una mala dramatización de la ruptura, como se vio en el portazo mal ensayado del señor Fischler. Desde ese punto de vista querían hacer la reconversión de un solo golpe. Los mensajes que llegan de Bruselas es lo que se ahorran anualmente y lo que tienen que pagar para una reconversión urgente que en el fondo no es tal reconversión, es el desmantelamiento, el desguace del 60 por ciento de la flota y la inversión en estos temas y otros de unos 31.000 millones de pesetas, cuando el señor Arias Cañete y dirigentes responsables del Partido Popular, en Andalucía por lo menos, habían hablado de una cantidad que duplicaba ésta. Ahora, el señor Cañete alude a otras cantidades, pero son cantidades para modernizar la flota en general de este país. No sabemos en qué orden contable se sitúa el señor Cañete para los compromisos que está adquiriendo públicamente; en todo caso, el 60 por ciento está abocado al desguace. Han aparecido 80 barcos menores de ocho años que no tienen salida alguna para nin-

guno de los programas que se establecen en las ayudas comunitarias; aparecen dos mil y pico trabajadores sin ningún futuro ni en este ni en otros sectores posiblemente y tendrán que improvisar profesiones, dedicaciones y aprendizajes muy difíciles en función de la cultura marinera. No aparece nada concreto, a pesar de compromisos, debates y discursos para la alternativa concreta al pueblo de Barbate, ni siquiera la desafectación de terrenos de cara a un desarrollo turístico. Hay cosas que se pueden hacer si el Gobierno quisiera tener una política de pesca, cosa que dudo mucho, cada vez más.

El otro día parece que hubo una visita del Partido Socialista y les dijeron que se podía salvar la flota artesanal con algunos acuerdos de última hora. Ya se ha acordado una cantidad. ¿Por qué no se ha dado y se sigue dando esa batalla para lograr cantidades adicionales, a programas adicionales, presionando como corresponde, si se tuviera una intención política y una política pesquera adecuada? ¿Cuál va a ser la solución para esos 80 barcos nuevos? ¿En qué los vamos a convertir, en monumentos varados en la plaza de algunos pueblos, como ha dicho el consejero de Andalucía? ¿Qué planes de futuro existen para Barbate teniendo en cuenta el monocultivo intensísimo que existe en la zona y los compromisos verbales que se habían hecho para el futuro de este pueblo?

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Alcaraz.

Señor Maldonado.

El señor **MALDONADO GILI**: Gracias, señora presidenta.

Podríamos ahorrar a SS.SS. el inicio de mi intervención diciéndoles que me remito a las palabras iniciales expresadas en el punto 7, sobre el Sahara, cuando hablábamos de excepcionales, urgencia, etcétera. Sin embargo, a don Felipe Alcaraz le puede producir una profunda preocupación si vuelvo a penetrar en las palabras excepcional, urgente y extraordinaria. Pero, mirando el punto 10, vemos que dice: Petición, formulada por los grupos parlamentarios Federal de Izquierda Unida y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria. Señor Alcaraz, de verdad que si a algún parlamentario admiro por sus recursos lingüísticos y por sus dotes oratorias es a usted, porque escucharle es un primor. No quiero en absoluto enmendarle la plana, pero es que lo que no es extraordinario es ordinario, y usted en el punto 7 hablaba de una sesión extraordinaria, por tanto excepcional y urgente. Cuando me ha enmendado a mí la plana diciendo que éste no era un foro de debate urgente sino todo lo contrario, creo que estamos hablando de convocatorias de sesiones extraordinarias, y por tanto urgentes.

Para empezar diremos que aquí nos encontramos también con una petición de comparecencia de minis-

tro, que tampoco entendemos demasiado, no por la temática, no por la preocupación que hay en el tema, sino porque es un tema que ha estado arduamente debatido, de los más debatidos. Este diputado, que es nuevo en el hemiciclo, ha intervenido infinidad de veces, en Pleno, en Comisión, y quizás si de alguna cosa he hablado es del tratado de pesca con Marruecos y de su no renovación; he hablado al principio alertando sobre el tema, con intervenciones delante del ministro incluso duras; he pedido posteriormente actuaciones urgentes del Gobierno ante la Unión Europea; incluso se ha llegado a pedir que el señor Aznar interviniera personalmente; a posteriori se ha pedido que buscaran soluciones urgentes alternativas a la flota, pero ahora yo me pregunto para qué esta nueva comparecencia, si estamos en la fase de reubicación, de reestructuración. Se puede discutir el acierto o no, que no lo ha habido, de la Unión Europea y del comisario Fischler, seguro; se puede incluso discutir si el ministro ha estado diligente o no; se pueden discutir muchísimas cosas, pero lo que es cierto es que ahora no hay nada nuevo. Estamos en un período de diálogo del sector con el Ministerio, un período de dudas, un período de flota recolocada. Hablamos de que hoy se aprueban en la Comisión Europea, para proponerlo al Consejo de Ministros, 31.000 millones de pesetas para el sector, que junto a los 40.000 hacen 70.000 millones, que se dirigirán al sector, tristemente para desguace, prejubilaciones, ayudas a los afectados, etcétera, pero es lo que hay, y por tanto creemos que esta nueva comparecencia del ministro, después de tantas, no nos puede aportar novedades, porque no las hay. Hay diálogo. Esperamos que en septiembre, cuando lleguen las reuniones ordinarias y no extraordinarias, las normales, las del período legislativo normal, y no urgente, el ministro, que estoy seguro que comparecerá de motu proprio o porque se lo pediremos los grupos, nos explicará en qué situación se encuentra el diálogo, la reubicación, las ayudas, etcétera.

Por todo ello, anuncio que votaremos en contra, no porque no nos preocupe el tema, que nos preocupa y mucho, lo hemos anunciado, no porque no creamos que hay que hacer cosas, que hay que hacerlas, sino porque creemos que en este momento hay diálogo entre el sector y el Ministerio y entre el Ministerio y Unión Europea. Por lo tanto, vamos a esperar al período ordinario y no al extraordinario, que es éste, el de ahora, el urgente.

El portavoz del Bloque Galego ha mencionado un aspecto que a mí particularmente me ha preocupado, pues ha dicho que un alcalde encabeza un grupo representante del sector, de autoridades o lo que sea, que se irán a Marruecos. Tengo que recordar que en una Comisión no muy lejana yo personalmente propuse, y pedí que se valorara, la posibilidad de que una comisión de parlamentarios, de representantes de este Congreso, responsables de pesca de los partidos presentes fueran a Marruecos a interceder y a actuar, pero esto ha

caído en saco vacío. Veo que ahora un alcalde, con toda la buena voluntad del mundo, encabeza un grupo de representantes del sector, de la Administración, etcétera. Sigo pensando que los diputados podríamos hacer también esto, como dije en su día. Y esto lo dice un diputado nacionalista del Grupo Parlamentario Catalán, teniendo en cuenta que Cataluña no está afectada inicialmente por este problema, aunque solidariamente estamos interviniendo reiteradamente en este Congreso aportando soluciones, requiriendo al Gobierno, al ministro y al presidente del Gobierno actuaciones y recabando que la Unión Europea sea sensible. Por tanto, me alegro que haya alcaldes valientes y decididos y reitero la pregunta de por qué desde el Congreso no hacemos lo mismo que en su día ya se propuso y cayó en saco roto.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Maldonado.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor De la Encina.

El señor **DE LA ENCINA ORTEGA**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, nosotros consideramos que el tema pesquero nunca ha sido un tema importante para este Gobierno y de ahí que no le haya preocupado en exceso como este tema se merece, porque no se buscó una solución digna al final de la negociación; no se presionó a la Unión Europea como se debería haber hecho, se adoptó una actitud pasiva y no se fue a Marruecos, como se debería haber ido. **(El señor vicepresidente, Camps Ortiz, ocupa la Presidencia.)** Por cierto, aprovecho para decir que la semana pasada nuestro portavoz parlamentario, Jesús Caldera, ha visitado Marruecos, se ha entrevistado con el primer ministro Abderraman Yusufi y éste le ha transmitido que aún se puede reabrir la negociación en materia de pesca artesanal y, como ya ha dicho el representante del Bloque y de Izquierda Unida, ahí, al menos, hay una pica en Flandes porque se puede conseguir que cien de nuestros barcos, los del litoral más cercano que tienen una difícil situación, puedan volver a faenar en esas aguas en las que históricamente siempre lo han hecho. Por tanto, aprovecho para invitar al Gobierno, como ya lo ha hecho nuestro portavoz oficialmente, para que se intente recuperar algo que nunca se debió de romper que fue un acuerdo, aunque no hubiera sido en las condiciones que más deseaba el señor Fischler. Por cierto, al final fueron unas diferencias económicas mínimas con respecto al presupuesto de la Unión Europea, en torno a 10.000 millones de pesetas, porque, como ha dicho ya el portavoz de Izquierda Unida Felipe Alcaraz, nunca hubo voluntad del Gobierno y de la Unión Europea, que era la que negociaba, de llegar a un acuerdo final en materia de pesca con Marruecos.

Por tanto, señoría, tengo que decir que el presidente Aznar ha sido en este caso incapaz de llevar a la práctica aquellas lecciones que antes reclamaba al Gobierno Socialista cuando estaba en la oposición, y de ello están pagando las consecuencias nuestros pescadores. Por eso yo podría decir en este tema aquel refrán popular de que por la boca muere el pez, ya que estamos hablando de temas pesqueros. Y no habrá sido por falta de tiempo porque, desde que en la primavera de 1996 asumió el Partido Popular el Gobierno de España, se sabía ya que era necesario renegociar un acuerdo de pesca con Marruecos y, a la vez, buscar caladeros alternativos para la flota que faenaba en esas aguas.

Señorías, lo que nos preocupa ya no es la cuestión de la negociación. Lo que nos preocupa mucho más es el sometimiento del señor Cañete y, por tanto, del Gobierno, a la propuesta comunitaria de reestructuración de la flota que allí faenaba. Nosotros desde el Partido Socialista consideramos que esa propuesta es vergonzosa, es una limosna en relación a las pretensiones iniciales y no puede ser aceptada por el Gobierno de España. Nosotros creemos que introduce un hecho que es muy grave porque a los 197 millones que hoy ha propuesto la Comisión Europea para destinar a ese plan de reconversión —yo diría de desguace— se suman 240 millones de euros, 46.600 millones de pesetas, que se van a sacar de los fondos IFOP, de los fondos de instrumentos financieros de política pesquera comunitaria, y eso va a producir un daño inquebrantable a nuestro litoral, a la pesca autóctona y artesanal de nuestro litoral, que no va a disponer de esos fondos en la medida de años anteriores, con lo cual estamos dándole también un golpe mortal a una flota que no depende de terceros países, una flota que da empleo a miles de pescadores en todo el litoral español. Por eso, desde el Partido Socialista hemos venido pidiendo al Gobierno que presentara un plan con una dotación específica en la misma cuantía que hubiera supuesto la partida presupuestaria de haberse llegado a un acuerdo de pesca con la Unión Europea, en torno a los 85.000 millones de pesetas. Y no ha sido así porque el Gobierno, no voy a decir que no ha sabido negociar, no ha querido negociar con la Unión Europea un acuerdo en esas condiciones.

Hoy ha sido cuando la Comisión Europea ha propuesto asignar esos 197 millones de euros, exactamente 32.777 millones de pesetas, que consideramos que no dan solución al problema del sector pesquero que faenaba en Marruecos, porque no va a reordenar nuestra flota, porque no va a dar solución a los graves problemas que se avecinan en algunas zonas de España que tienen monocultivo en el ámbito pesquero, especialmente significativo en Barbate, una población de 20.000 habitantes cuya actividad está eminentemente enfocada a la pesca —el 99 por ciento de esos ciudadanos viven directa o indirectamente de la pesca— y a los que se les había prometido un plan específico de

diversificación económica. El propio alcalde de Barbate, que es del Partido Popular, decía no hace mucho que confiaba que el Gobierno destinara 36.000 millones de pesetas para ese plan. El Gobierno le ha notificado hoy a la Comisión Europea que lo que aprueba para todo el plan son 32.0770 millones de pesetas. Para colmo, el propio ministro ha reconocido que no puede ser destinado para el plan de diversificación económica, porque dice la Comisión Europea que para esos aspectos hay que destinar otros fondos europeos como los fondos Feoga, los fondos sociales europeos o los fondos Feder. ¿Qué va a pasar con Barbate? En parecida situación, no tan dramática, se encuentra la comarca de Morrazo, en Galicia, o Ribeira o Arrecife o Isla Cristina y otros muchos municipios españoles que, señores del Gobierno, con su actitud pasiva van a conseguir que vayan a engrosar las filas del paro, si no a producir un daño en sus hijos, puesto que no hay alternativas. No se han previsto alternativas para estas zonas. Por tanto, va a tardar años poderse lograr, si es que se logra, llevar a cabo futuros planes con los que no se cuenta económicamente.

Desde el Partido Socialista tienen nuestra ayuda. Hemos dicho que el gobierno de Marruecos está dispuesto a llegar a un acuerdo en el ámbito de la negociación pesquera artesanal, que al menos a esos municipios más afectados les puede dar solución. Yo me quedo atónito cuando oigo decir al representante de Convergència i Unió que este tema se ha debatido por enésima vez y que prácticamente está todo hecho. Díganme un problema que afecte a este país desde hace 22 meses de una manera directa a 4.000 pescadores, de una manera directa a 2.000 empresarios, de una manera directa a miles de empresarios del sector no extractivo y a miles de empresas, cuantificado todo ello en cerca de 100.000 personas, que llevan 22 meses teniendo una causa de fuerza mayor porque no pueden ejercer la actividad a la cual se han dedicado siempre. ¿Cómo no se va a debatir en el Parlamento, dónde se va a debatir entonces?

Se dice, además, que se puede esperar. ¿A cuándo, a que el plan esté aprobado a primeros de octubre por la Comisión Europea? Saben ustedes que tenemos vacaciones parlamentarias y que vamos a encontrarnos aquí a finales de septiembre. ¿Cuándo se va a debatir este tema? ¿Después de que lo haya propuesto la Comisión Europea y cuando lo aprueben los ministros de Pesca a primeros de octubre? ¿Cuando ya no tenga nada solución, es entonces cuando vamos a debatir? Podríamos estar hoy muchas horas debatiendo y las que hicieran falta si realmente nos preocupase este tema. Parece ser que hay compañeros a los que no les preocupa, y eso me sorprende; pero lo que más me irrita es que parece que al Gobierno no le preocupa tampoco.

El Gobierno no está para mandar, está para gobernar y para dar soluciones a los problemas de nuestros pescadores, dejados de la mano de Dios. Por otra parte, como ha dicho hoy la Asociación de Empresarios de la

Pesca, tampoco podemos aceptar la limosna que se ofrece desde la Unión Europea.

Por todo ello, señorías, nos sumamos a la petición de comparecencia del ministro que hacen el Grupo Mixto e Izquierda Unida y, en consecuencia, votaremos a favor. **(El señor Maldonado Gili pide la palabra.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Señor Maldonado, ¿a qué efectos pide la palabra?

El señor **MALDONADO GILI**: Al igual que el Partido Popular ha hecho uso del segundo turno en contra y por alusiones, quisiera hacer una intervención muy breve.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): ¿A qué alusión se refiere exactamente el señor diputado?

El señor **MALDONADO GILI**: A la que ha hecho a mi persona.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Tiene usted la palabra por un minuto de tiempo.

El señor **MALDONADO GILI**: Quiero decirle al señor portavoz socialista que medias verdades son medias mentiras y mentiras enteras son grandes mentiras. Yo no he dicho que esté todo hecho; he dicho que se había debatido sobre el tema largo y tendido muchas veces. **(Un señor diputado: No es verdad.)** No he dicho que esté todo hecho, y constará en el «Diario de Sesiones» una cosa que no es cierta. Le ruego que, en aras de la verdad, diga y transcriba bien las cosas porque yo no he dicho que estaba todo hecho.

Si alguien ha hablado aquí largo y tendido del problema...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Señor Maldonado, creo que ya ha quedado clara la cuestión.

El señor **MALDONADO GILI**: Si alguien ha hablado de Barbate, he sido yo hace mucho tiempo, y no soy andaluz. **(La señora Cunillera i Mestres: ¡Sí, hombre!—Rumores.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Maldonado. Señor Madero.

El señor **MADERO JARABO**: Gracias, señor presidente.

Señorías, estoy seguro de que cualquiera de los intervinientes anteriores sabe mucho más que este portavoz que les habla de esta materia pesquera.

En primer lugar, quiero decir que suscribo las palabras del señor Maldonado en cuanto a que ni todo está hecho ni él lo ha dicho, y tampoco desde mi grupo se

puede decir semejante cosa. Ahora que también es cierto que a ningún grupo le he oído esos argumentos tan importantes que tienen reservados —no sé si los expondrán en una segunda intervención— y que justifican las prisas, la urgencia y el carácter extraordinario de la reunión de la Comisión para tratar un asunto tan importante como el acuerdo no firmado de pesca con Marruecos, que afecta a una parte importante del sector pesquero español: exactamente al 8 por ciento; afortunadamente, el otro 92 por ciento está indemne en esta materia.

Es cierto que el señor ministro ha explicado hasta la saciedad aquí, en el Congreso, en el Senado, en la Comisión de Agricultura, en el Pleno, ante los medios de comunicación y ante los sectores interesados, cómo se han producido las cosas y cuál es la previsión de lo que puede ocurrir. Cuando el señor De la Encina dice que por la boca muere el pez —y nunca mejor traído este refrán—, le tengo que recordar que este acuerdo era imposible de prorrogar porque ya durante el Gobierno socialista se aceptó un acuerdo con una cláusula que impedía la prórroga. Eso se ha dicho ya en el Congreso y se ha dicho en tantos sitios que no sabemos por qué vuelven a esta cuestión.

En previsión de lo que pudiera ocurrir mientras se llevaban a cabo las negociaciones —que se sabía que no iban a llegar a buen puerto—, se prorrogó el período de ayudas, prórroga que ha continuado después. Además, parte de la flota se está recolocando en otros caladeros. Otra parte de la flota afectada tiene el apoyo de algún alcalde, y no sabemos si de algún consejero porque hablan y actúan poco. Me refiero al Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, cuyo consejero habla pero no hace nada. Por su parte, el Gobierno está ayudando a parte de la flota dándole apoyo para establecer contratos con empresas pesqueras de Marruecos y de otros países del Magreb de modo que puedan faenar en los países correspondientes mediante la fórmula de partenariado o de empresas mixtas. Mientras tanto, se negocia con la Unión Europea —no se diga que no se hace nada y que no preocupa— la asignación que vendrá a España en concepto de ayudas para el cese de la actividad profesional de algunos pescadores y armadores. La noticia de esta mañana en este sentido es que son 197 millones de euros los que la Comisión ha aprobado. Además, también hay previstas una serie de ayudas del Fondo Social Europeo, que se concentrarán en las comarcas más dependientes de la materia que nos ocupa, como son los puertos de Arrecife, las comarcas del Morrazo, la Guardia o Ribeira, en Galicia, o Barbate, en Cádiz. Pues, además de estos 197 millones de euros, además de los millones de euros que puedan venir del Fondo Social Europeo, están los 240 millones del IFOP. Estamos hablando del orden de 500 millones de euros, una cifra que ya no es ninguna broma y no se puede decir que el Gobierno no se ocupa de esta materia.

Entendemos que la comparecencia no procede ahora, porque no hay urgencia; hay urgencia en acabar de negociar bien, en acabar de recolocar bien a todos los afectados, armadores y marineros. Eso sí es urgente y es lo que el Gobierno está haciendo. La comparecencia se producirá cuando se tenga que producir y estamos seguros que con noticias positivas para el empleo y el desarrollo de las zonas afectadas.

Nada más y muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Madero.

Señor Vázquez.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

No voy a entrar a fondo a contraargumentar la posición del señor Madero, a quien, sin duda, le acaba de caer un marrón con este tema, pero quisiera hacer algunos comentarios, con todo respeto.

Para empezar, siento decirle, señor Maldonado, que el nombre de mi grupo es Bloque Nacionalista Galego y, desde luego, siento que no entienda por qué se pide esta comparecencia urgente. Solamente le digo una cosa: quien probablemente no entienda que no se haga esta comparecencia es el sector. Pero, en fin, cada uno lo puede ver como quiera. A veces pienso que menos mal que la gente no puede oír todo lo que se dice dentro de estas cuatro paredes; menos mal, porque, en una situación como ésta —y no es que lo diga el Bloque Nacionalista Galego; hoy está en las agencias la preocupación de las patronales, de los sindicatos, de todos los grupos políticos, o de casi todos, excepto el PP, sobre este plan— esa preocupación está encima de la mesa, no es una cosa inventada y un plan como éste comprenderán que, efectivamente, conducirá a una mayor angustia de la que ya había sobre el futuro de una flota tan importante como ésa. Se habla y no se desmiente —porque ya se ve que el ministro no va a comparecer— que se quiere desguazar el 50 por ciento de la flota; el 50 por ciento. Y como si nada.

En cuanto al asunto del comentario del alcalde, yo quiero volver sobre esto. No se trata —y yo no dije eso— de que el señor alcalde de una determinada localidad encabece una delegación del sector pesquero y tampoco se trata de que haya una delegación del Congreso de los Diputados que vaya a Marruecos. Todo eso está perfecto, incluso pueden ir delegaciones de todos los ayuntamientos, de todas las comunidades autónomas, parlamentos, lo que se quiera; el problema del que hablamos es que el Gobierno, que es el que tiene que estar haciendo esas gestiones, el que tendría que estar apoyando las gestiones del sector, el que tendría que estar moviéndose, no lo hace. Ése es el problema y el sector tiene que recurrir, ya digo que sin demérito de nadie, al alcalde de una localidad para que les acompañe a ver si se puede arreglar algo por aquellos lares. La

falta de actuación del Gobierno, como es fácil de entender, no se puede sustituir con una comisión parlamentaria, etcétera. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia.)**

También quisiera hacer un breve comentario sobre otra cuestión. Se habló por varios portavoces de que, en esta situación, que se salve una parte. Es aquello de que del mal, el menos. El problema es que si la flota está en esta situación es porque la actuación europea y la actuación del Gobierno nos coloca en esa tesitura y mala tesitura es, porque esa línea de acabar aceptando, porque no queda más remedio, del mal el menos, es una muy mala línea ya que, al final, los objetivos que se pretenden desde Europa, que es reducir sustancialmente la flota, y que, desgraciadamente, comparte el Gobierno español, se van consiguiendo. Desde luego, a mí nadie me va a hacer creer que, con el volumen de intercambios tan importante que tiene la Unión Europea con el Reino de Marruecos, si el acuerdo de pesca se negociase dentro del conjunto de esos intercambios comerciales no sería posible. El problema es que la pesca está siendo utilizada como moneda de cambio, y no solamente por esta cuestión puntual que acaba de acontecer con Marruecos, sino que es una política general que está teniendo las repercusiones que ya relaté antes y sobre las que no me voy a extender en este momento.

Por último, señor Madero, ya le dije que no voy a entrar demasiado en rebatir argumentos que, francamente —perdone que se lo diga—, usted no dio, pero la pregunta es: ¿Le está preocupando al sector en este momento el plan de reconversión anunciado por la Unión Europea y que aplaude el Gobierno? ¿Existe en este momento una preocupación real del sector afectado por la no renovación del acuerdo con Marruecos sobre su futuro? Entonces, ¿qué mayor razón puede haber para que la máxima autoridad del Estado —no sé si es la máxima autoridad, igual me equivoco—, el responsable en todo caso de la política pesquera comparezca en esta Cámara para que explique cuál es su posición y nos cuente cuáles son sus planes? Si tampoco en esta situación es necesaria la comparecencia, yo esta vez no voy a recurrir a Dios para nada. Lo que sí vuelvo a decir es que muchos ciudadanos, al menos buena parte de ellos, quedarán bastante descontentos con lo que debería ser la actividad normal de un Congreso de los Diputados para el que, por cierto, nos eligen con sus votos otorgándonos su confianza para que defendamos sus intereses.

Nada más y muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Vázquez.

Señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Sí, señora presidenta.

Conectando con lo que ha dicho el señor Vázquez, hace unos días, en una emisora pública, cuando termi-

namos las sesiones del mes de junio, se hicieron comentarios reiterados sobre que por fin los diputados teníamos vacaciones, que por cierto trabajábamos poco, lo que cobrábamos y cosas por el estilo. Fue a finales del mes de junio. Por cierto, llamó un diputado del PP y puso las cosas en su sitio, no haciendo una defensa corporativa de esta Cámara sino del trabajo que hacemos, conectando el tiempo parlamentario con el tiempo real y defendiendo los intereses de la gente, de los trabajadores, de la inmensa mayoría o de toda la población, según los criterios. Desde ese punto de vista, como decía el señor Vázquez, el sector no va a entender que este Congreso, en función de no se sabe qué criterio, pero que elude una sesión de trabajo, no discuta lo que acaba de aprobarse en Bruselas de manera injusta con respecto al futuro del sector. No lo va a entender. Ese es un tema de fondo, y me parece que no nos vamos a hacer entender y que aunque podamos convencer a algún diputado, se va a mantener el voto en contra de esta comparecencia. Yo creo que las consecuencias son muy negativas y que hay que discutir la cuestión ahora, precisamente ahora, como otros temas que hemos planteado, pero parece que no hay sensibilidad. Es un error serio, porque desde luego el sector no lo va a entender. ¿Por qué no lo va a entender?, y termino, señora presidenta. Porque esta misma Diputación Permanente había anunciado la convocatoria de un Pleno el día 26 para una cosa urgentísima, esta vez sí: la elección del Consejo General del Poder Judicial. Eso sí es urgente, aunque, por cierto, posiblemente ni se haga, y hemos cambiado una ley orgánica y el Reglamento del Congreso y nos vamos a ver posiblemente en julio o en agosto. Eso sí que no lo puede entender la gente; de verdad que no lo puede entender la gente.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Alcaraz.

Señor Madero.

El señor **MADERO JARABO**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, intervengo muy brevemente para liberar al señor Vázquez y el señor Alcaraz de la gran preocupación que tienen cuando se erigen en representantes del sector: el sector pesquero está dialogando con el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Sus legítimos representantes están dialogando, están aportando soluciones, están llegando a acuerdos en el marco que fija la Unión Europea y por tanto pueden ustedes erigirse en representantes del sector pero les recuerdo para su tranquilidad que el sector tiene sus legítimos representantes que, repito, están dialogando con el Ministerio.

Al señor Vázquez le quiero quitar además otra preocupación. Dice que qué lástima que nadie oiga lo que aquí se dice. Pues mire, lo que aquí se dice no es ningún secreto, lo que aquí se dice aparece en el «Diario de Sesiones» y a él tiene acceso absolutamente todo el

mundo. El sector también sabe lo que aquí se dice, y lo que decimos es que los temas son difíciles (**La señora Cunillera i Mestres: Por eso se hacen las cosas.**), vienen arrastrados desde atrás con bastantes dificultades, se está dando solución satisfactoria y las noticias de esta mañana de la Comisión de la Unión Europea son por supuesto bastante positivas en algunos de los aspectos para el sector.

Nada más y muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Madero.

Señorías, vamos a someter a votación el punto 10 del orden del día: Petición, formulada por los grupos parlamentarios Federal de Izquierda Unida y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, con el siguiente orden del día: Comparecencia del ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, para que explique la actuación del Gobierno ante la Unión Europea en reestructuración de la flota pesquera que faenaba en Marruecos.

Comienza la votación. (**Pausa.**)

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 43; a favor, 14; en contra, 29.**

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazado el punto del orden del día.

— **PETICIÓN, FORMULADA POR UN NÚMERO SUFICIENTE DE DIPUTADOS MIEMBROS TITULARES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PERTENECIENTES AL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA (NÚMERO DE EXPEDIENTE 062/000023), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: COMPARECENCIA DEL MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN, PARA QUE INFORME SOBRE LAS MEDIDAS QUE TIENE PREVISTO ADOPTAR ANTE LA EXTENSIÓN DE LA PESTE PORCINA CLÁSICA A TODO EL TERRITORIO ESPAÑOL.**

La señora **PRESIDENTA:** Punto 12 del orden del día: Petición formulada por un número suficiente de diputados miembros titulares de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, para que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, con el siguiente orden del día: Comparecencia del ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, para que informe sobre las medidas que tiene

previsto adoptar ante la extensión de la peste porcina clásica a todo el territorio español.

Para la presentación de la iniciativa, tiene la palabra la señora Cunillera.

La señora **CUNILLERA I MESTRES:** Gracias, señora presidenta.

Hemos traído a esta Diputación Permanente la petición de comparecencia del ministro de Agricultura para que informe de cuestiones relativas a su responsabilidad en cuanto a la ganadería y más específicamente por lo que hace a los brotes de peste porcina clásica aparecidos en España en los últimos tiempos. Espero que el señor Madero me conceda que tengo la suficiente representatividad para poder traer un tema como éste a la Cámara y por lo menos de esta riña me salve. (**El señor vicepresidente, Camps Ortiz, ocupa la Presidencia.**)

El primer foco de la enfermedad, que apareció en Lleida el día 14 de junio, ha sido seguido de los que también se han producido en Cataluña y en otras comunidades autónomas como Valencia o Castilla-La Mancha y en este momento estamos ante un panorama de 20 focos detectados y un sacrificio solamente en Cataluña de alrededor de 50.000 animales, más los que se han sacrificado en otras comunidades autónomas, sin que el ministro de Agricultura haya hecho más que ir a remolque de las circunstancias, no haya tomado la iniciativa en ningún momento ni haya sido capaz de llevar la tranquilidad al sector.

La verdad es que estamos hablando de la repetición de una situación ya vivida en el pasado. En el año 1997 vivimos otra epizootia como la actual que tuvo una dimensión enorme, que provocó daños igualmente enormes en el sector porcino español y se están repitiendo los mismos defectos y descoordinaciones que se vivieron en aquel momento. En un principio nuestro grupo parlamentario alentó la esperanza de que en Cataluña el actual conseller parecía querer aprender de los errores de su antecesor, pero tengo que reconocer que ha quedado en vanas esperanzas. Por lo que hace referencia al señor ministro no ha defraudado las peores expectativas que pudiéramos tener respecto de su actuación. El señor ministro no ha sentido la necesidad de pedir la comparecencia en esta Cámara ni de dar explicaciones más allá de lo que comentábamos en el anterior punto que hemos tenido ocasión de debatir en alguna feria, con ocasión de alguna propaganda o alguna comida, y la única vez que se ha hablado en esta Cámara después de la detección del primer foco fue en el último pleno que tuvimos en el Congreso al finalizar el período de sesiones, en contestación a una pregunta oral de esta diputada y lo único que sacamos es que el señor ministro estuvo muy contento, porque nos había podido decir dónde estaba el origen del virus y la tipología del propio virus.

Los que seguimos atentamente lo ocurrido en el año 1997, y algunos de ellos estamos en esta Cámara y lo volvemos a hacer ahora —imagino que los mismos— observamos que ninguno de los pronunciamientos de los responsables de la Administración de aquel momento ha tenido reflejo en los actuales responsables. Por ejemplo, en aquel momento el secretario general del Ministerio hacía continuas llamadas a la necesaria coordinación entre comunidades autónomas y Gobierno central, se criticó por parte de los diputados y las diputadas, pero también por la Administración el programa Animo de la Unión Europea y me parece que sería el momento en que el ministro viniera aquí a responder con urgencia de qué le sirvió la experiencia del año 1997, en qué se ha avanzado en la coordinación que antes faltaba, y si no cree que es un poco irresponsable pedir a la Unión Europea que haga funcionar un programa de coordinación como es el Animo y ser incapaz de ordenar un mínimo de esa coordinación entre comunidades autónomas, que ha llevado, por ejemplo, a que no se sepan los datos de los focos de Valencia. Yo sé que tanto el Ministerio, el señor ministro, como el Grupo Popular son muy aficionados a achacar responsabilidades en temas como este a la Unión Europea por un lado, y a las comunidades autónomas por otro, pero eso no va a poder esconder que se están cometiendo los mismos errores del año 1997.

Si se hubiera aprendido de los errores de entonces, no tendríamos que estar hablando en este momento de la falta de control en la entrada de lechones procedentes de otros países y de la circulación de esos o de los que se deriven de estos por todo el territorio español, sin que no haya sido posible detectar nada justo hasta el momento en que aparece el brote o foco declarado de peste porcina clásica. Si hubieran aprendido de sus errores no se hubieran repetido algunas de las actuaciones que hemos visto estos días, por ejemplo en el transporte de ganado igual que el año 1997, con contradicciones en las sucesivas órdenes que han salido del Ministerio, o se hubiera podido prever lo que ha sucedido. En aquel momento estuvimos hablando de un camión que había atravesado media España con ganado del que nadie quería hacerse cargo, que tuvo que pasar por delante de dos agencias del Seprona sin que se detectara que se estaba expandiendo el virus por toda España. Pues bien, en este momento las granjas no pueden sacar los lechones y tenemos granjas con todas las garantías sanitarias, con todas las precauciones, pero como no caben, como no hay suficiente espacio para los animales, los animales están fuera de la granja en rediles habilitados para poderles dar espacio, y en consecuencia sin ninguna garantía sanitaria. Si hubieran aprendido de los errores de entonces, en estos momentos habría una dotación adecuada de laboratorios de referencia que evitarían en primer lugar la expansión de la enfermedad, y en segundo lugar que se agilizaran los trámites para llevarlo a cabo. Si hubieran aprendido

de sus errores, en este momento no estaríamos, como está el sector, demandando que se ponga en marcha un sistema de pago a los ganaderos afectados por el sacrificio de animales que fuera más ágil que el que se está utilizando, que el que se utilizó entonces y que, por cierto, todavía sigue coleando en las instancias europeas.

Lo cierto es que no han aprendido nada y por eso en este momento el conseller de Agricultura de la Generalitat de Catalunya ha permitido movimiento de animales y llenado de granjas. Está en la prensa, lo ha reconocido antes de ayer que lo ha hecho sin contar con el visto bueno del Ministerio o de la Unión Europea. La pregunta consiguiente es, si esta medida está bien, ¿por qué el Ministerio no le da el visto bueno? y si lo ha hecho mal, ¿por qué el Ministerio lo consiente? Entraríamos en la línea del Ministerio y de este ministro que es tan aficionado a rectificar las órdenes que él mismo va dictando, porque cuando sale una cosa y hay que sacar pecho da una orden que va más allá de lo que las propias instituciones europeas le demandan, y cuando ve que se ha pasado tiene que rectificar. Así estamos trasladando lechones sin que nadie controle. Como he dicho antes no han aprendido nada y por eso una vez más estamos en esa toma de posiciones errática y contradictoria que tenemos por costumbre. En este momento las organizaciones agrarias han demandado al Gobierno el incremento de la indemnización por sacrificio de reproductoras, porque saben que la cantidad estipulada hoy no cubre la pérdida. Le han demandado también que defienda en la Unión Europea la activación de las medidas de intervención para las indemnizaciones sin que hasta el momento el señor ministro haya tenido a bien venir aquí o en algún foro adecuado decirnos cuál va a ser su postura en el Consejo de Ministros Europeos.

Queremos saber también las medidas que el Gobierno tiene pensadas para el caso en que se planteen expedientes de regulación de empleo. Estamos hablando, solamente en Cataluña, de la inmovilización de un millón de animales. Teniendo en cuenta el número de animales que también sólo en Cataluña se sacrifican cada semana, va a llegar el momento que la industria cárnica va a tener carencia de animales que sacrificar y va a presentar la consiguiente solicitud de expediente de regulación de empleo. Ustedes saben igual que yo que al no haber pasado los seis años preceptivos para cambiar la base reguladora de los salarios que se deban pagar, vamos a tener un grave problema cuando los sindicatos, los trabajadores de esas empresas se nieguen a dar su conformidad a esos expedientes de regulación de empleo. No sé si el ministro ha pensado en esto. Yo tiendo a pensar que no, porque en otro caso estoy convencida de que le encantaría venir a explicarlo.

Todas esas incógnitas y la consiguiente incertidumbre en el sector ganadero, ya de por sí suficientemente castigado (estamos toda la tarde hablando del sector de la ganadería y de lo mal que le va a ese sector), nos sir-

ven como ejemplo claro de que el ministro debería solicitar a petición propia venir a contestar. Si lo que no quiere es darnos la razón a nosotros, lo que él quiera, pero que venga y nos dé una información que sea veraz y clara. Es muy fácil usar —como va a ser, seguro— los votos del Grupo Popular y de los fieles aliados para impedir que ello sea posible, y se van a negar a que el señor ministro cumpla con una obligación que tiene de venir a esta Cámara a explicar las medidas que tiene previsto adoptar ante los focos que se han detectado en más de dos comunidades autónomas. En la pasada legislatura, el secretario general decía que cuando había focos en dos comunidades autónomas ya estábamos ante una epidemia. Pues bien, señorías, aquí hay una epizootia que hay que venir a explicar al Congreso, pero estamos seguros de que se nos va a hurtar otra vez la posibilidad de saber si el señor ministro tiene alguna previsión, no ya para este problema sino para el futuro del sector ganadero español.

El señor Madero, representante del Grupo Popular, ha hablado aquí antes de que había que disipar cualquier sospecha que se pudiera crear. Nosotros le ofrecemos la posibilidad de que el señor ministro venga y explique todas las sospechas que están planeando sobre este sector, en concreto en relación con la peste porcina clásica. Tenemos pocas esperanzas, como le decía antes, porque me tendrán que reconocer que los antecedentes que tenemos en este tiempo no empujan a la esperanza. En los primeros presupuestos generales que aprobó el Gobierno del Partido Popular en la pasada legislatura, lo primero que sufrió un recorte, creo recordar de 2.000 millones de pesetas, fue la partida destinada a sanidad animal. En segundo lugar, en la campaña de reducción de altos cargos que pusieron en marcha en aquel momento se suprimió la Dirección General de Sanidad Animal, para hacer de la que había en un momento dado de Sanidad Animal y Vegetal una sola dirección general. Evidentemente eso ha servido para la propaganda, pero también es verdad que ha servido para que en este momento el Ministerio no cuente con los mecanismos que le son imprescindibles para afrontar una situación como la actual. Además, tengo que decir que los altos cargos en lugar de reducirse se han incrementado.

No quiero dejar de referirme a uno de los incumplimientos que el Gobierno tiene ante esta Cámara y que le vamos a repetir cada vez que tengamos ocasión. El señor ministro nos ha dicho (lo dijo el anterior Gobierno y nos lo dice el actual) que va a traer a esta Cámara el proyecto de ley de sanidad animal desde el año 1997, cuando en el debate del estado de la Nación se aprobó una resolución en ese sentido, sin que hayamos visto ni la menor señal de que haya intención de traer ese proyecto de ley. Ya sé, ahora me dirán que ya está viniendo; pues viene en tren de mercancías porque llevamos desde el año 1997 esperando ese proyecto. En ese mismo año 1997, el señor Díaz Eimil nos explicó en la

Comisión de Agricultura la estructura que iba a tener ese proyecto de ley, pero aquí estamos sin verla todavía. Este incumplimiento grave se va a poner de relieve cada vez que tenemos un problema en el sector ganadero, y me tendrán que reconocer que el ministro no siente la necesidad de venir a esta Cámara a explicar si es que tiene pensado tomar alguna medida, como es su obligación. Es verdad que también puede pasar, como ha pasado otras veces, que mientras nosotros estamos pidiendo aquí que vengan, ustedes nos dicen que no y el Ministerio lo está solicitando por la vía de comparecencia a petición propia. Nos enteraremos y si la van a pedir, estupendo; lo veremos.

Antes de acabar, le querría decir que el ministro tiene obligación de venir a explicar las medidas que ha tomado sobre ciertas cuestiones. En primer lugar, el ministro que se mostró tan contento por saber de dónde procedía el virus, tiene que decirnos si ya saben quién importó esos lechones —él dijo en el mes de junio que sabía que habían venido de Rumanía—; en segundo lugar, tiene que decirnos quiénes han sido los responsables de que el virus de la peste porcina clásica se haya extendido por el territorio español, como mínimo por tres comunidades autónomas, sin control ni detección de las autoridades competentes; en tercer lugar, tiene que decirnos qué va a hacer con la falta que tenemos de laboratorios de referencia, que tenemos que habilitar cuando hay una epidemia, siempre corriendo y nunca con la previsión suficiente; en cuarto lugar, qué va a hacer en cuanto al pago de indemnizaciones que le requieren los ganaderos, los que han sacrificado animales y quienes los tienen inmovilizados; en quinto lugar debe explicarnos qué va a hacer en cuanto a la reclamación de dotaciones económicas a la Unión Europea por la vía de la intervención. Creo que habría más medidas de las que podríamos hablar con el señor ministro —seguro que él estaría encantado, no sé por qué no le dejan venir—, pero como mínimo debería dar noticias de éstas, no para el Grupo Socialista. Si quieren reírse de nosotros ríanse, pero no se ríen del sector ganadero español, del sector porcino que después de cuatro años está viviendo otra situación de incertidumbre como la que ya vivimos en el año 1997.

El representante del Grupo Popular nos ha dicho antes que el señor ministro de Agricultura poco menos que vive en esta casa, que le iban a dar el estatuto de mediopensionista; yo digo que visto lo que hay, con el de externo va que arde.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz):  
¿Grupos que deseen fijar posición? **(Pausa.)**

Señor Companys.

El señor **COMPANYS SANFELIÚ**: Muchas gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, vamos a fijar posición en relación con la propuesta de comparecencia del ministro de Agricultura, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, para que explique las medidas que está tomando el Ministerio ante la extensión de la peste porcina clásica en todo el territorio español.

Personalmente creo que a partir del 14 de junio, momento en que aparece el primer foco de peste porcina, de forma cautelar se tendría que haber apostado claramente por la inmovilización de los animales en todo el territorio, a excepción de los que iban al matadero. Sin duda, esto hubiese facilitado la detección de focos primarios y una mayor posibilidad de éxito en la detección y el posterior control de la enfermedad. No se hizo y agua pasada no mueve molinos.

Con la aparición de los focos en Valencia y Cuenca, el Ministerio pone en marcha la prohibición que muchos habíamos pedido en su momento; pero efectivamente llega tarde, sobre todo porque en el momento que llega en algunas zonas ya se inmovilizaron de inmediato y llevan más de 25 días sin movimiento, por tanto con muchos animales muy pasados de peso y con la problemática que esto conlleva.

Tenemos encima de la mesa una serie de problemas y hay que ver cómo se les da solución. Entendemos que sería adecuado derogar o matizar dicha orden de inmovilización en un plazo breve de tiempo, y sería una buena decisión. También tengo que decir que aunque no tengo noticias de hoy mismo sí las tengo de que en un plazo muy breve de tiempo se va a hacer eso, y sobre todo en las zonas que llevan inmovilizados más de un mes puede modificarse la orden ministerial.

También sería adecuado que el Ministerio pusiera en marcha las medidas de intervención para las zonas de protección y de vigilancia en torno al foco, ya que en éstas no está permitido mover los animales ni enviarlos al matadero.

Dentro de las líneas que también defendimos en 1997, y las tendremos que volver a ponerlas encima de la mesa en este momento por la situación tan desesperada que está pasando el sector, entendemos que las indemnizaciones que podrían corresponder a los ganaderos por el sacrificio de animales en ningún caso deberán tener el IVA incorporado. Sería una barbaridad que el Ministerio de Hacienda intentase sisar el 16 por ciento de las ayudas. Efectivamente, creo que es de justicia un tratamiento fiscal diferenciado en el caso de las cerdas madres y de los sementales, ya que su destrucción representa la pérdida de un capital genético acumulado durante muchos años, y deberían tener un tratamiento como otros productos de este tipo.

Los diputados de la provincia de Lleida estamos muy preocupados por la situación que está viviendo esta zona, de forma especial la provincia.

No obstante me consta que la cooperación y la coordinación de la Consejería de Agricultura con el Ministerio de Agricultura es muy buena, ha sido muy buena

durante todos estos meses y por este motivo sabemos que se está trabajando y buscando soluciones. Se ha negociado y hablado de mover animales dentro de la zonas de protección, por tanto el Ministerio estaría al tanto de esas acciones, con lo cual no serían acciones que se llevan a la brava sino que estarían negociadas y como entendemos que ni el Ministerio ni el ministro pueden hacer muchas más aportaciones, vamos a votar en contra de la comparecencia del señor ministro.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señoras y señores diputados.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Companys.

Señor Madero.

El señor **MADERO JARABO**: Señor presidente, señorías.

Respecto al señor ministro de Agricultura, de externo nada, y si no le ha gustado la expresión que utilicé en alguna intervención anterior, le diré que en lo que va del año 2001 el señor ministro de Agricultura ha tenido 14 intervenciones relativas a distintas iniciativas sobre la peste porcina clásica, tanto en Comisión como en Pleno. Diré también, señora Cunillera, que mi grupo no comparte la crítica no velada sino auténticamente directa que ha hecho del conseller Grau. Está actuando de manera adecuada, según nuestro criterio, y también nos gustaría que las actuaciones del fiscal llegaran a buen puerto y que quienes están causando un daño tan tremendo al sector acabaran ante los tribunales correspondientes.

En cuanto a las competencias, señora Cunillera, las tiene quien las tiene en cada caso y para cada cuestión y parece que S.S. quiere cambiar el régimen competencial de las comunidades autónomas. Nosotros, no. Como grupo parlamentario apoyaremos al Gobierno para que se actúe dentro del actual régimen competencial que nos hemos dado con el reparto oportuno de competencias y responsabilidades entre la Administración central y la Administración autonómica.

Hace S.S. una referencia a la anterior Dirección General y a la disminución del presupuesto. Esa disminución presupuestaria y los cambios tanto funcionales como presupuestarios habidos en la Dirección General —por cierto existe la Dirección General de Ganadería—, son consecuentes con las transferencias que se hicieron en su momento, como también en su momento y más bien pronto que tarde tendremos en este Congreso la ley de sanidad animal. Lo que nos parece absolutamente intolerable, señora portavoz del Grupo Socialista, es que con poco rigor en sus expresiones diga que nos podemos reír de alguien. Ni nos reímos de su grupo ni de usted y mucho menos del sector ganadero. El sector ganadero para mi grupo y creo que para todos los grupos de la Cámara aunque a algunos les parezca que no es así, nos merece la máxima preocupación,

momentos graves y difíciles como éste han tenido, y tendrán toda la solidaridad por parte de nuestro grupo. Estamos a su disposición para poder salir de esta grave situación en que se encuentra en estos momentos, pero no quiero ser pesimista ni optimista, simplemente me limito a constatar que el Gobierno central, el Ministerio de Agricultura tomó una medida absolutamente oportuna cuando procedió a la inmovilización del ganado en todo el territorio nacional, no permitiendo más movimiento que el de la granja al matadero. Por cierto, este movimiento no se ha cercenado por una cuestión elemental, para evitar eso que S.S. apuntaba como posible consecuencia de esta crisis, y es el desabastecimiento de los mercados. Pues no, el movimiento de los cerdos desde la granja hasta los mataderos está en todo momento permitido, eso sí con controles, con guías sanitarias, con la vigilancia e inspección adecuadas para que todas las normas se cumplan en cuanto a desinfección preceptiva de los vehículos e instalaciones, y en todo caso del lado de la garantía sanitaria animal para que esta epizootia que tenemos actualmente en tres comunidades autónomas pueda ir remitiendo y parece ser que es así porque, como S.S. sabe igual que yo, han pasado días suficientes para poder pensar que está empezando a resolverse. Desde luego así lo piensan los técnicos veterinarios del Ministerio de Agricultura, que viendo que han pasado días suficientes ya han anunciado que en las próximas fechas suavizarán las restricciones actuales.

Nada más y muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Madero.

Señora Cunillera.

La señora **CUNILLERA I MESTRES**: Igualmente, con brevedad.

Voy a ir primero a lo que es el meollo de la cuestión. Se ha referido a algunas de las medidas que ha tomado el Ministerio de Agricultura, sobre todo en cuanto al movimiento de animales no sólo en las tres comunidades afectadas por los focos en estos momentos, sino las que pueden tener necesidad de trasladar lechones desde su comunidad autónoma, por ejemplo Castilla y León hasta mataderos que están en sitios donde los animales están inmovilizados, tienen problemas. Las medidas de inmovilización de animales han sido rectificadas, han sido cambiadas seguramente para bien, tendrán que volver a cambiarlas seguramente para bien, y lo único que desde nuestro grupo se le ha dicho al Grupo Popular, al Grupo de Convergència i Unió en este caso porque ha anunciado el voto en contra para que venga el señor ministro, es que le decimos al señor ministro que venga aquí y lo explique para poderlo debatir con él.

La realidad es la que es, y si todas las medidas fueran tan beneficiosas y fuera todo tan bien, seguramente

el sector estaría más tranquilo. Tampoco hay que ser un experto ni un técnico en eso que antes se discutía aquí sino simplemente leer la prensa, y tenemos cada día las noticias en cuanto a las granjas, en cuanto a las indemnizaciones, en cuanto a la posición del Gobierno, en cuanto a la posición del ministro de Agricultura en concreto. En Cataluña las habrá más con el conseller de Agricultura, que por cierto a mí me da lo mismo si se llevan bien o mal, me da exactamente lo mismo. Yo quiero que el ministro comparezca aquí como el señor conseller lo ha tenido que hacer en el Parlament de Cataluña, si se llevan bien tanto mejor, y si se llevan mal me da lo mismo pues tendrán que cumplir igualmente con su obligación.

El señor Madero se ha quedado en la anécdota, se ha quedado en la superficie de lo que yo le he propuesto, a lo mejor también es que he ido muy deprisa y no me explicado bien, pero yo le ruego que si no me ha entendido bien que no me interprete. No me interprete porque lo hace fatal. Habrá sido por mi culpa, porque seguramente S.S. es más listo que yo, pero no he hablado en ningún momento de cambiar el régimen competencial de las comunidades autónomas. ¡Estaría bueno que usted, señor Madero, me quisiera dar lecciones a mí de reparto competencial! Ni usted a mí ni yo a usted, pero no se vaya usted por las ramas.

He pedido aquí cosas concretas. Yo he dicho aquí en concreto sobre qué medidas quiere mi grupo que el ministro venga a informar. Ustedes simplemente van a votar en contra, fiándose o refugiándose en la anécdota, en la superficialidad, y eso señor Madero, aunque sea la hora que es de la noche, usted lo sabe igual que yo que el sector lo va a saber y el sector va a ser conocedor, pero por favor no me haga más este tema de la interpretación, y fijándose en la anécdota no contestar a nada.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señora Cunillera.

Señor Madero.

El señor **MADERO JARABO**: Señor presidente, señorías, estoy seguro que la señora Cunillera es más lista que yo, punto primero. Punto segundo, no me apoyo en anécdotas ni en superficialidades, y además hablo muy claro. Mi grupo votará en contra de que comparezca el señor ministro de Agricultura para hablar de peste porcina en la fecha o en las fechas urgentes y extraordinarias que ustedes nos indican, y desde luego no pienso dar lecciones, no lo he hecho nunca, de nada a nadie, y menos de distribución competencial. Digo que las comunidades autónomas tienen transferidas las competencias de sanidad animal, como S.S. sabe, las competencias que tiene el Ministerio de Agricultura las está ejercitando absolutamente de manera clara, y al manifestar que cuando el sector se entere repito lo que he dicho antes, ¿cómo no se va a

enterar el sector si está preocupado con este materia porque viven de ello, porque les va en ello la vida, y seguramente esta misma noche antes que mañana ya están detrás de lo que ha dicho cada cual?

Simplemente decir eso, y por nuestra parte nada más, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Madero. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia.)**

La señora **PRESIDENTA**: Sometemos a votación el punto 12 del orden del día: Petición formulada por un número suficiente de diputados miembros titulares de la Diputación Permanente pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, para que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca con el siguiente orden del día: Comparecencia del Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación para que informe sobre las medidas que tiene previsto adoptar ante la extensión de la peste porcina clásica a todo el territorio español.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 39; a favor, 12; en contra, 27.**

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

— **PETICIÓN FORMULADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR EN EL CONGRESO Y SOCIALISTA, DE CONVOCATORIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE PARA QUE ACUERDE LA CONVOCATORIA DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS (NÚMERO DE EXPEDIENTE 062/000024), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA. ELECCIÓN, DE ACUERDO CON LA LEGISLACIÓN VIGENTE, DE MIEMBROS DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL, DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL Y CONSEJEROS DEL TRIBUNAL DE CUENTAS.**

— **PETICIÓN FORMULADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR EN EL CONGRESO Y SOCIALISTA, DE CONVOCATORIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE PARA QUE ACUERDE LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN CONSULTIVA DE NOMBRAMIENTOS DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS, AL OBJETO DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA CÁMARA DE 25 DE MAYO DE 2000, EN RELACIÓN CON LAS AUTORI-**

**DADES QUE PROCEDAN. (NÚMERO DE EXPEDIENTE 062/000024.)**

La señora **PRESIDENTA**: Los puntos decimotercero y decimocuarto han sido retirados.

— **PETICIÓN FORMULADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA Y MIXTO, DE CONVOCATORIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE PARA QUE ACUERDE LA CONVOCATORIA DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS (NUMERO DE EXPEDIENTE 062/000025), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: COMPARECENCIA DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO, PARA QUE EXPLIQUE EL VACÍO Y DESCOORDINACIÓN DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y EL DETERIORO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS EN TEMAS COMO CAOS AEROPORTUARIO, LEGIONELLA, PESCA, PESTE PORCINA Y ACEITE DE ORUJO DE OLIVA.**

— **PETICIÓN FORMULADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS MIXTO Y FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, DE CONVOCATORIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE PARA QUE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURAS (NÚMERO DE EXPEDIENTE 062/000026), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: COMPARECENCIA DEL MINISTRO DE FOMENTO, PARA EXPLICAR EL CAOS EN LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS. (NUMERO DE EXPEDIENTE 213/000480)**

— **PETICIÓN FORMULADA POR UN NÚMERO SUFICIENTE DE DIPUTADOS MIEMBROS TITULARES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PERTENECIENTES AL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, DE CONVOCATORIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE PARA QUE ACUERDE LA CONVOCATORIA DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA CÁMARA (NÚMERO DE EXPEDIENTE 062/000027), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: COMPARECENCIA URGENTE DEL GOBIERNO, PARA QUE INFORME SOBRE SU ACTUACION ANTE LA GRAVE SITUACIÓN CREADA POR LA DECISIÓN TOMADA POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE IBERIA Y DE LAS MEDIDAS QUE PIENSA ADOPTAR PARA QUE NO SE PRODUZCAN NUEVAMENTE SITUACIONES COMO LA QUE TUVO LUGAR ENTRE LAS 0 HORAS HASTA APARENTEMENTE**

**LAS 5,25 HORAS DEL VIERNES 13 DE JULIO, CON LA SUSPENSIÓN TOTAL DE SERVICIOS AÉREOS DE LA CITADA COMPAÑÍA, PRECEDIDA DE UNA COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 196 Y SIGUIENTE DEL REGLAMENTO DE LA CÁMARA. (NÚMERO DE EXPEDIENTE 210/000008.)**

La señora **PRESIDENTA**: Iniciamos el debate conjunto de los puntos decimoquinto, decimosexto y decimoséptimo.

Punto decimoquinto. Petición formulada por los grupos parlamentarios Federal de Izquierda Unida y Mixto, de convocatoria de la Diputación Permanente para que acuerde la convocatoria de una sesión extraordinaria del Pleno del Congreso de los Diputados, con el siguiente orden del día: Comparecencia del presidente del Gobierno para que explique el vacío y descoordinación de la acción de Gobierno y el deterioro de los servicios públicos en temas como caos aeroportuario, legionella, pesca, peste porcina y aceite de orujo de oliva.

Punto decimosexto. Petición formulada por los grupos parlamentarios Mixto y Federal de Izquierda Unida, de convocatoria de la Diputación Permanente para que acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Infraestructuras con objeto de celebrar la comparecencia del ministro de Fomento para explicar el caos en los servicios aeroportuarios.

Por último, punto decimoséptimo. Petición formulada por un número suficiente de diputados miembros titulares de la Diputación Permanente pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de convocatoria de la Diputación Permanente para que acuerde la convocatoria de una sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara con el siguiente orden del día: Comparecencia urgente del Gobierno, para que informe sobre su actuación ante la grave situación creada por la decisión tomada por el Consejo de Administración de Iberia y de las medidas que piensa adoptar para que no se produzcan nuevamente situaciones como la que tuvo lugar entre las 0 horas hasta aparentemente las 5,25 horas del viernes 13 de julio, con la suspensión total de servicios aéreos de la citada Compañía, precedida de una comunicación del Gobierno en los términos del artículo 196 y siguientes del Reglamento de la Cámara.

En primer lugar, tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, el señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Gracias, señora presidenta.

Nosotros pensamos que está plenamente justificada la petición de comparecencia del señor Aznar. A pocos días del debate del estado de la Nación, el panorama es ciertamente desalentador. Desalentador para una serie de sectores cada vez más amplios, puesto que los pro-

blemas nuevos se van acumulando sin una respuesta real y sin una respuesta dada desde el pulso político. Un diario que publica argumentos conservadores acaba de hablar de un Gobierno deprimido y en situación terminal. Nosotros no queremos utilizar estos términos, pero en todo caso sí queremos decir que estamos ante un auténtico vacío de Gobierno. Hay falta de impulso. Estamos sufriendo esa falta de impulso y también una especie de dejación de responsabilidades, como si el Gobierno sufriera una especie de ftofobia que le impide salir a la luz, dar la cara y afrontar los problemas en contacto con la sociedad y de cara a que cada ministro, en corresponsabilidad todos con un principio de coordinación, arrosten las cosas ofreciendo soluciones. En todo caso quiero decir que existe, como hemos intentado demostrar en los debates precedentes, una descoordinación evidente. ¿Quizá gravita ya, señora presidenta, el anuncio de Aznar de que se va a retirar y no será candidato en las próximas elecciones? ¿Quizá en función de esta retirada anunciada nadie se quiere quemar y se producen reagrupamientos y camuflajes de cara a la sucesión o es simple incapacidad? ¿Quizá se trata de un síndrome proveniente de una mayoría absoluta que no se ha sabido asumir y que provoca dejación y una cierta apatía? En todo caso nosotros pensamos, señora presidenta, que no estamos ante una realidad virtual. Los problemas están ahí y son muy graves: vacas locas, peste porcina, legionella, aceite de orujo contaminado, caos aeroportuario, apagones de luz, fiscal general. Y si a esta lista, que parece las siete plagas de Egipto, sumamos los nombres de los señores Arias Cañete y Villalobos tenemos un panorama realmente difícil de asumir, sin un principio crítico y sin la iniciativa que estamos desarrollando en este momento de petición de comparecencia del señor presidente del Gobierno. Ante todos estos problemas el señor Aznar mira muy fijo y se calla, no hace nada, incluso justifica la descoordinación. Pero todavía más, el vicepresidente primero no realiza ninguna tarea de coordinación, ni tampoco el vicepresidente segundo. El portavoz del Gobierno no aparece nunca en el momento oportuno y nos encontramos con que los problemas no se afrontan a su debido tiempo y, a la vez, se intenta poner constantemente fuera de juego a este Parlamento.

Por ejemplo, el tema del caos aeroportuario. Resultaría fácil decir ahora que el Gobierno debería haber evitado esta situación límite y que ha hecho tanto daño al prestigio de España, porque es una situación auténticamente tercermundista, como al sector turístico y a otros sectores cercanos. Pero nosotros sí podríamos decirlo con cierta seguridad, porque a los pocos días de declarar el Sepla la huelga hicimos una pregunta al señor Rato en el Pleno de la Cámara. Por cierto que el señor Rato no quiso responderla y según se nos ha informado se la mandó al señor Álvarez-Cascos, que como quien coge el balón ovoidal se la mandó al señor Aparicio, que tampoco asumió la respuesta, y al final

nos respondió en el Pleno el señor Montoro, que no tiene nada que ver y que sabía bastante poco de este tema. Dijo que si las cosas se agravaban ya vería a ver lo que hacía el Gobierno, pero que suponía que algo se iba hacer.

Nosotros advertimos en esta pregunta que no era una huelga cualquiera, era una huelga corporativa, insolidaria, que de hecho ya empezaba a afectar a servicios fundamentales. Pedimos que se ayudara a promover la formación de pilotos. Formar un piloto en este país vale en torno a nueve millones de pesetas. Había que ver qué subvenciones de tipo estatal consiguen que se formen pilotos alternativos para que no se produzca esta prepotencia, esta coacción que a veces provocan las huelgas convocadas por el Sepla. Hablamos de que el Estado sigue siendo Estado regulador, como después se ha demostrado que así era a raíz de la decisión del laudo obligatorio, y esto se nos discutía. ¿Por qué se nos discutía en principio? Después daré otra razón. En principio se nos discutía desde una posición ideológica. Si somos neoliberales, el Gobierno ni sabe ni quiere ni puede ni debe intervenir. El mercado es libre. Era una demostración de los primeros de la clase en Europa en neoliberalismo. No querían intervenir porque sería doblegar esa posición ideológica y al final ha sido una derrota de la misma. El Gobierno al final ha tenido que intervenir en el mercado, ha tenido que sumar un impacto fuerte a la situación de un mercado desregulado, de un mercado que no funcionaba de manera adecuada. Desde luego, ha restablecido unos servicios públicos esenciales ante una situación de prepotencia por parte de Sepla y de irresponsabilidad por parte de Iberia. Todos han tomado como rehenes a los usuarios mientras el Gobierno esperaba jugando al escondite, descoordinado, o quizá intentando acumular irritación —las últimas declaraciones del señor Aparicio y otras que se han dado en este último período— para abrir paso a la posibilidad de una ley de huelga restrictiva. También esto podría estar funcionando en la base de esta situación. La comparación de la huelga de los pilotos de Sepla con una huelga de otro tipo —la de Baleares— o con una huelga diferente —la de la basura— estaba acumulando una irritación que se iba promoviendo a través de medios públicos de comunicación, con vistas quizás a tomar en caliente medidas restrictivas de lo que es un derecho constitucional, intentando confundir la huelga de Sepla con otras a las que no se parece nada.

En definitiva, pensamos que el tema trae causa de una mala privatización de sectores que no entienden la situación en estos momentos, tal como hemos denunciado públicamente, lo que ha permitido que se dé el gran espectáculo de la suspensión total de vuelos. Esto ha supuesto una gran irresponsabilidad e implica el caos aeroportuario que estamos denunciando, que se suma a la serie de problemas que he enunciado anteriormente y que a nuestro juicio, señora presidenta, jus-

tifica la comparecencia del señor Aznar en esta Cámara durante el período extraordinario que estamos viviendo.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Alcaraz.

Por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra el señor Saura.

El señor **SAURA LAPORTA**: Gracias, señora presidenta.

Simplemente quiero decir que, como compartimos los argumentos del señor Alcaraz, votaremos favorablemente las tres peticiones de comparecencia.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Saura.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Segura.

El señor **SEGURA CLAVELL**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, el Grupo Parlamentario Socialista presentó formalmente ante el Registro de la Cámara hace algo más de un mes y medio, en primer lugar, la petición de comparecencia del ministro de Hacienda, señor Montoro, para que explicase la inacabada y esperpéntica situación del proceso de privatización de la compañía Iberia. La comparecencia le correspondía al señor Montoro habida cuenta que la privatización la ha llevado la SEPI, integrada actualmente en el Ministerio de Hacienda. En segundo lugar, pedíamos la comparecencia también del ministro de Fomento, señor Álvarez-Cascos, como responsable regulador de las políticas de aviación civil, de regulación del transporte aéreo y del seguimiento de la evolución de la compañía Iberia, que si bien es cierto que está en estos momentos prácticamente privatizada y lo estaba ya en el momento en que solicitábamos la comparecencia, hace mes y medio, también lo es que está en una clarísima situación de dominio derivada de su pasado de compañía de titularidad pública durante 75 años. Hasta el día de hoy, señorías, no se ha producido ninguna de esas dos comparecencias en las respectivas comisiones y no deja de ser sorprendente que ninguno de esos dos ministros haya comparecido con carácter voluntario, dado que hasta ahora no hemos conseguido desde el Grupo Parlamentario Socialista que Mesa y portavoces de las comisiones de Economía y Hacienda y de Infraestructuras adopten la decisión de la comparecencia respectiva.

No tengan la más mínima duda, señorías, de que el proceso de privatización de la compañía Iberia va a ser objeto de debate en las Cortes Generales durante muchos meses, porque ha sido un proceso esperpénticamente mal llevado. Se ha hurtado información a las Cortes Generales. Aquí no se sabe por qué razón se fraccionó un 10 por ciento del pastel del capital —lo digo en términos coloquiales— y se entregó a British Airways y American Airlines en determinadas condi-

ciones. Ni por qué se entregó un 30 por ciento a un grupo de empresas españolas seleccionadas por la SEPI, que se integran en un denominado núcleo duro, con una dureza muy difícil de situar en la escala de dureza de Moss porque la están utilizando contra el Gobierno, que fue precisamente quien les dio la posibilidad de participar con ese 30 por ciento. Un 6 por ciento fue a los trabajadores y un 54 por ciento a oferta pública de venta. Y, señorías, hoy me dirán en la intervención del representante del grupo entregado al Gobierno que es una empresa privatizada. Ese es un argumento bastante trivial. Hoy la SEPI continúa teniendo un 4 por ciento que los bancos colocadores de las acciones no quisieron ejercitar y tenían derecho a ello, y por eso la SEPI se lo está ofertando a empresas constructoras. Hoy, sin duda alguna, la normativa aprobada por las Cortes Generales, con el voto en contra del Grupo Parlamentario Socialista en la Ley de acompañamiento de los presupuestos generales del año 2001, convertida en Real Decreto 343, de 4 de abril, de aplicación de régimen de autorización administrativa previa a Iberia, Líneas Aéreas de España, le da un carácter claro al Gobierno español para defender, analizar, vertebrar e integrar los servicios de la compañía en las rutas aéreas definidas por el Gobierno español y por el Ministerio de Fomento como ente encargado de esa regulación. Y, señorías, el Grupo Parlamentario Socialista ha visto con impotencia parlamentaria cómo se rehuye ese debate y se producen una serie de acontecimientos. En primer lugar, la huelga declarada por el Sepla. El señor Martínez-Pujalte, que intervendrá por el Grupo Parlamentario Socialista... **(El señor Martínez-Pujalte López: No; eso no.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señor Martínez-Pujalte, le ruego que guarde silencio.

El señor **SEGURA CLAVELL**: Quería decir por el Grupo Parlamentario Popular. No se preocupe, señor Martínez-Pujalte, que no le daremos ese placer.

Quería decirle que no me argumente en su momento que nosotros, los socialistas, vamos a ser unos cancerberos que defendemos al Sepla. En absoluto. Que quede muy claro, primero, que el Grupo Socialista no defiende en modo alguno a un sindicato que está sometiendo a los servicios públicos a una situación de extorsión, de deterioro, de estas características, pero tampoco podemos ser cancerberos de un Gobierno que se ha venido equivocando reiteradamente en el tratamiento de una crisis, en la gestión de una crisis que lleva cinco años, desde que gobierna el Partido Popular. No olviden que el actual presidente de Iberia ha tenido que soportar cinco huelgas consecutivas desde el año 1996 hasta el día de hoy. Ha ganado en número de huelgas a todos los gobiernos socialistas en ese consejo de administración. Y, señorías, resulta curioso que el consejo de administración de la compañía, parece ser que sin

autorización del Gobierno, tome la decisión de producir un *lock out* que tenía previsto que fuese de una semana, un cierre patronal que produce auténtico escándalo. Por eso nosotros estamos pidiendo la comparecencia del ministro regulador del transporte aéreo, del ministro Álvarez-Cascos, para que explique qué ocurrió en ese tiempo. Porque, señorías, nosotros no queremos residenciar la responsabilidad de esta crisis y de este disparate gestor en los miembros del consejo de administración de la compañía, lo residenciamos en quienes nombraron al consejo de administración de la compañía, y fue un Consejo de Ministros en los primeros días del mes de abril. Cuando se produce la OPV, en los primeros días del mes de abril pasado, un Consejo de Ministros designa a una serie de personas, naturalmente afines al Gobierno del Partido Popular, personas de su más absoluta confianza que integran la mayoría del consejo de administración: el señor Pérez Llorca, etcétera. Estas personas adoptan una decisión en el consejo de administración que, naturalmente, es ejecutada por el presidente y el consejero delegado y que causa una situación de caos no solamente en los aeropuertos españoles, sino que, transmitida por los cauces inmediatos que utiliza la aeronáutica mundial, es conocida por el mundo entero, causa auténtico estupor en organismos como Eurocontrol y todas las compañías aéreas, se cancelan vuelos de muy distintas compañías que tenían que enlazar con vuelos de la compañía Iberia, etcétera. Ante este cúmulo de despropósitos nosotros queremos analizar qué ha ocurrido. Creemos que es razonable y así se lo pediremos al ministro Álvarez-Cascos si compareciese, aunque está claro que tienen ustedes el temor de que comparezca. Precisamente se ha caracterizado por ser un ministro que ha comparecido ante la Comisión a lo largo de los últimos meses y que lo ha hecho —voy a decirlo así— gustosamente, y el Grupo Parlamentario Popular le va a impedir que comparezca a explicar qué ocurrió.

Señorías, es bueno citar editoriales de periódicos en los que se nutren intelectualmente los miembros del Grupo Parlamentario Popular, o en los que se han nutrido durante muchos años, y yo les voy a leer algunos párrafos. El periódico *El Mundo* dice en su editorial del viernes 13 de julio: Nadie en su sano juicio podría pensar que la dirección de Iberia hubiese colocado a la compañía en una situación límite sin comunicárselo previamente al Gobierno. La confusión se adueñó del país, la oposición socialista está exigiendo la comparecencia de miembros del Gobierno, se activaron las alarmas nacionales y el Gobierno que ayer dio muestras, en el mejor de los casos, de una lamentable descoordinación —lo dice el editorial del periódico *El Mundo*— y falta de reflejos debe tomar medidas en su reunión de hoy —era el viernes en el que el Consejo de Ministros adoptó una decisión— imponiendo un arbitraje que ponga fin a la huelga. Continúa diciendo —y disculpen— el periódico *El Mundo*: Los pilotos que se hayan

negado a asumir sus responsabilidades deben ser sancionados con dureza; el consejo de administración de Iberia deberá destituir al presidente Irala si no contaba con la conformidad del Gobierno para una decisión que afecta a un servicio público esencial y el Ejecutivo está obligado a comparecer urgentemente en el Parlamento para dar explicaciones; lo ocurrido ayer es intolerable. Editoriales de estas características han impregnado la prensa que no se ha caracterizado por ser belicosa, más bien generosa, en el análisis de la labor de Gobierno del Partido Popular. La lectura de algunos de ellos es francamente interesante y todos coinciden en la obligación urgente del Gobierno de abrir un expediente administrativo de investigación que conducirá a unas determinadas propuestas de resolución, las que sean, y ese expediente, con el contenido que fuere, deberá ser explicado e informado a las Cortes Generales y habrá que considerar si hay responsabilidades penales, que podría haberlas habida cuenta del conflicto que se generó, la situación de alarma social, la repercusión en los servicios públicos incumplidos por la compañía, que viene disfrutando de unas concesiones por cuyo cumplimiento el Gobierno tiene la obligación de velar, de una compañía que toma una decisión violentando contenidos de convenios bilaterales en materia de transporte aéreo que vinculan al Reino de España con un montón de países, del orden de 150 países; convenios bilaterales que obligan a una compañía española, en este caso la compañía de dominio Iberia, a cumplirlos de la misma manera que la compañía designada por el país pertinente ha de cumplirlos también. Luego el consejo de administración de Iberia toma, entre otras decisiones, estas a las que me estoy refiriendo, que traen consigo el incumplimiento de convenios internacionales. Señorías, los editoriales son, por ejemplo, el del domingo día 15 de este mes del periódico ABC, que intuyo es consultado con frecuencia por SS.SS. —y me dirijo, naturalmente, a las señoras y a los señores diputados del Grupo Parlamentario Popular— por cuanto se trata de un periódico sólido intelectualmente, por lo que intuyo que ustedes lo leerán a diario, como este diputado hace también, pero es un periódico que no se ha caracterizado por su belicosidad con el Gobierno —es un hecho objetivo—, y en su página 51 de economía, firmada por don José Luis González Besada, con el título de *Heridos de altos vuelos*, entre otras cosas dice: Muchas preguntas quedan en el aire: ¿Debería el Ejecutivo haber intervenido antes? ¿Ha dejado la crisis al descubierto la tirantez entre Rato y Cascos? ¿Ha jugado sucio Iberia para forzar el arbitraje? ¿Han ido demasiado lejos los pilotos en sus reivindicaciones? ¿Existía riesgo para la seguridad? ¿Qué papel han jugado los accionistas de Iberia? ¿Tienen Irala y Mullor los días contados? ¿Ha quedado sobre el paquete claramente definida la tirantez entre los ministros de Economía, Rodrigo Rato, y de Fomento, Francisco Álvarez-Cascos?, y se refiere al paquete del conjunto de medidas

adoptadas por la compañía. Insisto, en la prensa bastante afecta al Gobierno, como por ejemplo el periódico *Abc*, César Alonso de los Ríos le dedica un artículo donde dice entre otras cosas, ese mismo domingo, página 17 —señorías, en bibliografía es fundamental hacer la referencia, es bueno que lo releen y por eso les doy las referencias bibliográficas—: la dirección de Iberia, al deshacer el *lock out* de forma inmediata, ha cometido uno de los errores de mayor trascendencia que ha podido cometer empresa alguna en la historia de España. Esto lo dice don César Alonso de los Ríos, que no sé si milita en la izquierda más radical y al que no tengo el honor de conocer, pero me identifico con lo que dice. Es decir, califica la decisión adoptada por Iberia, repito, como un *lock out* que tiene que eliminar de forma inmediata y el Gobierno tiene que exigirle responsabilidades. Lo califica como uno de los errores de mayor trascendencia que ha podido cometer empresa alguna en la historia de España. Un *lock out* de aviación en julio —sigue diciendo el señor Alonso de los Ríos— cosa de tribunales y de lesa patria, habida cuenta de los riesgos nacionales por muy condenable que haya sido el comportamiento del Sepla. Y así sucesivamente.

Señorías, la opinión unánime de todos los medios de comunicación —qué interesante sería leerles alguna que otra referencia— no puede ser ni desestimada ni desoída ni despreciada ni infravalorada por la Diputación Permanente de las Cortes Generales españolas. No puedo creer que cometan ustedes hoy o que tomen la decisión, naturalmente en el libre ejercicio de su voluntad política, de impedir la comparecencia del ministro de Fomento, señor Álvarez-Cascos, que probablemente adoptó una decisión acertada y que ha abierto un expediente cuyo contenido tenemos que conocer. ¿Es que ha tomado una decisión que no podía dejar de tomar? El ministro encargado del transporte, el ministro encargado de la regulación y de la preservación en la calidad del transporte aéreo no podía hacer otra cosa. Señoras y señores diputados, probablemente entregados a la defensa de los intereses del núcleo duro de la compañía Iberia, no impidan al ministro responsable del transporte su comparecencia —llámenla urgente, extraordinaria, ordinaria o vulgar— en las Cortes Generales porque el pueblo español quiere que informe de lo que ocurrió. Tiene que explicar la situación nueva. Terminó, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Se lo iba a rogar, señor Segura.

El señor **SEGURA CLAVELL**: No es menester que ruegue, pero sus ruegos serán mandatos, señora presidenta, sin duda alguna. **(Risas.)**

Tiene que explicar todas las circunstancias que han ocurrido en los últimos días porque, señorías, si de este arbitraje se deduce lo que intuyo que se puede deducir, podrá ocurrir que otros colectivos adopten posturas no

deseadas. Es menester que el ministro responsable del transporte comparezca ante las Cortes Generales, dé una explicación de las decisiones que ha adoptado el Gobierno y si el expediente investigador administrativo conduce a la toma de decisión de sanciones, que ejecute las sanciones y las comunique al ministerio fiscal. Señorías, no hurten información al pueblo español. (Aplausos.)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Segura.

¿Grupos que desean fijar posición? (Pausa.) Señor Silva.

El señor **SILVA SÁNCHEZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Este portavoz también había aderezado la intervención, que en cualquier caso será mucho más breve, con referencias a los editoriales de diversos medios de comunicación, pero resumiré bastante. En primer lugar, todos entendemos que es un tema que se encuentra encauzado y bien encauzado, que el arbitraje era la mejor de las soluciones posibles o la menos mala y que mañana en principio debemos tener una solución de ese arbitraje. Al mismo tiempo, si en algo han coincidido los editoriales de los medios de comunicación es que esta huelga, a partir, por un lado, de la decisión de buena parte de los pilotos, con la dimisión de los 99 cargos que se había venido produciendo en goteo aquel jueves y, por otro, de la decisión de suspensión de los vuelos por parte de la compañía Iberia, era un conflicto que había llegado demasiado lejos, que el arbitraje era precisamente la mejor de las soluciones posibles y que, en cualquier caso, esas actuaciones en plena campaña turística generaban un grave deterioro de la imagen de España como destino turístico y de sus redes de transporte y, por tanto, las consecuencias eran incalculables. Mi grupo parlamentario, en un momento en el que estamos pendientes del arbitraje y además en un plazo tan breve como 24 horas, no querría contribuir aún más a ese deterioro de la imagen de España como destino turístico y al deterioro de la imagen de las redes de transporte españolas. Por tanto, sin incidir mucho más en este tema, entendiendo que se encuentra en vías de solución y que además concurren los requisitos establecidos por el Decreto-ley de 4 de marzo de 1977, precisamente para acordar el arbitraje, cuando estamos ante un problema que se encuentra en vías de solución, lo que no queremos es hacer un descosido y volver a poner en cuestión precisamente la imagen turística de España o de sus redes de transporte. Hay otros aspectos que estoy seguro de que en períodos ordinarios de sesiones, sin lugar a dudas, podremos abordar; podrá abordar el Ministerio de Fomento, podrá abordar, si llega el caso, el ministerio fiscal o el Ministerio de Transporte o quien corresponda. En estos momentos se trata de tras-

ladar a los ciudadanos, sobre todo a aquellos que nos visitan, la imagen de que aunque algún día parezca lo contrario, no deja de ser un país normal, un buen destino turístico y un país al que se puede llegar y del que se puede salir en unas circunstancias de normalidad.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Silva.

Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Martínez-Pujalte.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Nunca he podido estar más de acuerdo con el señor Segura como cuando hacía la afirmación rotunda de que el ministro de Fomento tomó una acertadísima decisión. Lo opina el señor Segura lo opina mi grupo parlamentario y lo opinan todos los españoles. Eso es una realidad. Una vez le oí al diputado señor Segura una magnífica disertación diciendo que le gustaría que alguno de los comentarios que se vertían en el Pleno fueran retransmitidos por los altavoces de los aeropuertos para ver si era verdad que había o no una situación de un cierto desastre en los aeropuertos. Me hubiera gustado que la intervención del señor Segura hoy la hubieran retransmitido en los altavoces del aeropuerto porque habrían creído que estaba Ramón Pí haciendo una relectura de los periódicos, pero desde luego no relatando en absoluto cuál es la situación aeroportuaria española hoy. Hoy existe una situación de absoluta normalidad en los aeropuertos españoles, hoy, casi día 19 de julio, existe una situación de absoluta normalidad en los aeropuertos y hoy, además, todos los ciudadanos españoles saben que el Gobierno actuó magníficamente bien para arreglar un conflicto que se había producido.

Estamos en la Diputación Permanente dando cumplida contestación desde mi grupo a todas las demandas que hace el resto de los grupos, pero cuando desde algunos se dice que estamos en un vacío de poder, que hay una descoordinación, una apatía, que esto es un desastre, uno dice: Yo no sé qué año he vivido. Si repasamos lo que ha sido el curso legislativo, observamos que se han aprobado más leyes que nunca, que hemos afrontado reformas laborales (que siempre son complejas, como SS.SS. saben), que hemos aprobado el Plan hidrológico nacional, que hemos dado un avance espectacular en la liberalización y en las reformas estructurales de los mercados de bienes y servicios y que hemos abordado importantes leyes, como la de estabilidad presupuestaria. Además, todo eso está produciendo los frutos que nosotros creemos que debe producir: empleo, bienestar, mejora de los ciudadanos. Eso es lo que entendemos que debe hacer un gobierno.

Un gobierno debe plantearse objetivos, plantearse retos de futuro y tomar las decisiones oportunas para conseguirlos. En mi grupo parlamentario tenemos

ambiciones importantes, como son el pleno empleo y la convergencia real con Europa. Nosotros estamos tomando medidas que a algunos les pueden molestar, y no dudamos que eso puede ser así, porque cuando un país quiere avanzar y piensa en los ciudadanos, a veces hay que pisar callos de algunos sectores económicos. Evidentemente, nosotros queremos llegar a esos objetivos y estamos tomando medidas. Un gobierno también tiene que afrontar conflictos que se suceden diariamente; conflictos que no son consecuencia de malas políticas, que suceden, como el de Iberia, por una relación laboral entre unos empresarios y unos empleados. Y el Gobierno, ante un conflicto, toma decisiones, y en este caso la decisión ha sido correctísima.

¿Alguien cree que actualmente hay caos aeroportuario? ¿Alguien lo cree sinceramente? Señor Segura, usted viaja continuamente en avión porque no puede ir a su circunscripción electoral por otro medio de transporte de una manera rápida. ¿Alguien cree que hay caos aeroportuario? Si ha funcionado extraordinariamente bien, incluso los días de la huelga; si es que los días de la huelga de los pilotos el aeropuerto ha funcionado extraordinariamente bien. Usted sabe, señor Segura, como saben los diputados del resto de los grupos, que cuando iban al aeropuerto el día de la huelga se estaban cumpliendo como nunca los servicios mínimos que había fijado el Gobierno, se estaban cumpliendo con una puntualidad extraordinaria. Si estaban los equipos de televisión intentando grabar imágenes de caos aeroportuario y se acercaba uno a ellos y les preguntaba: Oiga, ¿por qué no graba? Porque no hay noticia, es que el aeropuerto está funcionando bien. Si es que todos los que tomábamos un avión ese martes llegábamos más puntuales que nunca, con Iberia o con otra compañía, daba igual. ¿Alguien se cree que es necesaria la comparecencia del señor Álvarez-Cascos? Y no se puede decir (y usted lo sabe, señor Segura, como el resto de los diputados) que el señor Álvarez-Cascos tenga miedo de venir al Parlamento. Ha venido cada vez que se le ha solicitado, a interpelaciones y a comparecencias, y da la cara como nadie ante los problemas, como la dio ante un problema real que aquí se suscitó.

Estamos ante una solicitud de comparecencia para un tema concreto, y es qué pasó una determinada noche. Lo que pasó es que había un conflicto y que el Gobierno intervino y le dio una solución, y además estableció al día siguiente, en el Consejo de Ministros, un arbitraje obligatorio, con unas normas: que la compañía y los pilotos propusieran árbitros; que en el caso de que no los propusieran, el Ministerio de Fomento lo propondría y escucharía alegaciones de las partes; que el árbitro tendría, a partir de ese momento, cuatro días para dictar un laudo que resolviera la situación, que por cierto vence mañana.

En esta situación, señor Segura, ¿usted cree, con honradez, que hay que pedir la comparecencia urgente del señor Álvarez-Cascos, cuando ha actuado con nor-

malidad, aunque los periódicos le den a usted argumentos para escribir una novela en el futuro? ¿Usted cree que hay argumentos suficientes para pedir la comparecencia del señor Álvarez-Cascos? Y usted, señor Segura, es un especialista en temas de transporte, y podemos comparar lo que hizo un Gobierno del Partido Socialista y lo que hace un Gobierno del Partido Popular. Lo que hizo el Gobierno del señor Antich en Baleares y lo que ha hecho el Gobierno del Partido Popular en España. El Gobierno del señor Antich en Baleares, que tiene competencia en transporte discrecional de viajeros, en intermediación laboral y en turismo, cuando le dicen que hay un conflicto, no se reúne con las partes, fija unos servicios mínimos y no se cumplen. Y no sólo no se cumplen, sino que las Fuerzas de Seguridad le dicen: Vamos a proteger a aquellos que cumplan los servicios mínimos; y los empresarios dicen: Pues no se van a cumplir. ¿Sabe lo que hace el señor Antich? Irse a la sede del Gobierno y no darse por enterado. ¿Qué produce eso? Un caos en Baleares que hoy reflejan todos los periódicos como uno de los elementos esenciales para un descenso espectacular del turismo en las Islas Baleares y que hoy estén pidiendo al Gobierno socialista de Baleares que dicte medidas para mejorar la mala imagen que tiene la isla como consecuencia de un mal Gobierno del Partido Socialista. Eso es lo que sucede, y que nadie se escude en la Administración central porque tenían competencias y no dicen que se cumplan los servicios mínimos.

¿Qué hace el Gobierno del Partido Popular en la situación de conflictividad laboral del Sepla? Establece unos servicios mínimos, hace que se cumplan y, cuando la situación llega a mayores, nombra un árbitro para que la resuelva. La situación se va a resolver y nosotros vamos a apoyar que se resuelva satisfactoriamente para los intereses de todos los ciudadanos españoles y para que en España se siga produciendo un incremento del turismo, que en definitiva es bienestar para todos. Ahí es donde nos encontramos nosotros, señor Segura.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Martínez-Pujalte.

Señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Señora presidenta, creo que esta euforia a estas horas es francamente preocupante **(Risas.)** Que no vea ni un solo matiz crítico ni vea la segunda cara de la moneda, porque sólo ha visto la cara del España va bien, me resulta francamente preocupante y me parece que es realmente una mala asunción de una mayoría absoluta en un momento muy determinado.

Nosotros hemos pedido la comparecencia del señor Aznar, como bien sabe, señor Martínez-Pujalte. Quiero decirle, junto a ese canto idílico que ha hecho, que a mí no me cuadran las cuentas. Efectivamente, se ha creado

empleo en la secuencia del crecimiento del 4 por ciento en el último periodo, pero absolutamente precario. Los salarios a duras penas han seguido los precios, llegando a perder poder adquisitivo en los últimos dos años. Las retribuciones de los funcionarios, señor Martínez-Pujalte, con la congelación incluida de 1997, han registrado un sensible descenso real, y otro tanto puede decirse del miserable salario mínimo interprofesional. La reforma laboral de 1997, supuestamente concebida para dar mayor estabilidad al empleo, dejó prácticamente intacta la situación. El grado de precariedad en España sigue superando el 31 por ciento de los asalariados. Sin embargo, en la nueva reforma laboral impuesta —ustedes han roto el diálogo con los sindicatos—, incluyen contratos basura de nuevo, como el contrato de formación, que va a generar una situación de dependencia brutal de juventud, inmigrantes y otras capas que tengan que tener un empleo porque, si no, no podrán vivir.

La vivienda, señor Martínez-Pujalte, como consecuencia de la falta de disponibilidad de suelo y de la especulación, ha experimentado una subida de precio absolutamente desorbitada, convirtiéndose en un derecho constitucional para millonarios. Las nuevas pensiones se han recortado, como implicaba la situación que estaban diseñando, y a lo sumo algunas han mantenido el poder adquisitivo sin beneficiarse para nada de esa expansión económica del 4 por ciento sostenido en el último periodo, al que me he referido.

La protección al desempleo, señor Martínez-Pujalte, se ha reducido a cotas mínimas, hasta el punto de que las cuentas del Inem arrojan superávit después de eliminarse las subvenciones del Estado de este año; superávit que va a los empresarios y no a la protección bajo ningún punto de vista.

Los gastos sociales públicos respecto al producto interior bruto se han reducido desde el 24 por ciento en 1993, al 18,5 en el año 2000. Si quiere usted le hablo del desmantelamiento del sector público, del avance en la gestión privada de la sanidad y de otros puntos. Son un ramillete de cuestiones a partir de las cuales no me cuadra su euforia a las once y cuarenta y cinco minutos de la noche. Por tanto, señor Martínez-Pujalte, seamos serios porque si no estamos rozando el velo inconsistente de la simple propaganda.

En cuanto al caos aeroportuario, también pedimos la comparecencia del señor Cascos, porque alguien tiene que asumir el espectáculo bochornoso, sin ningún tipo de precedente en ningún otro país, en ningún otro momento de la historia reciente desde que se creó la aviación, de la suspensión total de vuelos decretada por la dirección de Iberia. Alguien tiene que asumir esa responsabilidad y eso es lo que estamos buscando, la responsabilidad política, administrativa y quizá algún otro tipo. Alguien tiene que asumir la responsabilidad del proceso de privatización que se ha hecho respecto a Iberia. Eso es lo que estamos pidiendo, señor Martínez-

Pujalte. Ponga los pies en el suelo, vea la parte que les está saliendo bien desde el punto de vista de su programa neoliberal, pero vea usted también la otra parte de la moneda. Vea usted también la situación que se está generando para una gran parte de la población, entre otras cosas a partir de esa ley de estabilización y de la consecución y persecución obsesiva del déficit cero que están haciendo y que va a generar problemas muy serios, entre ellos la imposibilidad de llegar a un acuerdo en el sistema de financiación de las comunidades autónomas. Ponga usted esto también en la parte negativa, por favor, y a partir de ahí podremos entrar en un debate donde no nos aplaste su euforia a esta hora de la noche.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Alcaraz.

Señor Segura.

El señor **SEGURA CLAVELL**: Gracias, señora presidenta.

Señor Martínez-Pujalte, con el mayor de mis apreios personales, generados ya en varios años de debates parlamentarios y de convivencia en esta Cámara, permítame que le diga que cuando estaba escuchando su intervención y le observaba me ha recordado, porque su cara se le ha puesto así, a un comandante de un Airbus 320 (**Risas.**) que recibe instrucciones de la dirección de operaciones que le marca una ruta, que le marca una altura de navegación de 10.000 pies y que le manda un Notam al navegante. El director de operaciones, está clarísimo, señor comandante, (**Risas.**) es el ministro de Economía, señor Rato, a quien se debe, que es quien le marca la ruta, su proceder y quien le da doctrina política.

Usted ha estado repitiendo la misma cantinela, hace la misma ruta de ida y vuelta que viene haciendo un comandante de un Airbus 320 en el ejercicio de su profesión. No nos ha dicho nada nuevo y lo que es más grave, no nos ha dicho nada que tenga que ver con el debate que el pueblo español está teniendo en este tema. A usted le han dado unas instrucciones: argumenta como puedas, no aterriza como puedas porque no va a aterrizar. Usted se va a quedar dando vueltas en un espacio aéreo indefinido (**Risas.**) Usted ha recibido instrucciones de su director de operaciones, señor Rato, en el sentido de que hagan lo posible para que no comparezca Cascos. Le he dicho que el ministro de Fomento tuvo que tomar a la una de la madrugada la decisión que no le quedaba más remedio que tomar, porque violentaron su autoridad gubernamental, porque violentaron las competencias que tiene que ejercer como responsable de la regulación del transporte aéreo. Resulta inconcebible que un consejo de administración de una compañía hoy privada en un 96 por ciento del capital social, cuyos miembros en su mayoría fueron designados por un Consejo de Ministros de don José María

Aznar, sean hombres de confianza del presidente del Gobierno y, concretamente, de su ministro de Economía. Podemos analizar el currículum de cada uno de ellos y el grado de confianza que generan en el Gobierno que le ha nombrado y toman una decisión despreciando, devaluando las responsabilidades únicas que tiene el ministro de transporte español.

Si al ministro de transporte español le informan, según el Notam de aviso al navegante que usted ha recibido, que a las veinte horas de aquel día el presidente de la compañía dice que al día siguiente a las cero horas todos los aviones van a quedar en tierra, sin la autorización, señor Martínez-Pujalte, escrita de la Dirección general de Aviación Civil como entidad reguladora del transporte aéreo, sin la autorización del ministro de Fomento, ¿qué va a hacer el ministro de Fomento, sino correr, mandar tres inspectores de la Dirección general de Aviación Civil a Iberia a preguntar qué estaba pasando? Esos tres inspectores elaboraron un folio dirigido al ministro, en el que le decían: El consejo de administración de Iberia ha tomado una irresponsable decisión, no está en juego la seguridad aeronáutica. ¿Por qué? Porque la seguridad aeronáutica es un concepto que se integra por la adición de varios componentes vinculados a la seguridad; uno de ellos el mantenimiento en tierra, y no falló, que es uno de los mejores que se hacen en el mundo. El mantenimiento que la compañía Iberia hace a sus aviones en La Muñozza garantiza el estado exigible por toda la normativa internacional, por todas las normas que han de cumplirse.

Lufthansa, la gran parada de sus jumbos los hace precisamente en Madrid, y eso no es casualidad. Pero la seguridad en vuelo la garantizan los comandantes responsables de las aeronaves, porque todos estaban cumpliendo escrupulosamente la normativa que regía en ese régimen de huelga cada cuatro días dictada por el Gobierno. Por eso no ha habido caos. También los inspectores de cada una de las flotas, los jefes de cada una de las flotas, estaban en el ejercicio de sus responsabilidades, si bien es cierto que comunicaron que no querían continuar y pedían que fuesen sustituidos cuando la dirección de la compañía designase a otros. No se puede jugar con el concepto de seguridad aeronáutica porque una toma de decisión de esas características debe ser analizada precisamente por la Fiscalía.

Lo que estoy haciendo en este momento, señor Martínez-Pujalte, es reproducir declaraciones públicas —termino, señora presidenta— del subsecretario de Fomento. El subsecretario de Fomento ha indicado que hay que abrir expediente administrativo, que previsiblemente conducirá a una resolución de sanción, a los miembros del consejo de administración y a los ejecutivos de la compañía designados por el señor Aznar y, a continuación, comunicarlo a la Fiscalía. Lo dice el subsecretario de Fomento, que está recogido en la bibliografía periodística a la que usted no le gusta que se haga referencia.

En consecuencia, nosotros pedimos un debate en esta Cámara. Que me dice que lo posponen para septiembre, este diputado, su grupo parlamentario y los diputados que voten a favor de esta propuesta de comparecencia cubriremos y dejaremos muy clara nuestra responsabilidad si a lo largo de las semanas próximas la situación de conflicto se recrudece por otra serie de circunstancias conflictivas que potencialmente tiene planteadas la compañía, que el Gobierno tendrá que acometer —y nosotros deseamos que acometa—, como son las operaciones de *wet lease*, que tiene con compañías radicadas en paraísos fiscales, por ejemplo, la compañía Air Atlanta, que presta aviones de la Cathay Pacific, o de compañías del sudeste asiático y que sirve la compañía Iberia en rutas de interés público con los archipiélagos, con Canarias o con cualquier otro punto. Hay una serie de responsabilidades que este grupo parlamentario quiere poner de manifiesto, pide la comparecencia, y por ello es por lo que nosotros estamos reiterando y les pedimos que cambien el voto, señor Martínez-Pujalte.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Segura, le ruego concluya, por favor.

El señor **SEGURA CLAVELL**: Terminó, señora presidenta.

Un comandante experimentado, ante unas argumentaciones con solidez que recibe de la torre de control, ejerce su propia personalidad, deja las instrucciones erróneamente recibidas, las modifica y toma tierra. Tomen tierra y permitan que el señor Álvarez-Cascos comparezca; no le hagan el juego al ministro Rato. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Segura.

Señor Martínez-Pujalte.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Segura no venía yo a volar en el Cathay Pacific, sino que venía a hablar de si había habido caos o no había suficiente como para que se produzca una comparecencia y usted mismo ha dicho que no. Usted ha dicho: Todo funciona bien. El sistema español es excelente. El Gobierno actuó bien. Hay que ver qué hizo la compañía privada y su consejo de administración y no hubo caos. Sus mismos argumentos, que he ido copianando literalmente, nos llevan a decir esta noche a las doce menos cinco que esa comparecencia no es necesaria. Son sus argumentos, señor Segura: todo funciona bien, el sistema español es excelente, el Gobierno actuó bien y no hubo caos. Por tanto, señor Segura, no ha lugar la comparecencia que usted pide. En tiempo ordinario vendrá, si usted quiere que comparezca.

Señor Segura, yo le quiero decir que lo que no se puede hacer en el debate es emplear unos argumentos

un día y otros otro día. Usted mismo defendió una moción, consecuencia de una interpelación, diciendo exactamente: impulsar la OPV del tramo minorista. Impulsar, es decir, acelerar la privatización. Por tanto, no puede decir, varios días después, cuando hay un conflicto, el líder de su partido que la privatización se ha hecho demasiado rápida. No se puede decir y firmar en la Cámara un escrito de que se haga rápido y en otra ocasión decir que se ha hecho muy rápido. Eso se llama incongruencia y descoordinación, cuando no caos en el Partido Socialista.

Señor Alcaraz, a las doce menos cinco de la noche yo me voy a ir a dormir sabiendo que mientras usted hace cinco años tenía un debate de repartir el trabajo porque el paro era estructural y no iba a haber empleo para todos, este Gobierno está consiguiendo que el pleno empleo sea un objetivo realizable. Y eso, y el aumento espectacular de las políticas sociales que ha tenido este Gobierno, garantizando pensiones, mejorando su poder adquisitivo, mejorando la sanidad, la educación, etcétera, hace que este grupo parlamentario, hoy a las doce de la noche, vote exactamente lo que queremos votar y además orgullosos de hacerlo.

Muchas gracias. (Aplausos.)

La señora **PRESIDENTA**: Sometemos a votación el punto 15 del orden del día. Petición, formulada por los grupos parlamentarios Federal de Izquierda Unida y Mixto, de convocatoria de la Diputación Permanente para que acuerde la convocatoria de una sesión extraordinaria del Pleno del Congreso de los Diputados, con el siguiente orden del día: Comparecencia del presidente del Gobierno, para que explique el vacío y descoordinación de la acción de Gobierno y el deterioro de los servicios públicos en temas como caos aeroportuario, legionella, pesca, peste porcina y aceite de orujo de oliva.

Comienza la votación. (Pausa.)

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 38; a favor, 12; en contra, 26.**

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Sometemos a votación el punto 16. Petición formulada por los Grupos Parlamentarios Mixto y Federal de Izquierda Unida, de convocatoria de la Diputación Permanente para que acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Infraestructuras al objeto de que comparezca el ministro de Fomento para explicar el caos en los servicios aeroportuarios.

Comienza la votación. (Pausa.)

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 38; a favor, 12; en contra, 26.**

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Sometemos a votación la petición formulada por un número suficiente de diputados miembros titulares de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de convocatoria de la Diputación Permanente para que acuerde la convocatoria de una sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara con el siguiente orden del día: Comparecencia urgente del Gobierno, para que informe sobre su actuación ante la grave situación creada por la decisión tomada por el consejo de administración de Iberia y de las medidas que piensa adoptar para que no se produzcan nuevamente situaciones como la que tuvo lugar entre las cero horas hasta, aparentemente, las 5,25 horas del viernes 13 de julio con la suspensión total de servicios aéreos de la citada compañía, precedida de una comunicación del Gobierno en los términos del artículo 196 y siguiente del Reglamento de la Cámara.

Comienza la votación. (Pausa.)

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 38; a favor, 12; en contra, 26.**

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazado el referido punto.

Se levanta la sesión.

**Eran las doce de la noche.**

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**